

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores descritos en este prospecto de colocación han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dichos Valores no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

DEFINITIVE PROSPECTUS. *The securities described in this prospectus have been registered with the National Registry of Securities (Registro Nacional de Valores) maintained by the National Banking and Securities Commission (Comisión Nacional Bancaria y de Valores). Such securities cannot be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.*

OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE OFERTA PÚBLICA PRIMARIA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES MONTO AUTORIZADO CON CARÁCTER REVOLVENTE \$22,000,000,000.00 (VEINTIDÓS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN (UDIS)

Cada emisión de Certificados Bursátiles hecha al amparo del Programa contará con sus propias características. La Emisora podrá realizar una o varias emisiones hasta por el monto autorizado del Programa.

Denominación de la Emisora:	Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V.
Clave de Pizarra:	OSM.
Tipo de Valor:	Certificados Bursátiles.
Monto Autorizado:	\$22,000,000,000.00 (Veintidós mil millones de pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en UDIS, con carácter revolvente.
Vigencia del Programa:	5 años.
Gastos relacionados con el Programa:	Serán aquellos que se describen en el inciso d) de la sección 2 del presente Prospecto, denominada "Gastos Relacionados con el Programa".
Valor Nominal de los Certificados Bursátiles:	\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.), o sus múltiplos o 100 (Cien) UDIS, dependiendo del tipo de emisión.
Denominación de los Certificados Bursátiles:	Pesos o UDIS.
Mecanismo de Colocación:	Construcción de libro mediante asignación discrecional, en el entendido de que el mecanismo de colocación podrá variar para cada emisión, según se informe en el suplemento informativo correspondiente.
Plazo:	Cada emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa podrá vencer en un plazo de 1 (uno) hasta 40 (cuarenta) años.
Interés:	El interés que generarán los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del presente Programa se indicará en el suplemento informativo correspondiente.
Periodicidad y Forma de Amortización:	La periodicidad y forma de amortización de los Certificados Bursátiles (incluyendo, en su caso, la amortización anticipada), se indicarán en el suplemento informativo correspondiente.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, no contarán con garantía alguna.
Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:	El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal, México. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán en la forma en que se indique en el suplemento informativo correspondiente a cada emisión que se realice al amparo del Programa. En caso de que la Emisora determine que los Certificados Bursátiles objeto del Programa estarán disponibles para su liquidación a través del sistema Euroclear Bank S.A./N.V., como operador de Euroclear Clearance System plc ("Euroclear"), Clearstream Banking, <i>société anonyme</i> ("Clearstream"), o cualquier otro sistema de liquidación similar fuera de México, ésta informará a través del suplemento informativo correspondiente a la emisión de que se trate y de manera enunciativa mas no limitativa, los pormenores de dicha liquidación, su tratamiento fiscal y las obligaciones de dar, hacer y no hacer que asumirá frente a los tenedores de los Certificados Bursátiles por esta circunstancia.
Calificación:	Cada emisión que se realice al amparo del Programa será calificada por agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México. El nombre de las agencias calificadoras y la calificación asignada a cada una de las emisiones de Certificados Bursátiles se indicará en el suplemento informativo correspondiente.
Depositario:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Posibles Adquirentes:	Los Certificados Bursátiles podrán ser adquiridos por personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera cuando su régimen de inversión así lo prevea expresamente.
Régimen Fiscal:	La presente sección es una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda, como los Certificados Bursátiles, por parte de personas físicas y morales residentes y no residentes en México. El régimen fiscal aplicable podrá modificarse en el transcurso de la vigencia de los Certificados Bursátiles. (i) <i>Personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales</i> : La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles se fundamenta en lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 y en otras disposiciones legales complementarias, es decir, a la tasa del 0.60% anual sobre el monto del capital que dé lugar al pago de intereses; y (ii) <i>Personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales</i> : La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles se fundamenta en lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y en otras disposiciones legales complementarias y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. Recomendamos a todos nuestros inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda antes de realizar cualquier inversión en Certificados Bursátiles.
Intermediarios Colocadores:	Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer y Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México, pudiendo la Emisora autorizar otro u otros intermediarios colocadores para cada una de las distintas emisiones que se realicen al amparo del Programa. Tanto la Emisora como Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa son parte del mismo Consorcio. No es posible garantizar que en algún momento la Emisora e Inversora Bursátil al pertenecer al mismo Consorcio, pudieran llegar a adoptar decisiones respecto del Programa que causen un conflicto de interés a los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles.
Representante Común:	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en el entendido que la Emisora podrá designar a otro representante común para cualquiera de las emisiones que se realicen al amparo del Programa, lo cual será informado en el suplemento informativo correspondiente.

INTERMEDIARIOS COLOCADORES



Los Certificados Bursátiles objeto del presente programa fueron autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se encuentran inscritos con el número 3495-4.015-2015-001 en el Registro Nacional de Valores y son aptos para ser objeto de cotización en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente prospecto de colocación, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El presente prospecto de colocación se encuentra a disposición con los intermediarios colocadores y podrá ser consultado ingresando a cualquiera de las siguientes direcciones electrónicas en internet: www.bmv.com.mx, www.cnbv.gob.mx.

México, Distrito Federal a 17 de julio de 2015.

Autorización CNBV para su publicación 153/5540/2015 de fecha 17 de julio de 2015.

ÍNDICE

Índice del Prospecto	Página
1) INFORMACIÓN GENERAL	
a) Glosario de términos y definiciones	3
b) Resumen ejecutivo	5
c) Factores de riesgo	11
d) Otros valores	26
e) Documentos de carácter público	27
2) EL PROGRAMA	
a) Características del Programa	28
b) Destino de los fondos	32
c) Plan de distribución	33
d) Gastos relacionados con el Programa	35
e) Estructura de capital después de la oferta	36
f) Funciones del representante común	37
g) Asamblea de tenedores de Certificados Bursátiles	39
h) Nombres de personas con participación relevante en el Programa	41
3) LA EMISORA	
a) Historia y desarrollo de la Emisora	42
b) Descripción del negocio	44
i) Actividad principal	44
ii) Canales de distribución	50
iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos	50
iv) Principales clientes	50
v) Legislación aplicable y situación tributaria	51
vi) Recursos humanos	53
vii) Desempeño ambiental	54
viii) Información del mercado	54
ix) Estructura corporativa	54
x) Descripción de los principales activos	55
xi) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	56
4) INFORMACIÓN FINANCIERA	
a) Información financiera seleccionada	57
b) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación	59
c) Información de créditos relevantes	60
d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora	61
i) Resultados de la operación	61
ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital	64
iii) Control interno	68
iv) Operaciones con instrumentos derivados	68
e) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas	69
5) ADMINISTRACIÓN	
a) Auditores externos	71
b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés	72
c) Administradores y accionistas	73
d) Estatutos sociales y otros convenios	76
6) INFORMACIÓN RELEVANTE A LOS INVERSIONISTAS	-
7) PERSONAS RESPONSABLES	-
8) ANEXOS	-
a) Estados financieros consolidados condensados	-
b) Información financiera no auditada al 30 de junio de 2015	-
c) Modelo financiero	-
d) Opinión legal	-

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este prospecto de colocación. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el mismo deberá entenderse como no autorizada por la Emisora y/o por Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer y Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México.”

1) INFORMACIÓN GENERAL

A) GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Los términos utilizados con mayúscula inicial y que no estén expresamente definidos en el presente prospecto de colocación, tendrán los significados en singular o plural que a continuación se les atribuye.

América Móvil	Significa América Móvil, S.A.B. de C.V.
BMV	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Certificados Bursátiles	Significa los certificados bursátiles emitidos por la Emisora al amparo del presente Programa.
Circular Única	Significa las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, así como sus modificaciones.
CNBV	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Compañía, Emisora u OPSIMEX	Significa Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V.
Consorcio	Significa el conjunto de personas morales vinculadas entre sí por una o más personas físicas, que integrando un grupo de personas, tengan el control de las primeras.
Escisión de América Móvil	Significa aquella escisión mediante la cual América Móvil traspasó activos, pasivos y capital a una sociedad anónima de capital variable de nueva creación (" <u>TELESITES</u> "), misma que a la fecha del presente Prospecto aún no se ha constituido.
Escisión de Sercotel	Significa aquella escisión mediante la cual Sercotel traspasó activos, pasivos y capital a una sociedad anónima de capital variable de nueva creación (" <u>Escindida Sercotel</u> "), que a la fecha del presente Prospecto aún no ha sido constituida.
Escisión de Telcel	Significa aquella escisión mediante la cual Telcel traspasó activos, pasivos y capital a OPSIMEX.
Estados Unidos	Significa los Estados Unidos de América.
INDEVAL	Significa la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Infraestructura de Sitios o Infraestructura Pasiva	Significa los elementos no electrónicos de las redes de telecomunicaciones compuestos fundamentalmente por: (i) los espacios físicos en inmuebles (o fracciones de los mismos) poseídos bajo cualquier título legal; (ii) las torres, mástiles y demás estructuras que proporcionan soporte a las antenas de radiocomunicación; y (iii) la obra civil, así como las canalizaciones, bastidores, ductos, elementos para delimitar y restringir el acceso, así como demás aditamentos con que cuente el sitio que resulten útiles para la instalación y operación de equipos de radiofrecuencia.
Instituto o IFT	Significa el Instituto Federal de Telecomunicaciones.
Inversora Bursátil	Significa Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
ISR	Significa el Impuesto Sobre la Renta.
LFTR	Significa la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
LISR	Significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

LMV	Significa la Ley del Mercado de Valores.
México	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
Oferta de Referencia de Torres	Significa la oferta de referencia para la prestación del servicio de acceso y uso compartido de infraestructura pasiva aprobada a Telcel por el IFT mediante resolución P/IFT/051114/376 de fecha 5 de noviembre de 2014, misma que puede ser consultada ingresando a la siguiente dirección electrónica en Internet: www.telcel.com/ofertapublicamayorista .
Programa	Significa el presente programa de emisión de Certificados Bursátiles de la Compañía, autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/5540/2015 de fecha 17 de julio de 2015.
Prospecto	Significa el presente prospecto de colocación de Certificados Bursátiles, elaborado en términos del anexo H de la Circular Única.
Ps.\$ o Pesos	Significa Pesos Mexicanos, moneda de curso legal en México.
RNV	Significa el Registro Nacional de Valores.
Sercotel	Significa Sercotel, S.A. de C.V., una subsidiaria de América Móvil.
Telcel	Significa Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., una subsidiaria de América Móvil.
Telmex	Significa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., una subsidiaria de América Móvil.
UDIS	Significa Unidades de Inversión. Unidades de cuenta utilizadas para neutralizar el impacto de la inflación en operaciones financieras y comerciales. Su valor es constante y su precio se ajusta diariamente de conformidad al Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Términos tales como “OPSIMEX”, la “Emisora”, “nosotros” y “nuestros” hacen referencia a Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V., a menos que en el contexto se indique lo contrario.

B) RESUMEN EJECUTIVO

Este resumen destaca información seleccionada acerca de OPSIMEX. El resumen ejecutivo no incluye toda la información que debe ser considerada por los inversionistas. Antes de invertir en los Certificados Bursátiles, los inversionistas deberán leer cuidadosamente el presente Prospecto en su totalidad, incluyendo nuestros estados financieros, sus notas correspondientes y las secciones tituladas “Factores de riesgo” y “Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora”, a fin de tener un mejor entendimiento de nuestro negocio y de la oferta de Certificados Bursátiles.

Información general sobre OPSIMEX

OPSIMEX es una sociedad anónima de capital variable, constituida (i) mediante escritura pública número 53,674 de fecha 5 de enero de 2015, pasada ante la fe del licenciado Patricio Garza Bandala, notario público número 18 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 528402-1 con fecha 16 de enero de 2015; y (ii) como resultado de la Escisión de Telcel como una nueva unidad de negocio, la cual permitirá que la Infraestructura de Sitios de Telcel sea accedida y utilizada por todos los operadores de servicios de radiocomunicación en México, constituyendo una mejor opción para financiar las inversiones de capital en el desarrollo de sus respectivas redes y/o servicios de radiocomunicaciones.

Al igual que diversas empresas en el sector de las telecomunicaciones móviles, Telcel siguió en el pasado una política basada en una estrategia de desarrollo de su propia Infraestructura de Sitios. Sin embargo, derivado de la revisión operativa y de negocios que realizó el consejo de administración de América Móvil, se determinó que en el mediano y largo plazo Telcel podía ofrecer mayor rentabilidad a sus accionistas mediante la segmentación de sus negocios a través de la creación de una nueva compañía que operase la Infraestructura de Sitios y que dicha infraestructura sea utilizada por cualquier tercero. El entorno de las telecomunicaciones está cambiando y cada negocio enfrenta diferentes retos y oportunidades.

Las principales fortalezas de la Emisora son:

- Nuevo vehículo de inversión: OPSIMEX es una nueva compañía, independiente de Telcel, que permite a los inversionistas participar en un nuevo negocio. Asimismo, opera de manera autónoma con objetivos administrativos, comerciales y financieros independientes y cuenta con una capitalización adecuada a las necesidades del negocio;
- Independencia: OPSIMEX podrá mejorar su posición competitiva al enfocar sus esfuerzos y recursos al fortalecimiento de su posición en la industria;
- Relaciones de mercado: OPSIMEX incrementará el valor de la Infraestructura de Sitios, permitiendo su mejora y desarrollo mediante una gestión independiente que permitirá ponerla a disposición de todos los operadores de telecomunicaciones en México, entablando relaciones comerciales y de negocios en condiciones de mercado con éstos y con Telcel a través de la celebración de acuerdos operativos de largo plazo en igualdad de condiciones.

Durante los últimos años la tendencia global en la industria de las telecomunicaciones ha sido la expansión simultánea de clientes y redes. En particular, se consideraba que el desarrollo de una infraestructura propia era una actividad estratégica para las empresas participantes, puesto que se estaba en los inicios del despliegue de redes móviles, y la cobertura era el gran factor diferenciador. Sin embargo, la evolución en el mercado de las telecomunicaciones móviles ha llevado a que tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo, los operadores

de telecomunicaciones redefinan su estrategia hacia diferenciación en servicios y despliegue de Infraestructura de Sitios.

Dichas condiciones, aunadas a los crecientes requerimientos de inversión para atender el volumen de tráfico de datos, han requerido adecuaciones de las estrategias de las compañías de telecomunicaciones, que han recurrido a (i) la compartición de torres y los sitios donde éstas se ubican o (ii) la venta a un tercero para que éste comercialice dichas torres y sitios y los explote con mayor eficiencia.

Este cambio de paradigma es especialmente importante en América Latina y el Caribe pues la penetración de telefonía fija en la región es relativamente baja cuando se compara con la del resto de América del Norte o Europa, haciendo más relevante el despliegue de redes de telefonía móvil. Por tanto, se estima que la telefonía móvil jugará un papel cada vez más relevante en América Latina y el Caribe dada la demanda de servicios de banda ancha; particularmente el despliegue de la tecnología de cuarta generación *long-term evolution* (por sus siglas en inglés, “LTE”), puede impulsar la necesidad de introducir nuevas redes e incrementar cobertura. Compañías como Telefónica, Oi, Nextel y Millicom, entre otras, han adoptado modelos de negocios basados en lo descrito en el párrafo anterior, habiendo vendido más de 30 mil torres para telefonía móvil a lo largo de los últimos años.

Es así como han surgido una amplia variedad de empresas especializadas en la prestación de servicios de infraestructura de radiocomunicaciones. De acuerdo con KPMG¹, en la India, por ejemplo, en 2006, el 100% de las torres eran operadas por los propios operadores de telecomunicaciones, mientras que para 2010 cerca del 85% eran operadas por compañías independientes.

En los Estados Unidos existen tres compañías públicas que operan en el sector de operación de infraestructura de radiocomunicaciones: American Tower Corporation, Crown Castle International Corporation y SBA Communications Corporation. De acuerdo con el reporte S&P Capital IQ emitido durante el mes de agosto de 2014, American Tower Corporation es el operador independiente más grande de torres de comunicación remota y radiodifusión en América del Norte, basado en el número de torres y ventas; con más de la mitad de sus sitios ubicados fuera de los Estados Unidos. Generalmente, los principales clientes de estas empresas son las compañías de telefonía móvil con mayor participación de mercado en los Estados Unidos, las cuales en el caso de American Tower Corporation, representaron alrededor del 84% de sus ventas domésticas durante 2013.

Una de las formas en las que han surgido estas empresas es a partir de la venta por parte de operadores de radiocomunicaciones de ciertos activos que formaban parte de su infraestructura pasiva. Estos operadores han considerado que es más eficiente y competitivo compartir esta infraestructura y aprovechar los recursos obtenidos como resultado de esta compartición para financiar su negocio principal. Por otra parte, existen también múltiples ejemplos de operadores de telecomunicaciones que han escindido sus negocios de infraestructura pasiva para tener dos negocios distintos y especializados.

En México, la industria de acceso y uso compartido de infraestructura pasiva y servicios conexos se inició hace más de 14 años y se ha acelerado significativamente en los últimos años con la venta de portafolios de torres por parte de algunos operadores de telecomunicaciones móviles. Actualmente, operan en este segmento del mercado mexicano más de 5 (cinco) compañías que en su conjunto superan las 10 mil torres. A la fecha, el principal operador es American Tower Corporation, con presencia también en el mercado de México Tower Partners y otros competidores. De acuerdo con su propio reporte anual de 2014², American Tower Corporation opera desde hace más de una década en México contando actualmente con alrededor de 8,551

¹ Fuente: KPMG - “*Passive Infrastructure Sharing in Telecommunications*”, 2011.

² Fuente: www.americantower.com

sitios. Durante 2013, American Tower adquirió 880 sitios de Axtel, S.A.B. de C.V. y otros 1,480 de NII Holdings, Inc. En la actualidad, algunas de las subsidiarias de América Móvil en Latinoamérica y el Caribe son clientes de American Tower Corporation.

La creación de OPSIMEX genera importantes beneficios tanto para América Móvil y sus subsidiarias como para OPSIMEX, tal como ha ocurrido con otras empresas que han desincorporado el servicio de Infraestructura de Sitios de sus operaciones de telefonía móvil. Esta mayor rentabilidad se genera por el hecho de que las torres de telefonía pasen a ser utilizadas por más operadores.

Como nueva empresa especializada, la Emisora puede aprovechar importantes ventajas al operar este negocio de forma separada, incluyendo:

1. Modelo de negocios enfocado en rentabilidad: OPSIMEX está enfocada en un negocio, lo que traerá los siguientes beneficios:
 - a) *Incremento en rentabilidad*. Dado que la mayoría de las empresas de telefonía móvil consideran ventajoso compartir la Infraestructura de Sitios en lugar de asumir individualmente los costos de instalación y administración de ese segmento de la industria, se abren las puertas para que los activos de OPSIMEX sean comercializados a dos o más clientes, incrementando así la rentabilidad de las inversiones;
 - b) *Oportunidad de crecimiento*. Al distribuir los costos e inversiones entre un mayor número de participantes, OPSIMEX tiene la capacidad de extender su infraestructura en localidades en las que actualmente no se cuenta con cobertura de redes;
 - c) *Negocio diferenciado por estabilidad*. OPSIMEX opera en un negocio con mayor estabilidad, pues típicamente este tipo de empresas son capaces de prever con anticipación sus ingresos y costos a largo plazo con mayor precisión que los operadores de telecomunicaciones, ya que los contratos por espacio en torres tienen una duración de un plazo no menor a 5 (cinco) años. El resultado es un vehículo idóneo para inversionistas que buscan mayor estabilidad en la generación y distribución de utilidades;
 - d) *Beneficio en competencia*. Dado que los nuevos operadores y los competidores actuales de Telcel en México pueden aprovechar la Infraestructura de Sitios previamente desplegada, dichos competidores pueden desarrollar y escalar sus negocios de manera más rápida, beneficiando a su vez a los operadores de infraestructura de radiocomunicaciones como la Emisora, toda vez que el incremento en el número y tamaño de operadores de telecomunicaciones en la industria incrementará a su vez los índices de ocupación de su Infraestructura de Sitios, fortaleciendo la demanda de los servicios ofrecidos e incrementando la tasa de retorno sobre sus activos;
 - e) *Mejora de operaciones*. La creación de una empresa enfocada en la operación de un servicio útil al sector de las telecomunicaciones hace que la administración y empleados de la Emisora puedan dedicar sus esfuerzos a desarrollar una empresa que se distinga por su calidad de operación, que se traduzca en beneficios para sus clientes y, finalmente, para los usuarios finales; y
 - f) *Diversidad de estrategias*. Son previsibles diversas estrategias para incrementar la rentabilidad del negocio que OPSIMEX opera, incluyendo el hacer énfasis en (i) la reducción en costos, (ii) la operación y mantenimiento óptimo de sus sitios, (iii) la mejor planeación de los requerimientos de nuevos sitios, la demanda de los operadores móviles y sus requerimientos tecnológicos, y (iv) la administración de sus relaciones contractuales con clientes y proveedores.

OPSIMEX tiene una estructura de capitalización que refleja con mayor precisión sus operaciones, mediante el apalancamiento a largo plazo de sus contratos.

2. Mercado en crecimiento. Diversos analistas anticipan que la explosión en el tráfico de datos para equipos terminales inteligentes continuará impulsando la demanda de mayor infraestructura de radiocomunicaciones. Los operadores móviles tendrán que seguir invirtiendo en la ampliación de la capacidad de sus redes para mantener el paso con el incremento en la demanda de planes de datos, así como con la migración de usuarios a la plataforma LTE.
3. Contexto regulatorio. El reciente contexto regulatorio de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México puede beneficiar a la Emisora, ya que la nueva legislación en materia de telecomunicaciones ha implementado mecanismos que buscan fomentar la inversión y la competencia para beneficio de servicios de mayor calidad y una mayor penetración en el mercado.

Mediante resolución de fecha 7 de marzo de 2014 (la "Resolución de Preponderancia"), el IFT determinó la existencia de un grupo de interés económico del cual forman parte América Móvil y Telcel en el sector de las telecomunicaciones, imponiéndole medidas específicas entre las cuales se establece, entre otras, la obligación de otorgar el acceso y uso compartido de la Infraestructura de Sitios. La Resolución de Preponderancia ha sido impugnada por Telcel y América Móvil y se encuentra pendiente de resolución por parte de los tribunales especializados en materia de telecomunicaciones.

En relación con lo anterior, Telcel ha publicado la Oferta de Referencia de Torres, misma que tiene una vigencia inicial hasta el 31 de diciembre de 2015. En términos de la Oferta de Referencia de Torres, los concesionarios que deseen tener acceso y uso compartido de la Infraestructura de Sitios deberán suscribir un convenio marco de prestación de servicios, y acuerdos particulares de sitio, los cuales tendrán vigencia diferente a la del convenio marco.

De acuerdo con la Resolución de Preponderancia, las obligaciones ahí establecidas serán aplicables igualmente a las personas que sean causahabientes o cesionarios de sus derechos o que resulten de reestructuraciones corporativas o modificaciones accionarias derivadas de concentraciones de cualquier tipo a agentes vinculados con el "agente económico preponderante", para lo cual deberán disponer los términos y condiciones necesarios para ello, a satisfacción del Instituto.

Por lo anterior, se prevé que OPSIMEX, como titular de la Infraestructura de Sitios, esté obligada al cumplimiento de la Resolución de Preponderancia en lo concerniente al acceso y uso compartido de la Infraestructura de Sitios. No obstante lo anterior, OPSIMEX tiene un incentivo natural económico para incrementar el acceso a más operadores a su Infraestructura de Sitios.

La siguiente tabla muestra la información financiera de la Compañía:

OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A. DE C.V.
Estados consolidados condensados de situación financiera no auditados
(Miles de pesos)

	Al 31 de marzo de		Al 31 de diciembre de
	2015	2014 (Pro-Forma)	2014 (Pro-Forma)
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo	\$ 674,243	\$ 422,958	\$ 29,139
Partes relacionadas y pagos anticipados (Nota 6)	72,145	34,663	58,919
Suman los activos corrientes	746,388	457,621	88,058
Activos no corrientes:			
Propiedades, obra civil y torres, neto (Nota 7)	35,613,068	35,889,360	36,137,293
Otros activos	79,780	73,301	77,543
Suman los activos	\$ 36,439,236	\$ 36,420,282	\$ 36,302,894
Pasivos y capital			
Pasivos a corto plazo:			
Cuentas por pagar	\$ 123,788	\$ 117,500	\$ 200,000
Impuestos por pagar	177,976	131,809	
Suman los pasivos a corto plazo	301,764	249,309	200,000
Impuestos diferidos (Nota 8)	9,157,229	9,412,294	9,304,305
Provisión para el retiro de activos	1,403,513	1,288,294	1,366,759
Suman los pasivos	10,862,506	10,949,897	10,871,064
Capital Contable			
Capital Social	35,000	35,000	35,000
Utilidades acumuladas:			
De años anteriores	4,190,386	4,013,445	4,013,183
(Pérdida) utilidad del período	(55,099)	15,497	(22,796)
Total de utilidades acumuladas	4,135,287	4,028,942	3,990,387
Superávit por revaluación de activos de larga duración	21,406,443	21,406,443	21,406,443
Suma capital contable	25,576,730	25,470,385	25,431,830
Suman los pasivos y capital contable	\$ 36,439,236	\$ 36,420,282	\$ 36,302,894

OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A. DE C.V.
Estados consolidados condensados de resultados integrales no auditados
(Miles de pesos)

	Por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de		Por el año terminado el 31 de diciembre de
	2015	2014 (Pro-Forma)	2014 (Pro-Forma)
Ingresos de operación:			
Renta de piso	\$ 324,642	\$ 290,698	\$ 1,321,420
Renta de torres	569,597	529,313	2,206,088
	<u>894,239</u>	<u>820,011</u>	<u>3,527,508</u>
Costos y gastos de operación:			
Sueldos	16,331	14,760	67,096
Mantenimiento de torres	31,097	24,601	111,827
Renta de piso	324,642	290,698	1,321,420
Gastos de administración	8,850	8,502	37,614
Depreciación	570,791	537,043	2,219,293
	<u>951,711</u>	<u>875,604</u>	<u>3,757,250</u>
Pérdida de operación	<u>(57,472)</u>	<u>(55,593)</u>	<u>(229,742)</u>
Intereses devengados a favor	1,711	2,044	10,853
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(55,761)	(53,549)	(218,889)
Impuestos a la utilidad crédito (carga)(Nota 8)	662	69,046	196,093
(Pérdida) utilidad neta del periodo	<u>\$ (55,099)</u>	<u>\$ 15,497</u>	<u>\$ (22,796)</u>
Otras partidas de utilidad integral:			
Superávit por revaluación de activos de larga duración	\$ 21,406,443	\$ 21,406,443	\$ 21,406,443
Total utilidad integral	<u>\$ 21,351,344</u>	<u>\$ 21,421,940</u>	<u>\$ 21,383,647</u>

C) FACTORES DE RIESGO

La inversión en Certificados Bursátiles implica un riesgo. El público inversionista debe considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se describen a continuación antes de tomar la decisión de invertir en Certificados Bursátiles. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se está expuesto. Riesgos e incertidumbres adicionales que la Emisora desconoce o que en la actualidad no considera relevante también podrían afectar sus operaciones.

Riesgos relacionados con las operaciones de OPSIMEX

Somos una nueva compañía con un historial de operaciones, trayectoria, estados financieros y estrategia de negocio limitados, lo cual hace que nuestro desempeño futuro sea difícil de predecir

Nos constituimos el 5 de enero de 2015 y tenemos un historial operativo limitado sobre el cual puede basarse la evaluación de nuestro negocio y perspectivas. Estamos sujetos a todos los riesgos de negocio e incertidumbres asociados a cualquier nuevo negocio, incluido el riesgo de no lograr nuestros objetivos operativos y estrategia de negocios. Nuestros únicos resultados históricos se reflejan en nuestros estados financieros no auditados por el trimestre terminado el 31 de marzo de 2015. Por lo tanto, únicamente contamos con resultados de operación limitados para demostrar nuestra habilidad para operar nuestro negocio. No se debe asumir que nuestro desempeño futuro será similar a la posición financiera y resultados de operación reflejados en nuestros estados financieros no auditados o al de otras compañías en la industria de los servicios de infraestructura para telecomunicaciones. Nuestro historial operativo limitado incrementa el riesgo e incertidumbre que se enfrenta al invertir en OPSIMEX y la falta de información histórica podría no permitir pronosticar tendencias a largo plazo.

Los estados financieros, así como la información financiera incluida en este Prospecto no han sido auditados

Debido a lo reciente de nuestra constitución, los estados financieros y cualquier otra información financiera incluida en este Prospecto no ha sido auditada. La información financiera histórica incluida en este Prospecto se deriva de nuestros estados financieros no auditados y, en consecuencia, podría estar sujeta a ajustes al término del ejercicio social como resultado de un proceso de auditoría.

Los inversionistas no deben basarse en las proyecciones y los cálculos incluidos en el modelo financiero adjunto al presente Prospecto

Nuestro modelo financiero contiene proyecciones a futuro y estimaciones financieras, incluyendo ciertos resultados financieros proyectados para los próximos 5 (cinco) años (hasta 2020). Estas proyecciones y estimaciones financieras reflejan nuestras expectativas actuales y proyecciones sobre eventos futuros con base en nuestro conocimiento de hechos presentes y suposiciones sobre eventos futuros que pudieran no ocurrir. Estas afirmaciones, estimaciones y proyecciones no son necesariamente indicativas de resultados futuros y conllevan riesgos e incertidumbres que pudieran causar que los resultados difieran sustancialmente de nuestras expectativas.

Las proyecciones que se incluyen en el modelo financiero no han sido preparadas de conformidad con los lineamientos de la Federación Internacional de Contadores Públicos u otra organización de contadores en México o en cualquier otro lugar, y están basadas en numerosas suposiciones relacionadas con factores que están fuera de nuestro control y que podrían o no materializarse. Por las razones siguientes y debido a que nuestro negocio está sujeto a numerosos riesgos, incertidumbres y otros factores, incluyendo los expuestos en esta sección, los inversionistas no deben basarse únicamente en la información y las expectativas del modelo financiero como una

estimación de nuestro futuro desempeño. Los resultados que se obtengan podrían diferir sustancialmente de aquellos reflejados en los estados financieros proyectados que se incluyen en el modelo financiero y las diferencias podrían ser significativas.

Ni nuestros auditores ni cualquier otro contador independiente o cualquier persona (incluyendo Inversora Bursátil), han compilado o examinado la información proyectada en el modelo financiero, y nuestros auditores se deslindan de cualquier relación con dicha información proyectada. No estamos obligados a actualizar la información contenida en el modelo financiero ni a revelar cualquier diferencia entre nuestros resultados actuales y los contenidos en la información proyectada.

La disminución en la demanda de la Infraestructura de Sitios de OPSIMEX podría tener un efecto adverso en sus resultados de operación y OPSIMEX no puede controlar dicha demanda

Factores que afectan la demanda de la Infraestructura de Sitios de OPSIMEX podrían causar un efecto material adverso en sus resultados de operación. Algunos de esos factores son:

- incremento del uso compartido de redes, *roaming* de proveedores de servicios de radiocomunicación;
- fusiones o agrupaciones entre los proveedores de servicios de radiocomunicación;
- el otorgamiento de licencias gubernamentales del espectro radioeléctrico o la restricción o revocación de dichas licencias;
- regulación ambiental, de zonificación, de salud u otras regulaciones o cambios en su aplicación y cumplimiento;
- la disminución en la demanda de servicios de radiocomunicación por parte de los consumidores debido a las condiciones económicas u otros factores, incluyendo la inflación;
- la capacidad y disposición de los proveedores de servicios de radiocomunicación para mantener o incrementar CAPEX en infraestructura de redes;
- el crecimiento de la competencia actual y la entrada de nuevos participantes en el mercado;
- costos de desarrollo de infraestructura de radiocomunicaciones;
- la habilidad de OPSIMEX para satisfacer eficientemente las solicitudes de servicios por parte de sus clientes;
- la condición financiera y la estrategia de crecimiento de Telcel, nuestro principal cliente a la fecha, y la situación financiera de nuestros clientes futuros;
- demoras o cambios en el despliegue de tecnologías de nueva generación, incluyendo aquellos relativos a: (i) el número o tipo de infraestructura de radiocomunicaciones u otros centros de comunicación necesarios para proveer comunicaciones o servicios de radiocomunicaciones en determinados lugares, o (ii) el desgaste de las redes inalámbricas existentes; y
- cambios tecnológicos difíciles de predecir.

Cualquier recesión económica o alteración en los mercados financieros y crediticios podría tener un impacto en la demanda de los clientes de servicios móviles. Si los suscriptores de servicios móviles reducen en forma significativa sus minutos de uso, o consumen aplicaciones de datos en niveles menores a los esperados, los clientes de OPSIMEX podrían reducir sus planes de gasto de capital, disminuyendo con ello su demanda de sitios, lo cual podría tener un efecto material adverso en el negocio, resultados de operación y situación financiera de OPSIMEX.

Los clientes, posibles clientes, proveedores y otras personas con quienes OPSIMEX establezca relaciones de negocio podrían necesitar garantías de que su estabilidad financiera como compañía independiente es suficiente para satisfacer sus requerimientos para hacer o continuar haciendo negocios con ellos

Algunos de los clientes, posibles clientes, proveedores y otras personas con quienes OPSIMEX mantiene relaciones comerciales podrían requerir garantías de que su estabilidad financiera como compañía independiente es suficiente para satisfacer sus requerimientos para hacer o continuar haciendo negocios con ellos. Adicionalmente, podrían preferir trabajar con compañías más grandes. Cualquier incumplimiento que sufran respecto de la estabilidad financiera de OPSIMEX podría tener un efecto material adverso sobre su negocio, resultados de operación, situación financiera y flujos de efectivo.

Nuestros negocios actualmente dependen de un solo cliente y esperamos que continúen dependiendo de un número limitado de clientes en el futuro

A 31 de marzo de 2015, todos nuestros ingresos dependen de un solo cliente, nuestra afiliada Telcel. Aun si somos capaces de aumentar nuestro número de clientes, gran parte de nuestro ingreso dependería de y se concentraría en un número reducido de clientes. En consecuencia, la disminución en la demanda de acuerdos para el uso compartido de la Infraestructura de Sitios y la reducción de inversiones por parte de nuestros clientes en el futuro así como el concurso mercantil o concentración de cualquiera de ellos, podrían tener un efecto material adverso sobre el negocio, los resultados de operación, la situación financiera y las expectativas de crecimiento de OPSIMEX. Inclusive, Telcel podría en el futuro terminar su relación con OPSIMEX, decidir competir en el mismo sector, desarrollando su propia Infraestructura Pasiva, o contratar sitios con nuestros competidores.

Si los clientes de OPSIMEX comparten Infraestructura de Sitios en un grado importante o si se agrupan o fusionan, el crecimiento, ingresos y capacidad de OPSIMEX para generar flujos de efectivo positivos podrían verse afectados materialmente

La posibilidad de que proveedores de servicios de radiocomunicación compartan Infraestructura Pasiva o celebren acuerdos de roaming con proveedores de servicios de radiocomunicación como alternativa a contratar servicios de OPSIMEX, podría tener un efecto material adverso sobre el crecimiento e ingresos de OPSIMEX si dichos proveedores deciden compartir Infraestructura Pasiva en lugar de desplegar sus propias redes. Por ejemplo, en los Estados Unidos, compañías recientemente fusionadas han reevaluado o anunciado planes para reducir segmentos duplicados de sus redes. Esperamos que algo similar suceda en México si ciertos proveedores de radiocomunicaciones se agrupan. Asimismo, algunas compañías fusionadas han modernizado o se encuentran modernizando sus redes y junto a otros clientes podrían decidir no renovar los contratos celebrados con OPSIMEX. Los ingresos de OPSIMEX provenientes de contratos en curso y sus resultados futuros podrían verse afectados de manera negativa si un número importante de esos contratos no son renovados.

OPSIMEX podría no tener la capacidad suficiente para reconocer los beneficios de las torres que adquiere

Un elemento clave en la estrategia de crecimiento de OPSIMEX será incrementar su portafolio de torres. OPSIMEX dependerá de su análisis de los inmuebles y registros financieros de los

arrendadores y terceras partes para establecer anticipos de utilidades y gastos, así como de la capacidad de las torres integradas para cumplir con sus políticas internas. Asimismo, OPSIMEX podría no tener en todo momento la capacidad para analizar y verificar toda la información respecto a títulos, acceso y otras cuestiones del terreno bajo las torres.

Nuestras operaciones pudieran verse adversamente afectadas si nuestros clientes experimentan una baja en sus negocios y si su condición financiera se debilita

Nuestro desempeño depende sustancialmente de nuestra habilidad para cobrar en forma exitosa las tarifas de uso y acceso de nuestros clientes, quienes, como operadores móviles están sujetos a ciertos riesgos relacionados con la industria, incluyendo, en forma enunciativa mas no limitativa, los siguientes:

- un intenso entorno competitivo;
- la intervención gubernamental o regulatoria en la industria de las comunicaciones móviles, incluyendo el desarrollo de un nuevo marco legal regulatorio para los servicios de telecomunicaciones en México;
- la existencia de regulaciones para operadores preponderantes o dominantes;
- la constante necesidad de modernizar sus redes así como la adquisición de espectro radioeléctrico adicional que les permita expandir su base de suscriptores y mantener la calidad de sus servicios móviles;
- la existencia de términos fijos en concesiones y licencias, sin flexibilidad para negociar la imposición de términos específicos para su renovación;
- cambios en la tecnología que afecten la manera en que ellos operan;
- fallas en sus sistemas que pueden causar demoras o interrupción en sus servicios; y
- ataques cibernéticos o violaciones a los sistemas de seguridad de sus redes.

En la medida que cualquiera de nuestros clientes experimente una baja en sus negocios o que su condición financiera se debilite, su capacidad para cumplir en tiempo con las obligaciones adquiridas con OPSIMEX se vería afectada, lo cual pudiera tener un efecto adverso en sus negocios, situación financiera y resultados de operación.

Si no somos capaces de renovar los acuerdos de sitio o celebrar nuevos acuerdos de sitio respecto del espacio disponible en nuestra Infraestructura de Sitios, o si no somos capaces de mantener las tarifas, nuestras utilidades podrían verse adversamente afectadas

Al 31 de marzo de 2015, OPSIMEX contaba un porcentaje de ocupación, definido como el número promedio de clientes por sitio de 1.0, y todos nuestros acuerdos de sitio con clientes estaban programados para expirar en 2020. No podemos asegurar que todos los acuerdos de sitio serán renovados cuando su vigencia concluya y/o que OPSIMEX podrá celebrar nuevos acuerdos o bien celebrarlos bajo tarifas iguales o mayores. No podemos asegurar que OPSIMEX podrá celebrar nuevos acuerdos de sitio en términos favorables, o en lo absoluto. Adicionalmente, continuaremos desarrollando y adquiriendo sitios como parte de nuestra estrategia de crecimiento. En la medida en que la capacidad de nuestra Infraestructura de Sitios para albergar clientes se mantenga sin ocupar por largos periodos de tiempo, podríamos recibir ingresos menores o no recibir ingresos de dichos sitios, lo que podría afectar nuestra situación financiera y resultados de operación.

Nuestros acuerdos de sitio pueden causar que no recibamos ingresos en el evento en que los sitios se encuentren dañados, en todo o en parte. En el supuesto en que algunos o todos nuestros

sitios sufrieren daño alguno, en todo o en parte, como resultado de diversas circunstancias, incluyendo desastres naturales, podríamos no ser capaces de seguir percibiendo ingresos, lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestra situación financiera y resultados de operación.

OPSIMEX podría enfrentar dificultades en obtener los recursos necesarios para financiar sus necesidades de capital de trabajo, gasto de inversión o su estrategia de crecimiento

OPSIMEX depende de su capacidad de financiamiento para hacer frente a sus necesidades de capital de trabajo, gasto de inversión o su estrategia de crecimiento. OPSIMEX podría necesitar recursos adicionales para implementar sus planes de expansión. En adición a los recursos que se obtengan de la colocación de los Certificados Bursátiles, OPSIMEX planea disponer del flujo de efectivo que generen sus operaciones y, si fuere, podría incurrir en deuda bancaria. No podemos garantizar que OPSIMEX estará en posibilidad de generar el flujo de efectivo suficiente de sus operaciones o que estará en posibilidad de continuar recibiendo financiamiento de fuentes actuales o de otras fuentes, en términos comparables con aquellos aplicables a sus acuerdos actuales de financiamiento. Cambios adversos en los mercados de crédito en México o en otros países, incluyendo la existencia de tasas de interés más altas, menor liquidez y una preferencia por financiamientos de largo plazo por parte de instituciones financieras, pudieran incrementar los costos para acceder a nuevos fondos o para refinanciar los compromisos existentes. La imposibilidad de obtener acceso a capital adicional en términos aceptables para OPSIMEX puede incrementar sus costos de financiamiento y restringir su habilidad para implementar su plan de expansión, lo cual pudiera afectar seriamente sus negocios, situación financiera y resultados de operación.

Estamos expuestos a riesgos relacionados con el desarrollo de nuevos sitios

Estamos expuestos a riesgos relacionados con nuestras actividades de desarrollo de Infraestructura de Sitios, las cuales podrían afectar adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación, incluyendo, entre otros:

- la exploración de oportunidades de desarrollo podría abandonarse y las inversiones relacionadas con la investigación y valuación de dichas oportunidades podrían no materializarse;
- podríamos no ser capaces de instalar nuestros sitios en ubicaciones adecuadas;
- debido al incremento en el costo de uso del suelo, nuestras actividades podrían no ser redituables como se esperaba;
- podríamos no ser capaces de obtener o modificar, o podríamos tener retrasos y costos adicionales en la obtención o modificación de las instalaciones necesarias, así como de autorizaciones y permisos correspondientes;
- los estudios de factibilidad para el desarrollo de nuevos sitios podrían resultar incorrectos al implementarlos;
- los costos de desarrollo podrían ser mayores a lo esperado;
- los sitios o su construcción podrían verse afectadas por desastres naturales, lo que no nos permitiría completarlos de acuerdo a nuestras estimaciones;
- podríamos no ser capaces de encontrar clientes para nuevos sitios; y
- podríamos no ser capaces de cobrar el pago de tarifas por parte de nuevos clientes.

Estos riesgos podrían dar lugar a gastos o retrasos sustanciales e inesperados y, bajo ciertas circunstancias, podrían evitar que se terminen los proyectos iniciados, pudiendo cualquiera de estas causas afectar adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Podríamos no ser capaces de ejecutar exitosamente nuestra estrategia de crecimiento, o de conducir efectivamente nuestro crecimiento

Nuestro éxito en el futuro depende de nuestra habilidad para mantener el crecimiento de nuestro negocio a través del desarrollo de nuevos sitios, la expansión de nuestra base de clientes y el incremento en el porcentaje de ocupación de nuestra Infraestructura de Sitios. La implementación exitosa de nuestra estrategia de expansión requerirá gastos e inversiones aun antes de que se generen ingresos significativos, los cuales dependerán de una serie de factores, incluyendo nuestra habilidad para detectar y asegurar ubicaciones idóneas para nuestros sitios al mismo nivel de la competencia actual y futura, la disponibilidad de capital adicional, un mercado financiero favorable, las condiciones macroeconómicas en México y el resto del mundo, así como de la percepción favorable de nuestra relación con Telcel. No podemos asegurar que tendremos éxito en la materialización de cualquier oportunidad de inversión que identifiquemos, o que una o más inversiones que hagamos generen el ingreso, flujo o utilidad esperados. Incluso si lo logramos, no podemos asegurar que conduzcamos con éxito nuestras operaciones ni que podamos satisfacer el incremento de la demanda. Las utilidades obtenidas de nuestras inversiones podrían ser menores a lo esperado o resultar en pérdidas que afecten adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Nuevas tecnologías o cambios en los modelos de negocio de los clientes de OPSIMEX podrían hacer menos atractivo y rentable el negocio de Infraestructura de Sitios, resultando en una disminución de sus utilidades

El desarrollo e implementación de nuevas tecnologías diseñadas para incrementar la eficiencia de redes de radiocomunicación o los cambios en los modelos de negocio de los clientes de OPSIMEX podrían reducir la necesidad de recurrir a la Infraestructura de Sitios de OPSIMEX, reduciendo la demanda de espacio en torres y disminuyendo las tasas de ocupación esperadas. Además, los operadores de telecomunicaciones podrían reducir su presupuesto para celebrar acuerdos para el uso compartido de Infraestructura de Sitios.

Retrasos o cambios en la implementación o adopción de nuevas tecnologías o una disminución en la adopción de las mismas por parte de los consumidores podrían tener un efecto material adverso en el crecimiento de OPSIMEX

No existe certeza de que las nuevas tecnologías móviles de tercera, cuarta generación u otras serán implementadas o adoptadas con la rapidez que sea haya proyectado o que estas tecnologías serán implementadas en la forma anticipada por la Compañía. Asimismo, la demanda de los consumidores respecto de la adopción de estas nuevas tecnologías una vez que sean implementadas podría ser menor o más lenta de lo planeado. Estos factores podrían causar un efecto material adverso en el crecimiento de OPSIMEX.

Si OPSIMEX es incapaz de proteger sus derechos sobre los inmuebles en donde se sitúa su Infraestructura de Sitios, podría tener un efecto material adverso sobre su negocio y resultados de operación

Los derechos sobre los inmuebles en donde se encuentra situada la Infraestructura de Sitios de OPSIMEX consisten principalmente en contratos de arrendamiento y subarrendamiento de inmuebles, así como usufructos, que están pactados en su mayoría en moneda nacional. La pérdida de estos derechos sobre una cantidad significativa de inmuebles e infraestructura en donde se ubica la Infraestructura de Sitios podría interferir con la capacidad para operar las torres y

demás elementos de la Infraestructura de Sitios, afectando adversamente los ingresos de OPSIMEX.

Por diversas razones, OPSIMEX no siempre será capaz de tener acceso, analizar y verificar toda la información relativa a los títulos de propiedad o posesión antes de celebrar un arrendamiento o cualquier otro convenio por el que se constituya un derecho sobre un inmueble en donde situará una torre, lo cual puede generar incertidumbre sobre la suficiencia y seguridad del derecho de OPSIMEX sobre el inmueble correspondiente, así como afectar los derechos para ingresar y operar en ese predio. OPSIMEX pudiera enfrentar controversias con los propietarios de los inmuebles y/o con las autoridades en relación con los contratos de arrendamiento y/o con los terrenos en donde se ubica la Infraestructura de Sitios, lo cual puede resultar en una afectación de su capacidad para ingresar y operar ciertos sitios e incluso dar lugar a en una desposesión del inmueble en donde haya situado Infraestructura de Sitios.

Asimismo, los derechos sobre los inmuebles podrían no ser oponibles a terceros y OPSIMEX podría ser incapaz de mantenerlos ante reclamaciones de personas que tengan un mejor derecho sobre los inmuebles. Por diversas razones, los propietarios pueden decidir no honrar o renovar los contratos de arrendamiento que celebraron con OPSIMEX. El periodo predominante de los arrendamientos que se tienen celebrados es de 10 (diez) años. La incapacidad de OPSIMEX para proteger sus derechos sobre los inmuebles pudiera tener un efecto material adverso sobre su negocio, resultados de operación o situación financiera.

La inversión en nuestros sitios podría no ser líquida y, por tanto, nuestra habilidad para disponer de nuestros sitios en términos favorables o en cualquier otro término dependería factores que están fuera de nuestro control

La inversión en nuestros sitios podría resultar no líquida. Esto podría afectar nuestra flexibilidad para ajustar nuestra Infraestructura de Sitios a cambios en las condiciones del mercado. En caso de que sea necesario vender cualquiera de nuestras torres para obtener liquidez, podría ser necesario que dispongamos de las mismas a precios debajo del mercado y estar sujetos al pago de impuestos y gastos diversos, los cuales podrían afectar adversamente nuestro negocio, situación financiero y resultados de operación.

Nuestra capacidad para vender nuestros sitios en términos favorables o en cualquier otro término depende de factores que están fuera de nuestro control, incluyendo la competencia, demanda de posibles compradores, acceso de los compradores a fuentes de financiamiento a tasas atractivas y los precios correspondientes a la ubicación geográfica en donde se ubican nuestros sitios. No podemos predecir las condiciones de mercado que prevalecerán en una época determinada y que pudieran afectar nuestras inversiones en nuestros sitios. Debido a la incertidumbre de las condiciones de mercado que pueden afectar la venta de nuestros sitios en el futuro, no podemos garantizar, que de llegarse a requerirlo, seamos capaces de vender dichos activos y obtener utilidad o hacerlo en un corto plazo.

Los derechos sobre los inmuebles en donde se encuentra situada la Infraestructura de Sitios de OPSIMEX podrían tener un plazo de vencimiento menor al de los acuerdos de sitio

Algunos de los derechos sobre los inmuebles en donde se encuentra situada la Infraestructura de Sitios de OPSIMEX podrían tener plazos de vencimiento más cortos que los plazos de vencimiento de los acuerdos para el uso compartido de la Infraestructura de Sitios que haya celebrado con sus clientes. En esos casos, OPSIMEX hará sus mejores esfuerzos para renovar esos acuerdos o, en su caso, podría ofrecer a sus clientes una reubicación del acceso a la Infraestructura de Sitios. No podemos asegurar que los proveedores o clientes estarán de acuerdo con OPSIMEX y sus clientes podrían dar por terminado de manera anticipada los contratos de acceso de sitio que celebraron con OPSIMEX, lo cual podría causar un efecto material adverso, una disminución en los resultados de operación y una afectación de la situación financiera de OPSIMEX.

Los costos podrían incrementarse y los ingresos disminuirse debido a las percepciones sobre los riesgos a la salud derivados de las emisiones radioeléctricas, especialmente si esas percepciones de riesgos resultan fundadas

La percepción pública acerca de los posibles riesgos a la salud asociados a la telefonía celular y otras comunicaciones inalámbricas podría obstaculizar el crecimiento de las empresas de servicios de radiocomunicaciones. En particular, la percepción negativa pública sobre los riesgos a la salud, así como la regulación relacionada con tales riesgos podrían comprometer la aceptación en el mercado de las comunicaciones inalámbricas e incrementar la oposición al desarrollo de Infraestructura de Sitios. La potencial relación entre la emisión de frecuencias de radio y ciertos efectos negativos sobre la salud o el medio ambiente han sido objeto de estudios por la comunidad científica en años recientes y numerosas demandas en materia de daños a la salud han sido interpuestas contra los portadores inalámbricos y fabricantes de los equipos correspondientes. Si un estudio científico o una decisión judicial ponen en evidencia que las frecuencias de radio generan riesgos para la salud de los consumidores, podrían afectar de manera negativa a los operadores de telecomunicaciones y a los mercados de servicios inalámbricos o conexos a las telecomunicaciones, lo cual causaría un efecto material adverso sobre el negocio, los resultados de operación y la situación financiera de OPSIMEX.

El aumento de la competencia en la industria de infraestructura al servicio de las radiocomunicaciones podría tener un efecto material y adverso sobre OPSIMEX

OPSIMEX podría enfrentarse a un aumento en la competencia, lo que podría causar que la adquisición de activos de alta calidad se haga notablemente más costosa e impacte su capacidad de crecimiento, así como causar una disminución de sus precios y márgenes operativos. Algunos de los posibles competidores de OPSIMEX, como proveedores de Infraestructura Pasiva que permiten el acceso a sus torres, pudieran ser de mayor tamaño y tener mayores recursos financieros.

La industria de las telecomunicaciones es altamente competitiva y los clientes de OPSIMEX pudieran encontrar numerosas alternativas para arrendar elementos de Infraestructura Pasiva. Los precios favorables que los competidores ofrezcan a sus clientes podrían tener un efecto material adverso sobre las tasas de arrendamiento e ingresos por servicios de OPSIMEX. Además, OPSIMEX pudiera no ser capaz de renovar los actuales contratos operativos con sus clientes cuando su vigencia concluya o celebrar nuevos contratos, lo cual tendría un efecto material adverso sobre sus resultados de operación y tasa de crecimiento. Adicionalmente, ciertos proveedores de servicios de telecomunicaciones pudieran optar por desarrollar su propia Infraestructura de Sitios sin recurrir a los servicios de OPSIMEX.

Los precios de los activos, junto con la presión que representa la competitividad de precios sobre los contratos de arrendamiento de Infraestructura de Sitios, podrían obstaculizar el retorno sobre inversión de OPSIMEX.

Podríamos no obtener los beneficios potenciales de la Escisión de América Móvil en el corto plazo o no obtenerlos en lo absoluto.

Tanto la Escisión de América Móvil como la Escisión de Sercotel están condicionadas a la obtención de ciertas confirmaciones y aprobaciones regulatorias. Ver el inciso A) de la sección 3) del presente Prospecto – “Historia y desarrollo de la Emisora”. No podemos asegurar que dichas condiciones serán satisfechas y, si en consecuencia, la Escisión de América Móvil y la Escisión de Sercotel ocurrirán dentro de un periodo de tiempo determinado o en lo absoluto. Si la Escisión de América Móvil se demora o no ocurre, OPSIMEX, pudiera dejar de obtener algunos o todos los beneficios esperados de la Escisión de América Móvil. Asimismo, si la Escisión de América Móvil no ocurriera, continuaremos siendo una de sus subsidiarias, pero bajo ninguna circunstancia los Certificados Bursátiles estarían garantizados por América Móvil o alguna otra compañía.

Aun cuando la Escisión de América Móvil suceda, existe el riesgo de que OPSIMEX llegue a ser más susceptible a las fluctuaciones de mercado y a otros eventos adversos de lo que hubiera sido de continuar siendo una subsidiaria de América Móvil. Como subsidiaria de América Móvil hemos sido capaces de beneficiarnos de su diversidad operativa, poder de compra y oportunidades. Luego de la Escisión de América Móvil, TELESITES será una compañía pública independiente y OPSIMEX, como subsidiaria de TELESITES, pudiera no tener una diversidad u oportunidades de integración similares, ni el mismo poder de compra o acceso a mercados. Adicionalmente, no podemos asegurar que el mercado reaccionará favorablemente a la Escisión de América Móvil, ni que cualquier inversión, adquisición o cualquier oportunidad estratégica estará disponible con posterioridad a la Escisión de América Móvil en términos favorables o en lo absoluto. La no materialización de los beneficios anticipados de la Escisión de América Móvil en el corto plazo, o en lo absoluto, podría afectarnos adversamente.

La LFTR y la Resolución de Preponderancia pudieran afectar los ingresos sobre las inversiones de capital de OPSIMEX

Conforme a la LFTR, el Instituto fomentará la celebración de convenios entre concesionarios para la coubicación y el uso compartido de la Infraestructura de Sitios. A falta de acuerdo entre los concesionarios respecto a dichos acuerdos, el Instituto podrá, cuando considere que sea insumo esencial para la prestación del servicio y no existan sustitutos, establecer las condiciones de uso, la compartición del espacio físico, así como la contraprestación correspondiente. Asimismo, el Instituto podrá verificar, en cualquier momento, las condiciones de los convenios de compartición a fin de valorar su impacto sobre la competencia efectiva en el sector de que se trate y podrá establecer medidas para que dicha compartición se realice y se otorgue el acceso a cualquier concesionario bajo condiciones no discriminatorias, así como aquellas que se requieran para prevenir o remediar efectos contrarios al proceso de competencia.

Adicionalmente, de acuerdo con la Resolución de Preponderancia, estamos obligados a permitir a otros operadores el acceso y uso compartido de nuestra infraestructura pasiva sobre bases no exclusivas y/o discriminatorias. Las tarifas de acceso y uso compartido de infraestructura pasiva deberán ser negociadas con el operador que solicite dichos servicios. Si las partes no llegan a un acuerdo, el IFT podrá determinar las tarifas de acceso usando para ello una metodología de costos incrementales promedio de largo plazo, las cuales deberán ofrecerse en términos no discriminatorios y podrán diferenciarse por zonas geográficas.

No podemos garantizar que las tarifas que determine el Instituto como resultado de este proceso, generarán suficientes ingresos para hacer frente a nuestras necesidades de inversión presentes o futuras, si serán suficientes para cubrir nuestros costos, generar el ingreso proyectado o si serán similares a aquellas tarifas cobradas en otros sitios.

Si OPSIMEX incurre en un alto nivel de endeudamiento, su negocio y su capacidad para aprovechar oportunidades de negocio podrían tener un efecto material adverso

Con posterioridad a la oferta pública de Certificados Bursátiles, OPSIMEX podría incurrir en endeudamiento adicional, lo cual podría tener, de manera directa o indirecta, los siguientes efectos:

- limitar su capacidad para cumplir con las obligaciones bajo los instrumentos que representan su deuda, incluyendo los Certificados Bursátiles;
- limitar su capacidad para pagar dividendos;
- incrementar su vulnerabilidad a condiciones adversas económicas, geográficas, regionales, o de la industria;

- requerir que dedique una porción de su flujo de efectivo proveniente de sus operaciones para el pago de su deuda, lo que la pondría en situación de desventaja competitiva frente a otros competidores con menores niveles de deuda;
- limitar su flexibilidad en la planeación para reaccionar a cambios en el negocio y la industria en que opera OPSIMEX;
- limitar su capacidad para aprovechar las oportunidades de mercado;
- limitar, además de las restricciones derivadas de su endeudamiento, su capacidad para obtener financiamiento adicional; y
- incrementar el costo de financiamiento adicional.

La capacidad de OPSIMEX para generar efectivo suficiente para satisfacer sus obligaciones de pago presentes y futuras dependerá de su desempeño operativo, que puede verse afectado por las condiciones económicas, financieras y de negocios prevaletes, además de otros factores, muchos de los cuales están fuera del control de OPSIMEX. Si OPSIMEX no es capaz de solventar su nivel de endeudamiento, se vería forzada a adoptar una estrategia alternativa que podría incluir medidas tales como la reducción o retraso en los gastos de capital, la venta de activos, la reestructuración o refinanciamiento de su deuda o buscar la emisión de acciones. Estas estrategias podrían no ser implementadas en términos satisfactorios, o en lo absoluto.

En el futuro, de tiempo en tiempo, OPSIMEX podría incurrir en endeudamiento adicional de forma sustancial. Si OPSIMEX incurre en deuda adicional, los riesgos que enfrentaría como consecuencia de lo anterior podrían verse intensificados.

Si OPSIMEX no cumple con las leyes y regulaciones aplicables a su operación, las cuales pueden cambiar en cualquier momento, podría ser sancionada e, incluso, perder algunos derechos dentro de ciertos ámbitos de su negocio

El negocio de OPSIMEX se encuentra regulado por distintas leyes y disposiciones normativas, tanto a nivel federal, estatal y municipal, incluyendo, sin limitar, aquellas relacionadas con la celebración de contratos de arrendamiento, construcción y uso de suelo. Cualquier incumplimiento por parte de OPSIMEX a la regulación podría resultar en la imposición de sanciones e indemnizaciones. No podemos asegurar que la legislación y regulación actual o futura, incluyendo aquella en materia fiscal, no restringirá el negocio de OPSIMEX o hará que incurra en costos adicionales. Estos factores podrían tener un efecto material adverso en OPSIMEX.

La Infraestructura de Sitios de OPSIMEX podría verse afectada por desastres naturales y otros eventos inesperados respecto de los cuales los seguros no ofrezcan una cobertura adecuada

La Infraestructura de Sitios de OPSIMEX está sujeta a riesgos asociados con desastres naturales, tales como tormentas, tornados, inundaciones, huracanes y terremotos, así como otros eventos inesperados. Cualquier daño o pérdida en elementos de la Infraestructura de Sitios de OPSIMEX podrían afectar su capacidad de proveer servicios a clientes. A pesar de que OPSIMEX cuenta con seguros con cobertura para desastres naturales, estos pudieran resultar insuficientes o no ser adecuados para cubrir los costos de reparación o reconstrucción en eventos de fuerza mayor.

La demora, falta o negativa de distintos niveles de gobierno en otorgar a OPSIMEX los permisos y licencias para la operación y expansión de su red de Infraestructura de Sitios pudiera afectar adversamente la situación financiera, resultados de operación y tener un efecto materialmente adverso en OPSIMEX

En México no existe un régimen que confiera certidumbre con respecto a los permisos, autorizaciones y licencias necesarios para la instalación de sitios de radiocomunicaciones y la determinación de los respectivos costos. Debido a que las autoridades municipales, estatales y federales establecen de tiempo en tiempo requisitos distintos para la obtención de autorizaciones específicas, muchas veces concurrentes en un mismo lugar, OPSIMEX pudiera no tener la capacidad para ejecutar sus planes de expansión en los tiempos contemplados o en lo absoluto si no obtiene las autorizaciones requeridas por los distintos niveles de gobierno. El retraso, falta o negativa de las autorizaciones necesarias para mantener y expandir la red de OPSIMEX pudiera afectar adversamente su capacidad para instalar o mantener sitios de radiocomunicaciones, resultando en un efecto material adverso, una disminución en los resultados de operación y una afectación de la situación financiera de OPSIMEX.

Nuestra relación de negocio con Telcel pudiera crear potenciales conflictos de interés y resultar en términos desfavorables para nosotros

Creemos que las transacciones con nuestro principal cliente, Telcel, se realizan en el curso ordinario de nuestros negocios. Sin embargo, estas operaciones pudieran crear potenciales conflictos de interés y resultar en términos menos favorables para nosotros que aquéllos que podríamos obtener de una parte no relacionada.

La disminución en el valor real de nuestros inmuebles y equipo podría tener un efecto adverso en nuestra situación financiera y resultados de operación

Al momento de consumarse la Escisión de Telcel, registramos y reconocimos nuestra propiedad y equipo al costo. En consecuencia, empezamos a reconocer estos activos a un monto revaluado, determinado a la fecha de la Escisión de Telcel con la asistencia de valuadores independientes. Si la reevaluación da como resultado una disminución en el valor de mercado de nuestros activos, dicha disminución se refleja como una reducción de capital, a través de otros ingresos, salvo que represente una reversión del superávit del mismo activo previamente reconocido como ingreso, en cuyo caso reconocería como gasto. Cualquier disminución en la revaluación que tome un activo por debajo de su valor histórico depreciado sería reconocida como un gasto en nuestros estados de resultados. Tras la Escisión de Telcel, registramos ganancias significativas diferentes de efectivo en el valor de nuestra propiedad y equipos, lo cual tuvo un impacto sustancial en nuestros ingresos netos. No podemos asegurar que nuestra propiedad y equipos continuarán incrementando su valor, o que el mismo disminuirá en el futuro. Cualquier disminución en el valor real de nuestra propiedad y equipos y su efecto y reconocimiento correspondiente podrían afectar adversamente nuestra situación financiera y resultados de operación.

La determinación del valor de mercado, en especial para activos inmuebles, involucra un gran componente de análisis. Nuestra valuación de propiedad y equipos pudiera no corresponder con el valor real de venta de dichos activos. Los avalúos pueden ser subjetivos en ciertos aspectos y se basan en una serie de suposiciones y condiciones que pudieran cambiar sustancialmente después de que se lleven a cabo.

Riesgos relacionados con México

Las condiciones económicas, políticas y sociales pueden afectar adversamente nuestro negocio

Operamos en México y todos nuestros activos y operaciones están localizados en México. Como resultado, estamos sujetos a riesgos políticos, económicos, legales y reglamentarios específicos para México, incluyendo las condiciones generales de la economía mexicana, la renta promedio per cápita y las tasas de desempleo. Un deterioro en la situación económica de México, inestabilidad social, disturbios políticos u otros acontecimientos sociales adversos podrían afectar negativamente nuestro negocio y condición financiera. Estos eventos también pueden conducir a una mayor volatilidad en el tipo de cambio y los mercados financieros, con lo que se vería afectada nuestra capacidad para obtener nuevos financiamientos y pagar nuestra deuda. El gobierno

mexicano recientemente recortó el gasto en respuesta a una tendencia a la baja en los precios internacionales del petróleo crudo y puede reducir el gasto en el futuro. Estos recortes podrían tener un efecto adverso en la economía mexicana y en consecuencia, en nuestro negocio, condición financiera, resultados de operación y proyecciones.

En el pasado, México ha experimentado severos periodos de lento o incluso negativo crecimiento económico, altas tasas de inflación, altas tasas de interés, la devaluación en el tipo de cambio y otros problemas económicos. En 2012, 2013 y 2014, la inflación en México, de conformidad con las variaciones en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, fue de 3.6%, 4.0% y 4.1%, respectivamente, y el promedio anual de las tasas de interés en Certificados de la Tesorería de la Nación a 28 (veintiocho) días (“CETES”), para los mismos periodos fue de 4.2%, 3.8% y 3.0%, respectivamente. Futuros aumentos en la inflación y en las tasas de interés podrían afectar adversamente nuestros resultados de operación aumentando los costos de operación, en particular el costo de la mano de obra, el poder de compra de nuestros clientes y el costo de infraestructura, así como nuestros costos financieros.

El deterioro de las condiciones financieras o económicas internacionales, incluyendo una desaceleración en las condiciones de crecimiento o de recesión en los socios comerciales de México, incluyendo a Estados Unidos de América, o el surgimiento de una nueva crisis financiera, podrían tener efectos adversos en la economía mexicana, nuestra condición financiera y nuestra capacidad pagar nuestra deuda.

Eventos políticos en México pueden tener un efecto adverso en nuestras operaciones

Los eventos políticos en México podrían afectar significativamente su política económica y, consecuentemente, nuestras operaciones. Los desacuerdos políticos entre los poderes ejecutivo y legislativo podrían impedir la implementación oportuna de reformas políticas y económicas, lo que a su vez podría tener un efecto adverso y significativo en la política económica mexicana y en nuestro negocio. También es posible que la incertidumbre política pueda afectar adversamente la situación económica de México. No podemos garantizar que los eventos políticos mexicanos, sobre los cuales no tenemos control, no tendrán un efecto adverso sobre nuestro negocio, resultados de operación o condición financiera.

El gobierno mexicano ha ejercido, y continúa ejerciendo, influencia significativa sobre la economía mexicana. Los cambios en las políticas gubernamentales mexicanas podrían afectar negativamente los resultados de nuestras operaciones y nuestra condición financiera

El gobierno federal ha ejercido, y continúa ejerciendo, influencia significativa sobre la economía mexicana. En consecuencia, las acciones y políticas gubernamentales federales con respecto a la economía, el gasto e inversión públicos, las empresas estatales controladas por el Estado, financiadas o con influencia gubernamental podrían tener un impacto significativo sobre entidades del sector privado en general y sobre nosotros en particular, y sobre las condiciones del mercado, precios y retornos en valores mexicanos. En el pasado, el gobierno ha intervenido en la economía nacional y ocasionalmente ha efectuado cambios significativos en las políticas y legislación, lo que podrá continuar a futuro. Sus medidas encaminadas a controlar la inflación y otras reglamentaciones y políticas han involucrado, entre otros aspectos, aumentos en tasas de interés, cambios en políticas fiscales, controles de precios, devaluaciones de la moneda, controles de capital y límites a importaciones. Nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación se pueden ver afectados negativamente por los cambios en las políticas o legislación gubernamentales que involucren o afecten nuestra administración, operaciones y nuestro régimen fiscal. No podemos garantizar que los cambios en las políticas gubernamentales federales no afectarán negativamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación. La legislación fiscal está sujeta a cambios constantes y no podemos garantizar que el gobierno mexicano no realice cambios a ésta o a cualquiera de sus políticas existentes en el ámbito político, social, económico u otro, cuyos cambios pudieran tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera o resultados de operación.

Acontecimientos en otros países pudieran afectar el precio de mercado de nuestros valores y afectar adversamente nuestra capacidad de obtener financiamiento adicional

El valor de mercado de valores de empresas mexicanas se ve afectado, en diversos grados, por la economía y condiciones de mercado en otros países, incluyendo Estados Unidos de América, la Unión Europea y los países de mercados emergentes. Aunque las condiciones económicas en dichos países pueden diferir significativamente de las condiciones económicas en México, las reacciones del público inversionista a acontecimientos en cualquiera de estos otros países pudieran tener un efecto adverso en el valor de mercado de valores de emisoras mexicanas. La ocurrencia de crisis en Estados Unidos de América, la Unión Europea o países de mercados emergentes podrían disminuir el interés de los inversionistas en valores de emisoras mexicanas. Esto podría material y adversamente afectar el precio de mercado de nuestros valores y podría también hacer más difícil para nosotros acceder a los mercados de capitales y a la financiación de nuestras operaciones en el futuro, en términos aceptables o en absoluto.

En adición, en años recientes las condiciones económicas en México se han vuelto cada vez más correlacionadas con las condiciones económicas en Estados Unidos como resultado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte ("TLCAN"), y el aumento de la actividad económica entre los dos países. Por tanto, condiciones económicas adversas en Estados Unidos, la terminación o renegociación del TLCAN u otros eventos relacionados podrían tener un efecto adverso significativo en la economía mexicana, lo que a su vez podría afectar nuestro negocio, condición financiera o resultados de operación. No podemos asegurar que eventos en otros países de mercados emergentes, en Estados Unidos, o en otra parte del mundo no afectarán adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Riesgos relacionados con el Programa de Certificados Bursátiles

Los certificados contendrán disposiciones que nos permitirán modificar los términos de pago sin consentimiento de todos los tenedores

Los Certificados contendrán disposiciones sobre el vencimiento anticipado y sobre el voto en modificaciones y dispensas a las que comúnmente se denominan como "cláusulas de acción colectiva". Bajo estas disposiciones, ciertos términos clave de los Certificados podrían modificarse incluyendo la fecha de vencimiento, tasa de interés, y otros términos de pago con el consentimiento de un porcentaje, y no de todos, los tenedores. Como resultado, las modificaciones que impactan en los términos clave de los Certificados podrían ser aprobados por algunos tenedores sin su consentimiento. Ver sección "Descripción de los Certificados- Asamblea de Tenedores; Modificación y Dispensa".

Prelación en caso de quiebra

Bajo la Ley de Concursos Mercantiles, los Certificados Bursátiles serán considerados, en cuanto a su preferencia de pago, en igualdad de condiciones respecto de todas las demás obligaciones quirografarias de la Emisora. Conforme a dicha ley, a la fecha en que se dicte la sentencia de concurso mercantil, los Certificados Bursátiles dejarán de causar intereses, ya sea que estén denominados en Pesos o en UDIS. En caso de que los Certificados Bursátiles estén denominados en Pesos, podrán ser convertidos a UDIS utilizando al efecto la equivalencia de dichas UDIS que dé a conocer el Banco de México precisamente en la fecha en que se dicte la sentencia de concurso mercantil.

Mercado limitado y riesgo de reinversión

Actualmente no existe un mercado secundario activo con respecto a los Certificados Bursátiles y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez que estos sean emitidos. El precio al cual se negocien los Certificados Bursátiles puede estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de

las tasas de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y la situación financiera de la Emisora. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Certificados Bursátiles puede verse afectada negativamente.

Derivado del posible pago o venta anticipada de los Certificados Bursátiles, existe el riesgo de reinversión para los tenedores que podrían no encontrar alternativas de inversión con las mismas características que los Certificados Bursátiles (incluyendo tasas de interés y plazos). Por lo tanto, al momento en que los tenedores reciban recursos líquidos a cambios de los Certificados Bursátiles, las inversiones que pudieran realizar con dichos recursos líquidos, podrían no tener los rendimientos que producían los Certificados Bursátiles.

Modificaciones al régimen fiscal de los valores

Recomendamos a todos los posibles adquirientes consultar de forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda antes de realizar cualquier inversión en Certificados Bursátiles, toda vez que el régimen fiscal aplicable a los Certificados Bursátiles pudiera sufrir modificaciones periódicas que podrían afectar significativamente su tratamiento fiscal. El incremento de las tasas vigentes de retención previstas en el presente Prospecto se traduciría en una reducción de las ganancias esperadas por los inversionistas.

Conflicto de interés derivado del hecho que la Emisora y e Inversora Bursátil forman parte del mismo Consorcio

Tanto la Emisora como Inversora Bursátil son parte del mismo Consorcio. No es posible garantizar que en algún momento la Emisora e Inversora Bursátil al pertenecer al mismo Consorcio, pudieran llegar a adoptar decisiones respecto del Programa que causen un conflicto de interés a los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles.

Los posibles adquirentes deberán evaluar estos hechos con sus propios asesores, tomando en cuenta que el intermediario colocador o los demás intermediarios colocadores que se designen para cualquier emisión en particular no serán agentes ni asesores de los posibles adquirentes, ni tendrán para con éstos ninguna responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones de la Emisora bajo los Certificados Bursátiles.

Los factores de riesgo mencionados son enunciativos más no limitativos, toda vez que otros riesgos e incertidumbres pueden ocasionar que los resultados reales mencionados difieran sustancialmente.

La calificación de los Certificados Bursátiles puede estar sujeta a revisión

Las calificaciones crediticias que se otorguen a las distintas emisiones de Certificados Bursátiles podrán estar sujetas a revisión (ya sea a la baja o a la alza), por distintas circunstancias relacionadas con la Emisora, México u otros temas que en la opinión de las agencias calificadoras respectivas pudieran tener incidencia sobre el riesgo de falta de pago de los mismos. Los inversionistas deberán considerar cuidadosamente cualquier consideración que se señale en las calificaciones correspondientes, las cuales se enunciarán en los suplementos informativos correspondientes así como en los documentos relacionados, tales como títulos, avisos y/o convocatorias, entre otros.

Declaraciones sobre consecuencias futuras

El presente Prospecto contiene declaraciones sobre el futuro. Es probable que periódicamente hagamos declaraciones sobre el futuro en nuestros informes periódicos a las autoridades de

valores conforme a la LMV y la Circular Única. Ejemplos de estas declaraciones sobre el futuro incluyen:

- las proyecciones con respecto a los ingresos de operación, la utilidad (pérdida) neta, la utilidad (pérdida) neta por acción, las inversiones en activos, los pagos de dividendos, la estructura del capital social y otras partidas o razones financieras;
- las declaraciones con respecto a los planes, los objetivos o las metas de la Compañía;
- las declaraciones con respecto al desempeño económico futuro de la Compañía;
- los demás factores o tendencias que afectan a la industria de las telecomunicaciones en general y a la situación financiera de la Compañía en particular; y
- las declaraciones con respecto a las presunciones en las que se basa todo lo anterior.

La Emisora utilizará palabras como “considera”, “prevé”, “planea”, “espera”, “pretende”, “objetivo”, “estima”, “proyecta”, “predice”, “pronostica”, “lineamiento”, “debería” y otras expresiones similares para identificar sus declaraciones sobre consecuencias futuras, pero dichas palabras no son las únicas que se utilizarán para dichos efectos.

Las declaraciones sobre consecuencias futuras conllevan riesgos e incertidumbres inherentes a las mismas. Se advierte que existen diversos factores importantes que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los planes, los objetivos, las expectativas, los cálculos y las intenciones expresadas en sus declaraciones sobre consecuencias futuras. De igual forma, se advierte que la lista anterior es enunciativa mas no limitativa y que otros riesgos e incertidumbres pudieran ocasionar que sus resultados reales difieran significativamente de los expresados en las declaraciones sobre consecuencias futuras.

Las declaraciones sobre consecuencias futuras se basan en los hechos existentes a la fecha en que se hacen y la Emisora no asume ninguna obligación de actualizarlas en vista de información nueva o de eventos futuros que se generen, salvo por la obligación de dar a conocer eventos relevantes en términos de lo establecido por la LMV y la Circular Única.

D) OTROS VALORES

Valores inscritos en el RNV

A la fecha de este Prospecto, la Emisora no cuenta con otros valores inscritos en el RNV distintos a los Certificados Bursátiles.

E) DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información contenida en este Prospecto y en las solicitudes presentadas ante la CNBV y la BMV, respectivamente, podrá ser consultada en la página de Internet de la BMV: www.bmv.com.mx y en la página de Internet de la CNBV: www.cnbv.gob.mx.

A solicitud de cualquier inversionista se proporcionará copia de dicha información mediante escrito dirigido a la atención de la señorita Karla Ileana Arroyo Morales, responsable del área de relaciones con inversionistas de la Emisora, con domicilio en el conjunto denominado "Plaza Carso", ubicado en la Calle Lago Zurich 245, Edificio Presa Falcón, Piso 14, Colonia Ampliación Granada, C.P. 11529, Ciudad de México, Distrito Federal, Teléfono (5255) 5125-0270, cuya dirección de correo electrónico es relacionconinversionistas@sitemex.com.

2) EL PROGRAMA

A) CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa al que se refiere este Prospecto ha sido diseñado bajo un esquema en el que podrán coexistir una o varias emisiones con características de colocación distintas para cada una de ellas. Cada emisión que se lleve a cabo tendrá sus propias características de colocación tales como plazo, tasa de interés y monto en Pesos o UDIS.

Asimismo, y cada vez que se realice una nueva emisión de Certificados Bursátiles, serán agregados al presente Prospecto, los suplementos informativos correspondientes para dar a conocer las características de dichas emisiones.

Monto autorizado del Programa

Con fecha 17 de julio de 2015 y mediante oficio número 153/5540/2015, la CNBV autorizó a la Emisora el Programa de Certificados Bursátiles por un monto de \$22,000,000,000.00 (Veintidós mil millones de pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en UDIS, con carácter revolvente, mismos que se encuentran inscritos preventivamente con el número 3495-4.15-2015-001 en el RNV y son aptos para su listado ante la BMV.

Vigencia del Programa

5 (cinco) años contados a partir de la fecha del oficio de autorización emitido por la CNBV.

Tipo de Oferta

Oferta pública primaria de Certificados Bursátiles.

Plazo de los Certificados Bursátiles

Cada emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa podrá vencer en un plazo de 1 (uno) hasta 40 (cuarenta) años y podrá efectuarse en una o varias emisiones hasta por el monto total autorizado del Programa.

Denominación de los Certificados Bursátiles

La denominación de los Certificados Bursátiles será en Pesos o UDIS, indistintamente, con características de colocación independientes para cada emisión, hasta por un monto de \$22,000,000,000.00 (Veintidós mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, con carácter revolvente.

Valor nominal

El valor nominal de los Certificados Bursátiles será de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) o sus múltiplos ó 100 (Cien) UDIS cada uno, según sea el tipo de emisión.

Tasa de interés

A partir de su fecha de colocación y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, ya sea denominado en Pesos o en UDIS, que el representante común de la emisión correspondiente determinará con base en la fórmula para determinación de intereses que en su caso se establezca en el suplemento informativo correspondiente a cada emisión.

Intereses moratorios

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios en caso de incumplimiento a las obligaciones de pago por parte de la Emisora, los cuales se determinarán para cada emisión llevada a cabo al amparo del Programa y se indicarán en el suplemento informativo correspondiente.

Amortización del principal

La amortización de cada emisión de Certificados Bursátiles se efectuará de la manera en que se indique en el suplemento informativo correspondiente a cada emisión que se realice al amparo del Programa.

Amortización anticipada

Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada según se indique en el título, aviso de oferta pública o suplemento informativo correspondiente, según sea el caso.

Vencimiento anticipado

Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su vencimiento anticipado conforme se indique en el título, aviso de oferta pública o suplemento informativo correspondiente, según sea el caso.

Régimen fiscal

La presente sección es una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda, como los Certificados Bursátiles, por parte de personas físicas y morales residentes y no residentes en México. El régimen fiscal aplicable podrá modificarse en el transcurso de la vigencia de los Certificados Bursátiles. (i) Personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales: La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles se fundamenta en lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, el artículo 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 y en otras disposiciones legales complementarias, es decir, a la tasa del 0.60% anual sobre el monto del capital que dé lugar al pago de intereses; y (ii) Personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales: La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles se fundamenta en lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y en otras disposiciones legales complementarias y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Recomendamos a todos nuestros inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda antes de realizar cualquier inversión en Certificados Bursátiles.

Garantía

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa no contarán con garantía alguna.

Lugar de amortización de principal y pago de los intereses

El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán en el domicilio de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo

de la Reforma No. 255, 3er. piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal, México. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán de la manera en que se indique en el suplemento informativo correspondiente a cada emisión que se realice al amparo del Programa.

En caso de que la Emisora determine que los Certificados Bursátiles objeto del Programa estarán disponibles para su liquidación a través de Euroclear, Clearstream o cualquier otro sistema de liquidación similar fuera de México, ésta informará a través del suplemento informativo correspondiente a la emisión de que se trate y de manera enunciativa mas no limitativa, los pormenores de dicha liquidación, su tratamiento fiscal y las obligaciones de dar, hacer y no hacer que asumiría frente a los tenedores de los Certificados Bursátiles por esta circunstancia.

Inscripción y clave de pizarra de los valores

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa estarán inscritos en el RNV y listados en la BMV. La clave de pizarra de cada emisión estará integrada por la clave que la BMV le asigne al Programa seguida del año y número de emisión. El suplemento informativo de cada emisión establecerá la clave de pizarra correspondiente.

Depositario

Los títulos que amparen cada una de las emisiones de Certificados Bursátiles al amparo de este Programa se mantendrán en depósito en INDEVAL para los efectos del artículo 280 de la LMV. Asimismo y en términos del artículo 282 de la LMV, la Emisora ha determinado que los títulos no lleven cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que INDEVAL expida.

Posibles adquirentes

Estos Certificados Bursátiles podrán ser adquiridos por personas físicas y morales de nacionalidad mexicana o extranjera cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente o lo permita.

Intermediarios colocadores

Los intermediarios colocadores del presente Programa son Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer y Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México, pudiendo la Emisora autorizar otro u otros intermediarios colocadores para cada una de las distintas emisiones que se realicen al amparo del Programa.

Autorización y registro de la CNBV

La CNBV ha dado su autorización para ofrecer públicamente emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa, mediante el oficio número 153/5540/2015 de fecha 17 de julio de 2015, quedando inscritos preventivamente con el número 3495-4.15-2015-001 en el RNV. La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Cumplimiento de las disposiciones de la CNBV

La Emisora manifiesta su compromiso de enviar a la CNBV de forma física y a través del Sistema de Transferencia de Información sobre Valores (STIV), toda la documentación relativa a las distintas emisiones de Certificados Bursátiles que se realicen al amparo del Programa.

Suplemento informativo

El monto total de la emisión, valor nominal, fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y el procedimiento para su cálculo, así como la periodicidad del pago de intereses, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada emisión, se determinarán en el suplemento informativo correspondiente.

Acuerdo de la asamblea de accionistas

El establecimiento del presente Programa así como la realización de cualquier emisión bajo el mismo fue aprobado en las asambleas generales ordinarias de accionistas de la Emisora celebradas los días 17 y 22 de junio de 2015, respectivamente.

Obligaciones de hacer y no hacer

La Emisora deberá cumplir con todos los requerimientos de presentación o divulgación de información a que esté obligada en términos de la LMV, la Circular Única, el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. o cualquier otro ordenamiento legal que le sea aplicable. De igual forma, deberá observar las obligaciones de hacer y no hacer que se establezcan expresamente en cada uno de los suplementos informativos correspondientes a las emisiones que se realicen.

Calificación

Cada emisión que se realice al amparo del Programa será calificada por agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México. El nombre de las agencias calificadoras y la calificación asignada a cada una de las emisiones de Certificados Bursátiles se indicarán en el suplemento informativo correspondiente.

Representante común

Banco Invex S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en el entendido que la Emisora podrá designar a otro representante común para cualquiera de las emisiones que se realicen al amparo del Programa, lo cual será informado en el suplemento informativo correspondiente.

B) DESTINO DE LOS FONDOS

Los fondos netos producto de cada una de las emisiones de Certificados Bursátiles que se realicen al amparo del Programa serán aplicados por la Emisora conforme a sus necesidades, lo cual será divulgado en el suplemento informativo correspondiente a cada una de dichas emisiones. Dicho destinos podrán ser, entre otros, el refinanciamiento o pago de pasivos, inversión en activos, capital de trabajo, gasto de inversión, así como otros fines corporativos en general.

C) PLAN DE DISTRIBUCIÓN

El Programa contempla la participación de Inversora Bursátil, Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer y Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México quienes actuarán como intermediarios colocadores para cada una de las emisiones que se realicen al amparo del Programa, y ofrecerán los Certificados Bursátiles bajo las modalidades de toma en firme o mejores esfuerzos, según se indique en el suplemento informativo correspondiente a cada emisión. Asimismo, se señala que los Certificados Bursátiles podrán ser ofertados a través de subasta pública o a través del método tradicional de cierre de libro. Para todas las emisiones no se definirá una sobretasa sugerida la cual tomarían en cuenta los inversionistas en la presentación de sus posturas para la asignación final de los títulos.

En caso de ser necesario, los intermediarios colocadores correspondientes celebrarán contratos de subcolocación con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador de los Certificados Bursátiles que se emitan en cada una de las posibles emisiones. De ser este el caso, el criterio para seleccionar a las casas de bolsa que participen como sindicato colocador, será el de designar a aquellas que tengan una amplia capacidad para distribuir los Certificados Bursátiles.

En cuanto a su distribución a través de los intermediarios colocadores, los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa contarán con un plan de distribución, el cual tendrá como objetivo primordial tener acceso a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por diversas áreas de especialización de compañías de seguros, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, sociedades de inversión y fondos de pensiones y jubilaciones de personal o de primas de antigüedad. Asimismo y dependiendo de las condiciones del mercado, los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa también se colocarán entre otros inversionistas, tales como sectores de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano.

No obstante lo anterior, en virtud de tratarse de una oferta pública de valores cualquier persona que así lo desee y que cumpla con los lineamientos establecidos en las bases generales del proceso de subasta para la adquisición de los Certificados Bursátiles, mismas que se darán a conocer en los documentos correspondientes a la emisión, podrá adquirir Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa en igualdad de condiciones que los demás inversionistas, siempre y cuando su régimen legal o de inversión así lo permita.

Para efectuar colocaciones de Certificados Bursátiles, la Emisora, junto con los intermediarios colocadores, realizarán en caso de que así lo crean conveniente, uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas u otros inversionistas potenciales.

Los Certificados Bursátiles se colocarán a través de oferta pública utilizando el método de asignación directa o mediante un proceso de subasta. Los términos y la forma de colocar los Certificados Bursátiles se darán a conocer a través del suplemento informativo respectivo, el cual contendrá disposiciones particulares respecto al plan de distribución descrito en la presente sección.

En caso de colocación a través de un mecanismo de subasta, los intermediarios colocadores, así como cada participante que por cuenta de terceros ingrese posturas en la subasta, deberá llevar un registro en términos del artículo 178 de la LMV, en el que se harán constar las solicitudes u órdenes que reciban para la adquisición de los Certificados Bursátiles a través de la subasta. En el registro se especificarán, entre otros, los siguientes datos: (i) número de folio asignado a la postura, (ii) número de contrato del inversionista, (iii) número de promotor, en caso de que la

postura no se haya ingresado directamente por el Inversionista, (iv) tasa de subasta o sobretasa solicitada, (v) tasa de subasta o sobretasa ingresada, (vi) tasa asignada, en su momento, (vii) número de títulos y (viii) monto o importe de la operación y (ix) nombre del área o persona responsable del intermediario colocador o, en su caso, del participante, que lleve a cabo el registro de las posturas. Lo anterior tendrá por objeto diferenciar entre posturas ingresadas directamente por el público inversionista de aquellas posturas ingresadas por los participantes, así como aquellas que coordina el proyecto de subasta y que, en su caso, también funja como el intermediario colocador de los valores.

En relación con la asignación de los valores, la asignación será llevada a cabo conforme a la participación y solicitudes registradas para todas las posturas válidas contenidas en el registro mencionado en el párrafo anterior, conforme al precio de la oferta pública que les corresponda (tasa única o tasa ponderada). En todo momento, la información publicada en el resultado de la subasta así como las asignaciones recibidas deberán presentar información consistente con el citado registro.

El monto mínimo para la aceptación de las posturas válidas por inversionista de los Certificados Bursátiles será de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), y no existe un monto máximo por inversionista. El criterio de asignación de los Certificados Bursátiles que se coloquen a través del mecanismo de construcción de libro será mediante asignación a tasa única. El día de la construcción del libro, el horario para la recepción de posturas será a partir de las 10:00 a.m.

Los inversionistas al ingresar sus órdenes de compra para la construcción del libro se someten a las prácticas de mercado respecto a la modalidad de asignación discrecional por parte de la Emisora y de los intermediarios colocadores. Asimismo, tanto la Emisora como los intermediarios colocadores se reservan el derecho de declarar desierta la oferta de los Certificados Bursátiles en la consecuente construcción del libro.

Inversora Bursátil mantiene y podrá continuar manteniendo, relaciones de negocios con la Emisora y sus afiliadas, y le presta diversos servicios financieros periódicamente a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirá por los servicios prestados como intermediario colocador por la colocación de los Certificados Bursátiles).

Tanto la Compañía como Inversora Bursátil son parte del mismo Consorcio. No es posible garantizar que en algún momento la Compañía e Inversora Bursátil al pertenecer al mismo grupo, pudieran llegar a adoptar decisiones respecto del Programa que causen un conflicto de interés a los tenedores de los Certificados Bursátiles.

Los posibles tenedores deberán evaluar estos hechos con sus propios asesores, tomando en cuenta que, en relación con la oferta pública de Certificados Bursátiles, Inversora Bursátiles, y en su caso, los demás intermediarios colocadores que se designen para cualquier emisión en particular, no serán agentes ni asesores de los tenedores, ni tendrán para con éstos responsabilidad alguna derivada del cumplimiento de las obligaciones de la Emisora bajo los Certificados Bursátiles.

Ni Inversora Bursátil ni la Emisora tienen conocimiento de que alguno de sus principales accionistas o socios, directivos o miembros del consejo de administración pretenderán suscribir parte de los Certificados Bursátiles que emitan al amparo del Programa o si alguna persona intentará suscribir más del 5% (Cinco por ciento) de los mismos, en lo individual o en grupo.

Inversora Bursátil, como intermediario Colocador, no tiene conocimiento de que al momento en que se lleven a cabo las colocaciones de los Certificados Bursátiles, éstos se distribuirán entre partes relacionadas respecto de Inversora Bursátil. De ser así, se dará a conocer el porcentaje en los documentos correspondientes a la emisión y se competirá en igualdad de condiciones que el resto de los inversionistas participantes de la oferta.

D) GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA

Los gastos relacionados con el Programa serán cubiertos con recursos propios de la Emisora. Según las estimaciones de la Emisora, los principales gastos relacionados con el Programa, son aproximadamente los siguientes:

Asesores legales	\$1,000,000.00(*)
Auditores Externos	\$2,000,000.00(*)
Estudio y trámite de la solicitud CNBV	\$19,797.00
Estudio y trámite de la solicitud BMV	\$19,574.88
Impresión del Prospecto y otros	\$250,000.00(*)
Total de gastos relacionados con la oferta:	<u>\$3,289,371.88</u>

(*) No incluye IVA.

Los gastos relacionados con cada una de las emisiones de Certificados Bursátiles conforme al Programa serán informados en el suplemento informativo correspondiente a cada emisión de Certificados Bursátiles.

E) ESTRUCTURA DE CAPITAL DESPUÉS DE LA OFERTA

La estructura de pasivos y capital de la Emisora y el efecto generado en relación con cada emisión de Certificados Bursátiles serán descritos en el suplemento informativo correspondiente.

F) FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN

(a) Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, será el representante común de los tenedores de Certificados Bursátiles y, mediante su firma en el título que documenta la presente emisión de Certificados Bursátiles ha aceptado dicho cargo.

(b) El representante común tendrá los derechos y obligaciones que se contemplan en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y en la LMV, así como en el título que documenta la presente emisión y que se reproducen en el presente Prospecto. El representante común tendrá, entre otros, los siguientes derechos y obligaciones:

- (1) Suscribir los títulos representativos de los Certificados Bursátiles, habiendo verificado que cumplan con todas las disposiciones legales aplicables;
- (2) Vigilar el cumplimiento del destino de los fondos de la emisión autorizado por la CNBV, así como el cumplimiento de las obligaciones de hacer y no hacer de la Emisora, conforme al título que documenta la presente emisión;
- (3) Calcular los cambios en las tasas de rendimiento de los Certificados Bursátiles, en su caso;
- (4) Calcular los avisos de pago de rendimientos y amortizaciones con respecto a los Certificados Bursátiles;
- (5) Actuar frente a la Emisora como intermediario respecto de los tenedores de los Certificados Bursátiles para el pago a éstos últimos de los rendimientos y amortizaciones correspondientes;
- (6) Convocar y presidir las asambleas generales de tenedores de los Certificados Bursátiles y ejecutar sus decisiones;
- (7) Ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los tenedores de los Certificados Bursátiles;
- (8) Otorgar, en nombre de los tenedores de los Certificados Bursátiles y previa aprobación de la asamblea general de tenedores, los documentos o contratos que deban suscribirse o celebrarse con la Emisora; y
- (9) En general, ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la LMV, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV y a los sanos usos y prácticas bursátiles.

(c) Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el representante común en nombre o por cuenta de los tenedores de los Certificados Bursátiles, en los términos del título que documenta la presente emisión o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los tenedores de los Certificados Bursátiles.

(d) El representante común podrá ser removido por acuerdo de la asamblea de tenedores, en el entendido de que dicha asamblea únicamente podrá designar como representante común sustituto a casas de bolsa o instituciones de crédito, y de que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

(e) El representante común concluirá sus funciones en la fecha en que los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas).

(f) El representante común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto, honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo todos los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo.

(g) El representante común dará a conocer por escrito a INDEVAL, a la CNBV, a través de STIV-2, y a la BMV, a través de SEDI, por lo menos con 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha de pago, el importe de los intereses a pagar.

G) ASAMBLEAS DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES

a) Las asambleas de los tenedores representarán al conjunto de éstos y se regirán, en todo caso, por las disposiciones del título que documente cualquiera de las emisiones que se realicen al amparo del presente Programa, la LMV y en lo previsto y/o conducente, por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, siendo válidas sus resoluciones respecto de todos los tenedores, aún respecto de los tenedores ausentes y disidentes.

b) La asamblea general de tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el representante común.

c) Los tenedores que individualmente o en conjunto acrediten un 10% (Diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, podrán pedir al representante común que convoque a la asamblea general de tenedores, especificando en su petición los puntos que en la asamblea deberán tratarse, así como el lugar y hora en que deberá celebrarse dicha asamblea. El representante común deberá expedir la convocatoria para que la asamblea se reúna dentro del término de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el representante común no cumpliera con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio de la Emisora, a petición de los tenedores solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la asamblea.

d) La publicación de la convocatoria para las asambleas de tenedores podrá realizarse en cualquier periódico de amplia circulación nacional, con cuando menos 10 (Diez) días naturales de anticipación a la fecha en que la asamblea deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la asamblea deberán tratarse.

e) Para que una asamblea general de tenedores reunida para tratar asuntos distintos de los señalados en el inciso f) siguiente se considere legalmente instalada, en virtud de primera convocatoria, deberán estar presentes en ella los tenedores que en lo individual o conjuntamente representen, por lo menos, la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas cuando sean aprobadas por la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes.

Si la asamblea de tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso siguiente, habrá quórum con cualquiera que sea el número de Certificados Bursátiles en ella representados y sus decisiones serán válidas si son tomadas por los tenedores que representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes.

f) Se requerirá que esté representado en la asamblea general de tenedores, en virtud de primera convocatoria, cuando menos aquellos tenedores que en lo individual o conjuntamente representen el 75% (Setenta y cinco por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, y que las decisiones sean aprobadas por los tenedores que en lo individual o conjuntamente, representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes, en los siguientes casos:

i. cuando se trate de revocar la designación del representante común o nombrar a cualquier otro representante común; o

ii. cuando se trate de realizar cualquier modificación a las obligaciones de dar, hacer y no hacer de los Certificados Bursátiles u otorgar prórrogas o esperas a la Emisora respecto de los pagos de principal e intereses conforme al título que ampara cada emisión realizada al amparo del presente Programa.

g) Si la asamblea general de tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria, para tratar cualquiera de los asuntos señalados en el párrafo f) anterior, incisos (i) y (ii), se considerará legalmente instalada con cualquiera que sea el número de los Certificados Bursátiles en ella representados y sus decisiones serán válidas si son tomadas por mayoría de votos de los tenedores presentes.

h) Para concurrir a las asambleas de tenedores, éstos deberán depositar las constancias de depósito que expida Indeval y el listado que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles de las cuales son titulares, en el lugar que se designe en la convocatoria a la asamblea de tenedores, por lo menos el día hábil anterior a la fecha en que la asamblea de tenedores deba celebrarse. Los tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado, acreditado con carta poder firmada ante 2 (DOS) testigos.

i) En ningún caso podrán ser representados en la asamblea de tenedores, los tenedores que individualmente o en conjunto posean, tengan o acrediten Certificados Bursátiles que la Emisora o cualquiera de sus subsidiarias, afiliadas y/o asociadas hayan adquirido en el mercado.

j) De cada asamblea se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas así como los libros de contabilidad y demás datos y documentos que se refieran a la actuación de las asambleas de tenedores o del representante común, serán conservados por éste y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los tenedores, los cuales tendrán derecho a que, a su costa, el representante común les expida copias certificadas de dichos documentos.

k) Para efectos de calcular el quórum de asistencia a las asambleas de tenedores, se tomará como base el número de tenedores que individualmente o en conjunto, tengan o acrediten Certificados Bursátiles en circulación. La asamblea de tenedores será presidida por el representante común y en ella los tenedores tendrán derecho a tantos votos como les correspondan en virtud de los Certificados Bursátiles que individualmente o en conjunto posean, tengan o acrediten, computándose un voto por cada Certificado Bursátil en circulación.

l) Las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los tenedores que representen la totalidad de los Certificados Bursátiles con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea, siempre que se confirmen por escrito.

Ninguna de las disposiciones anteriores limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los tenedores de conformidad con el artículo 223 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Las asambleas de tenedores se celebrarán en el domicilio social del representante común y a falta o imposibilidad de ello, en el lugar que se exprese en la convocatoria respectiva.

H) NOMBRES DE PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN EL PROGRAMA

Las personas que se señalan a continuación, con el carácter que se indica, participaron en la asesoría y consultoría en relación a la autorización de este Prospecto:

Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V.

Bufete Robles Miaja, S.C., despacho de abogados externos.

Mancera, S.C., Integrante de Ernst & Young Global, auditores externos independientes.

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex, Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer y Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México.

Banco Invex S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como representante común, en el entendido que la Emisora podrá designar a otro representante común para cualquiera de las emisiones que se realicen al amparo del Programa, lo cual será informado en el suplemento informativo correspondiente.

La señorita Karla Ileana Arroyo Morales es la persona encargada del área de relaciones con inversionistas de la Emisora y podrá ser localizada en las oficinas de la Compañía ubicadas en el conjunto denominado "Plaza Carso", ubicado en la Calle Lago Zurich 245, Edificio Presa Falcón, Piso 14, Colonia Ampliación Granada, C.P. 11529, Ciudad de México, Distrito Federal, teléfono (5255) 5125-0270, cuya dirección de correo electrónico es relacionconinversionistas@sitemex.com.

Ninguna de las personas antes mencionadas tiene un interés económico directo o indirecto en la Emisora.

3) LA EMISORA

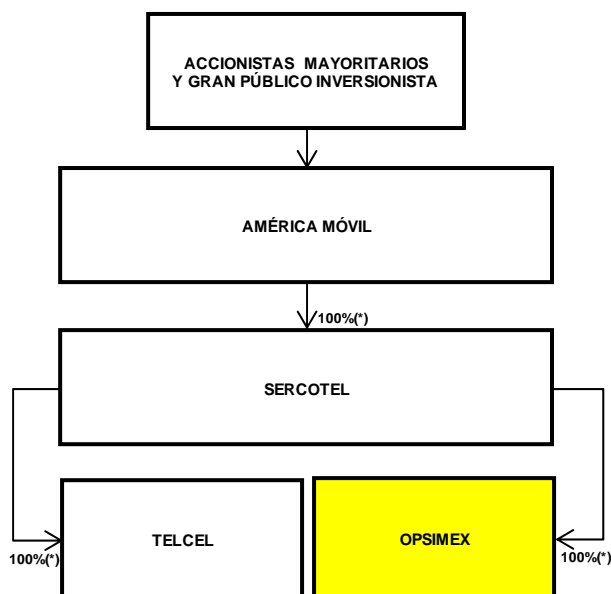
A) HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA

Somos el operador, propietario y desarrollador más grande de infraestructura pasiva en México, medido en términos de número de sitios. OPSIMEX se dedica principalmente a construir, instalar, mantener, operar y comercializar, de manera directa, diversos tipos de torres y otras estructuras de soporte, así como espacios físicos y demás elementos no electrónicos para la instalación de equipos radiantes de radiocomunicaciones que conforman su Infraestructura de Sitios, así como la prestación de otros servicios conexos relacionados directa o indirectamente al sector telecomunicaciones. Bajo esta perspectiva de negocios, OPSIMEX otorgará acceso y uso de su Infraestructura de Sitios tanto a las subsidiarias de América Móvil como a empresas terceras prestadoras de servicios de radiocomunicaciones.

La siguiente cronología describe de manera genérica los principales eventos corporativos que dieron como resultado la constitución de OPSIMEX:

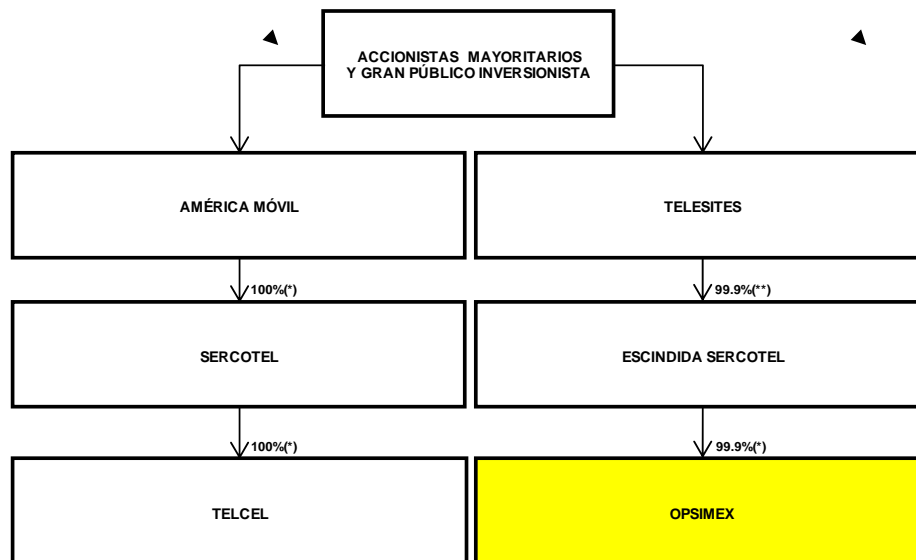
- (i) Aprobación del consejo de administración de América Móvil. Con fecha 8 de julio de 2014, el consejo de administración de América Móvil, resolvió, entre otros asuntos, iniciar los procesos necesarios y convenientes para separar ciertos activos consistentes en la Infraestructura de Sitios relacionados con su operación móvil en México y permitir con ello la operación y comercialización a terceros;
- (ii) Asamblea general extraordinaria de accionistas de Telcel. Con fecha 30 de octubre de 2014, se celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas en la que se resolvió aprobar la Escisión de Telcel y en razón de ello, transmitir su Infraestructura de Sitios a OPSIMEX;
- (iii) Constitución de OPSIMEX: Con fecha 5 de enero de 2015, se constituyó OPSIMEX como una sociedad anónima de capital variable, constituida bajo las leyes de México, cuyo domicilio social se ubica en la Ciudad de México, Distrito Federal (pudiendo establecer oficinas, sucursales, agencias, terminales, instalaciones y cualquier otra operación en cualquier parte de México o el extranjero). Asimismo y de conformidad con lo previsto en el artículo cuarto de sus estatutos sociales, la duración de OPSIMEX es indefinida;
- (iv) Asamblea general extraordinaria de accionistas de Sercotel. Con fecha 7 de enero de 2015, se celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas en la que se resolvió, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas, aprobar la Escisión de Sercotel y en razón de ello, transmitir ciertos activos, pasivos y capital a Escindida Sercotel. A la fecha del presente Prospecto, Escindida Sercotel aún no ha sido constituida.
- (v) Asamblea general extraordinaria de accionistas de América Móvil. Con fecha 17 de abril de 2015, se celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas en la que se resolvió, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas, aprobar la Escisión de América Móvil y en razón de ello, transmitir ciertos activos, pasivos y capital a TELESITES, entidad que adoptará la modalidad de sociedad anónima bursátil de capital variable al momento de que las acciones representativas de su capital social queden inscritas en el RNV. A la fecha del presente Prospecto, TELESITES aún no ha sido constituida.

El siguiente organigrama muestra la estructura corporativa a la que pertenece OPSIMEX a la fecha del presente Prospecto:



(*) Salvo por 1 acción que es propiedad de AMOV IV, S.A. de C.V.

El siguiente organigrama muestra la estructura corporativa a la que pertenecerá OPSIMEX una vez que se hayan cumplido las condiciones suspensivas a las cuales se encuentran sujetas la Escisión de Sercotel y la Escisión de América Móvil, consistentes en: (i) que el Servicio de Administración Tributaria (SAT), confirme que dichas escisiones no producirán efectos fiscales de enajenación; y (ii) la obtención de una opinión favorable emitida por el Instituto en el sentido de que dichas escisiones constituyen una reorganización corporativa y en tal virtud, no requieren ser notificadas como concentración al Instituto. En caso de que el Instituto no emita la opinión favorable en cuestión, se deberán notificar como concentración y obtener la autorización correspondiente.



(*) Salvo por 1 acción que es propiedad de AMOV IV, S.A. de C.V.

(**) Salvo por 1 acción que será propiedad de una sociedad a ser determinada

Las principales oficinas de OPSIMEX se ubican en el conjunto denominado “Plaza Carso”, ubicado en la Calle Lago Zurich 245, Edificio Presa Falcón, Piso 14, Colonia Ampliación Granada, C.P. 11529, Ciudad de México, Distrito Federal, teléfono (5255) 5125-0270.

B) DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

i) Actividad principal

Somos el operador, propietario y desarrollador más grande de infraestructura pasiva en México, medido en términos de número de sitios. OPSIMEX se dedica principalmente a construir, instalar, mantener, operar y comercializar, directamente, diversos tipos de torres y otras estructuras de soporte, así como espacios físicos y demás elementos no electrónicos para la instalación de equipos radiantes de radiocomunicaciones que conforman su Infraestructura de Sitios, así como a la prestación de otros servicios conexos relacionados directa o indirectamente al sector telecomunicaciones.

Como resultado de la Escisión de Telcel, nos fueron transferidos 10,785 sitios. Luego de ciertos ajustes propios de una escisión, al 31 de marzo de 2015, contábamos con 10,821 sitios, los cuales pueden considerarse como efectivamente transferidos a OPSIMEX desde la fecha de su constitución. Desde el 1 de abril de 2015, Telcel ha transferido un total de 590 sitios adicionales de conformidad con los términos de la Escisión de Telcel. Como resultado de dicha transferencia y la construcción de un total de 369 nuevos sitios a partir de la fecha de su constitución, OPSIMEX ha incrementado su inventario de sitios en 959 para alcanzar un total de 11,780 sitios. En adición a lo anterior, OPSIMEX cuenta con 420 sitios adicionales en proceso de construcción, los cuales se espera que queden terminados en los próximos dos meses.

OPSIMEX estima que al 31 de marzo de 2015, su inventario de sitios representa aproximadamente la mitad del total de los sitios existentes en México. Asimismo, se espera que al final del ejercicio social de 2015 su inventario de sitios aumente aproximadamente a 12,600 sitios. En adición a lo anterior, el 19% de nuestros sitios se encuentran localizados en las regiones centro y sur del país, incluyendo la Ciudad de México, que concentra el mercado más grande de comunicaciones inalámbricas de México.

OPSIMEX busca tener mejores ubicaciones, incrementar el número de inquilinos, aumentar su número de torres y tener mayor eficiencia en sus operaciones para crear valor, estos incentivos están alineados con los de los demás operadores pues con ello podrán desplegar nuevas tecnologías, tener continuidad en la cobertura y expandir con mayor rapidez su red móvil.

Los clientes de OPSIMEX serán prestadores de servicios de radiocomunicaciones, principalmente concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones inalámbricas, los cuales instalarán y operarán la infraestructura activa en la Infraestructura de Sitios.

OPSIMEX opera principalmente dos tipos distintos de torres: (i) las ubicadas en azoteas (*rooftops*); y (ii) las que están en campo abierto (*greenfield*). La mayoría de nuestras torres en campo abierto (*greenfield*) tienen la capacidad para acomodar hasta 3 (tres) clientes, salvo aquellas torres que cuentan con una altura superior a 45 (cuarenta y cinco) metros que tienen capacidad para acomodar hasta 5 (cinco) clientes. Nuestras torres ubicadas en azoteas (*rooftops*) pueden acomodar más clientes mediante la instalación de mástiles adicionales si hay suficiente área de piso disponible.

La Oferta de Referencia de Torres, el convenio marco y los acuerdos de sitio

Nuestro principal negocio consiste en la construcción, instalación, mantenimiento y provisión de acceso a nuestras torres y otras estructuras de soporte, así como espacio físico para la localización de torres y otros elementos no electrónicos, mediante acuerdos de sitio a largo plazo. Este negocio genera la totalidad de nuestros ingresos.

La Oferta de Referencia de Torres

De acuerdo con el nuevo marco regulatorio de telecomunicaciones, ofrecemos acceso y uso compartido a todos nuestros clientes actuales y futuros conforme a la Oferta de Referencia de Torres. Dicha oferta incluye un resumen de los términos de acceso y uso compartido de nuestros sitios e incluye un convenio marco para la prestación de estos servicios.

En términos de la Oferta de Referencia de Torres, los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones que deseen tener acceso y uso compartido de la Infraestructura de Sitios, deberán suscribir un convenio marco de prestación de servicios y acuerdos particulares para cada sitio, los cuales tendrán vigencia diferente a la del convenio marco. En este sentido, OPSIMEX otorgará el derecho de usar y acceder a cada uno de los sitios de su Infraestructura de Sitios ofreciendo las mismas condiciones en las que se ofrecen a concesionarios ubicados en circunstancias equivalentes de precio, calidad y duración.

El convenio marco

El convenio marco establece los términos y condiciones para el acceso y uso de nuestros sitios. Si bien los términos del convenio marco, incluyendo las tarifas aplicables, son negociables, deben ofrecerse sobre bases no discriminatorias que pueden variar para cada sitio, dependiendo de la ubicación geográfica de los mismos. En el evento en que no sea posible llegar a un acuerdo, el Instituto podrá determinar las tarifas aplicables.

Una vez celebrado un convenio marco con un cliente, aplican los siguientes términos:

- el cliente tendrá acceso a información relacionada con la ubicación y características de nuestros sitios, de forma tal que pueda identificar en cuáles de éstos está interesado;
- el cliente podrá obtener información de campo acerca de un sitio en particular, solicitando una visita técnica en compañía de nuestro personal;
- si el cliente determina que está interesado en un sitio en específico, deberá presentar una solicitud señalando los equipos que tiene planeado instalar, sus características relevantes y requerimientos de ubicación, tales como peso y orientación;
- una vez recibida la solicitud del cliente, procederemos a efectuar un análisis de factibilidad de la ubicación solicitada y a determinar si es necesario realizar alguna modificación del sitio para el uso del mismo conforme a dicha solicitud, la cual puede incluir la optimización de espacio en el sitio. Esperamos que la necesidad de realizar modificaciones en los sitios sea poco frecuente y en caso de requerirse modificación alguna, seremos responsables por su implementación, en tanto que el cliente será responsable por todos los costos asociados;
- si el análisis de factibilidad de la ubicación concluye que el uso contemplado por el cliente es viable y luego de realizadas las modificaciones correspondientes, en su caso, enviaremos al cliente el acuerdo de sitio que regulará el uso específico del mismo; y
- una vez celebrado el acuerdo de sitio, el cliente podrá proceder con la instalación de su equipo, momento a partir del cual se efectuarán pruebas conjuntas con el propósito de constatar que el equipo ha sido instalado conforme a la descripción realizada en la solicitud correspondiente y que dicha instalación no afecta a otros clientes en ese sitio en particular:

De conformidad con los términos del nuevo marco regulatorio, nuestro convenio marco expirará el 31 de diciembre de 2015 y en forma subsecuente cada 2 (dos) años. En o antes del 30 de junio del año en que expire el convenio marco, una nueva propuesta del mismo debe ser presentada para

su aprobación al Instituto. El 30 de junio de 2015, se presentó al IFT una nueva propuesta de convenio marco para su revisión y aprobación que contiene sustancialmente los mismos términos del convenio marco vigente. El 13 julio de 2015, el Instituto decidió abrir una consulta pública a fin de permitir que terceros interesados presenten comentarios al borrador de oferta de referencia presentado ante el Instituto el 30 de junio. La consulta permanecerá abierta por un periodo de 30 (treinta) días naturales. El Instituto tomará en consideración todos los comentarios recibidos por miembros de la industria a fin de establecer los cambios a la Oferta de Referencia de Torres. No podemos asegurar que los términos de la Oferta de Referencia de Torres no sufrirán cambios materiales respecto de sus términos actuales.

Acuerdos de sitio

Cada acuerdo de sitio con un cliente establece el precio, periodo de pago y condiciones de escalamiento aplicables al espacio en la torre, vigencia, espacio de piso y otros términos relacionados, tales como el uso de vías de acceso.

El acuerdo de sitio tiene un término mínimo obligatorio de 5 (cinco) años, salvo en determinadas circunstancias, entre las que se incluye el periodo de vigencia remanente del contrato de arrendamiento del terreno cuando sea menor a 5 (cinco) años, caso en el cual el acuerdo de sitio terminará en forma simultánea con el contrato de arrendamiento. Una vez terminado, el acuerdo de sitio podrá renovarse a solicitud del cliente. La expiración del convenio marco no tiene efectos respecto de la vigencia de los acuerdos de sitio.

[ESPACIO DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE]

Nuestros sitios

Las imágenes siguientes muestran los tipos de torres con los que cuenta OPSIMEX:



Arriestrada



Autosoportada



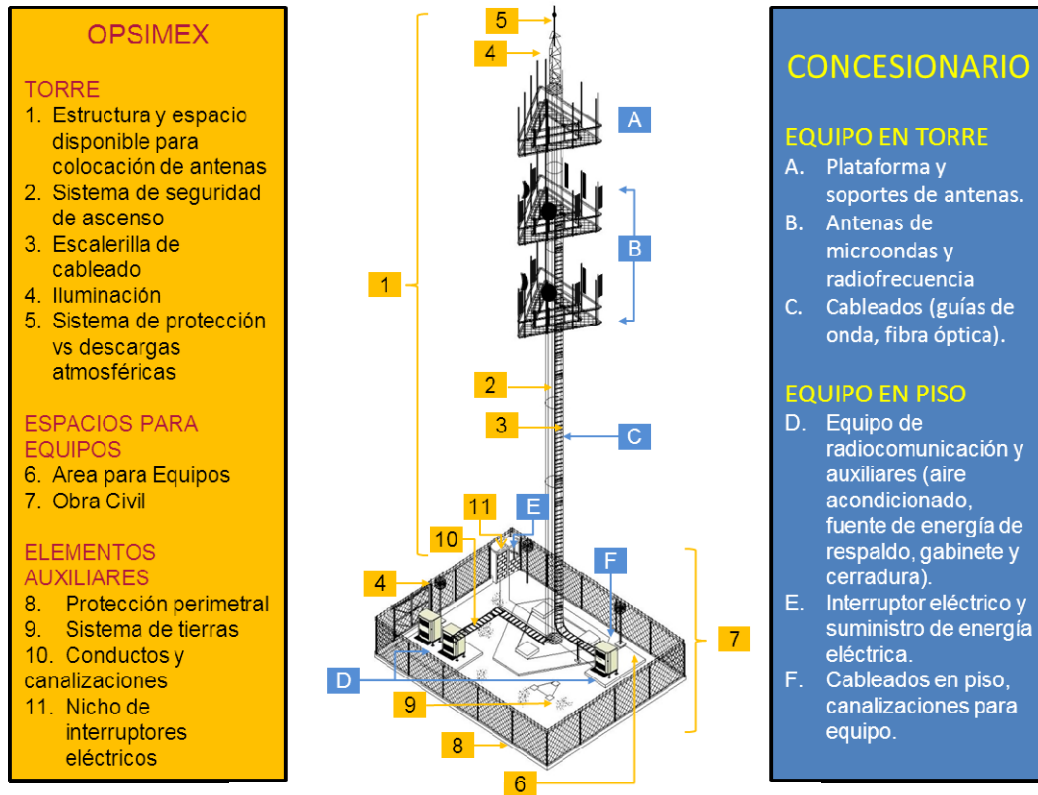
Mástil



Monopolo

Dado que OPSIMEX presta servicios de uso y acceso a Infraestructura de Sitios, la infraestructura activa que sus clientes instalan no es propiedad de OPSIMEX ni es operada por ésta, sino directamente sus clientes.

El siguiente diagrama ejemplifica un sitio identificando los elementos que son propiedad o posesión de OPSIMEX y de sus clientes:

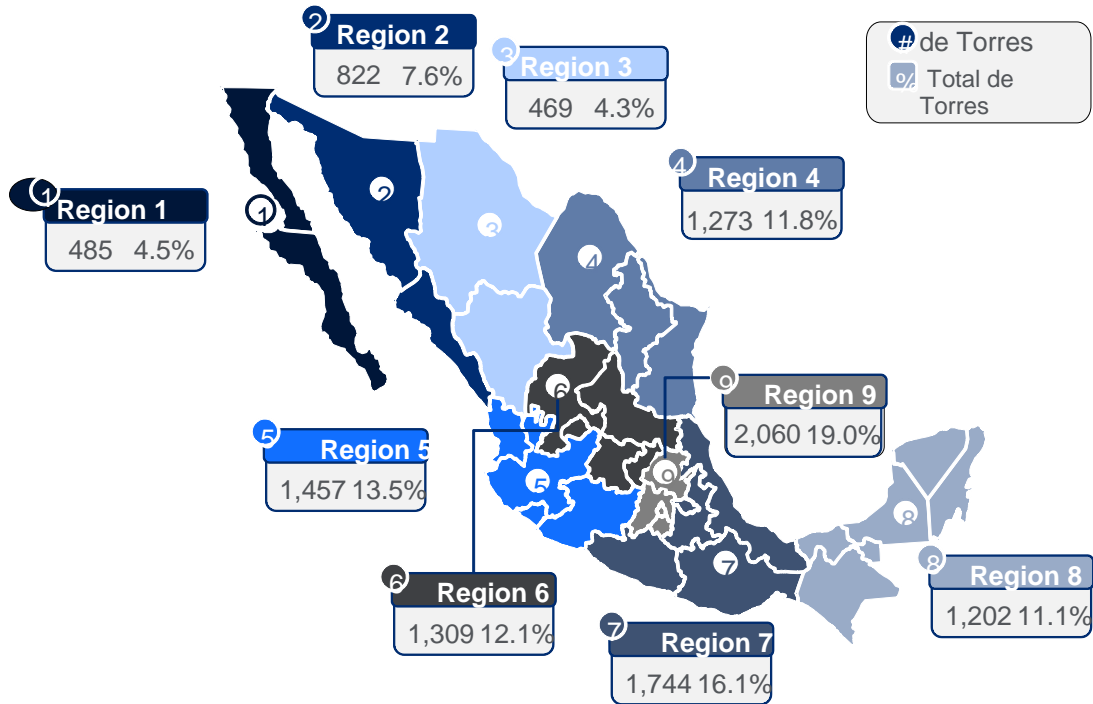


A la fecha de este Prospecto, ninguno de los inmuebles en donde se ubica la Infraestructura de Sitios que opera OPSIMEX es de su propiedad, sino que los mismos son arrendados a largo plazo, a precios de mercado, generalmente a un plazo de 10 (diez) años con ciertos derechos de renovación a discreción de la Emisora.

[ESPACIO DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE]

Localización de nuestros sitios

El mapa y la tabla que se indican a continuación, ilustran la distribución geográfica de nuestros sitios, al 31 de marzo de 2015.



Region	Estados	Número de Sitios	Porcentaje Total de Sitios (%)
Región 9	Hidalgo, Morelos, Mexico City	2,060	19.0
Región 7	Puebla, Veracruz, Oaxaca, Guerrero	1,744	16.1
Región 5	Jalisco, Michoacán, Colima, Nayarit	1,457	13.5
Región 8	Yucatán, Campeche, Tabasco, Chiapas, Quintana Roo	1,202	11.1
Región 4	Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila	1,273	11.8
Región 6	Querétaro, Guanajuato, San Luis Potosí, Aguascalientes, Zacatecas	1,309	12.1
Región 2	Sinaloa, Sonora	822	7.6
Región 3	Chihuahua, Durango	469	4.3
Región 1	Baja California Sur, Baja California	485	4.5

Capacidad de clientes

A la fecha de este Prospecto, mantenemos relaciones con diversos terceros, como proveedores, siendo los más importantes Infracomex, S.A. de C.V., Teloram, S.A. de C.V. y Operadora Cicsa, S.A. de C.V., quienes nos proveen servicios de construcción que resultan estratégicos en los proyectos de infraestructura que desarrollamos. OPSIMEX no tiene dependencia alguna con algún proveedor en particular o respecto a materia prima alguna en particular.

Las operaciones de OPSIMEX podrían verse afectadas por eventos climáticos extremos o desastres naturales, lo cual podría afectar adversamente sus negocios y resultados, aún si para mitigar dichas afectaciones OPSIMEX cuenta con pólizas de seguro dentro de los estándares de la industria.

ii) Canales de distribución

La Compañía ofrece de manera directa los servicios de uso y acceso a su Infraestructura de Sitios a través de la Oferta de Referencia de Torres. Además, podrá ofrecer servicios a no concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, al amparo de otro tipo de acuerdos comerciales. Para ello, la Compañía opera su Infraestructura de Sitios en México, integrada por 10,821 torres al 31 de marzo de 2015, que en su mayoría pueden acomodar la infraestructura activa de diversos operadores de servicios de radiocomunicaciones.

iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos

Marcas

A la fecha de este Prospecto, OPSIMEX está llevando diversos trámites de solicitudes de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, mismas que se enumeran a continuación:

Titular	Denominación	Número de Registro	Clase	Tipo de Marca	Vigencia
OPSIMEX	<i>Operadora Telsites</i>	En trámite	37	Nominativa	En trámite
OPSIMEX	<i>Operadora Telsites</i>	En trámite	38	Nominativa	En trámite
OPSIMEX	<i>Opsimex</i>	En trámite	38	Nominativa	En trámite
OPSIMEX	<i>Telecom Sites</i>	En trámite	37	Nominativa	En trámite
OPSIMEX	<i>Telecom Sites</i>	En trámite	38	Nominativa	En trámite
OPSIMEX	<i>Telesites</i>	En trámite	37	Nominativa	En trámite
OPSIMEX	<i>Telesites</i>	En trámite	37	Mixta	En trámite
OPSIMEX	<i>Telesites</i>	En trámite	38	Nominativa	En trámite
OPSIMEX	<i>Telesites</i>	En trámite	38	Mixta	En trámite
OPSIMEX	<i>Telsites</i>	En trámite	38	Nominativa	En trámite

Todas las marcas referidas y las que la Compañía desarrolle en el futuro serán importantes al constituir los signos distintivos del servicio que la Compañía ofrecerá, siendo de importancia para la Compañía el posicionamiento de las mismas.

Por el momento la Compañía no se encuentra realizando trámite alguno para la obtención de patentes y/o el registro de licencias.

Otros contratos

En razón de que los inmuebles donde se ubica la Infraestructura de Sitios que opera OPSIMEX no son de su propiedad, ésta ha celebrado contratos de arrendamiento, subarrendamiento y usufructo, entre otros.

A la fecha de este Prospecto, la Emisora no ha celebrado contratos relevantes distintos a los relacionados con el giro ordinario de su negocio.

iv) Principales clientes

El principal cliente de la Emisora es Telcel. Al 31 de marzo de 2015, Telcel representaba el 100% de sus ingresos. Sin embargo, esperamos que su relevancia se modifique de acuerdo a nuestros planes de negocio y a las condiciones de mercado. Incluso, Telcel en un futuro podría terminar su

relación con nosotros y competir en el mismo sector pudiendo desarrollar su propia infraestructura pasiva.

El 2 de junio de 2015, empresas afiliadas a Grupo Iusacell, S.A. de C.V. ("Grupo Iusacell"), una subsidiaria de AT&T Inc., suscribieron con OPSIMEX el *Convenio Marco de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva*. Por otro lado, el 6 de julio de 2015, Pegaso PCS, S.A. de C.V. y sus afiliadas, una subsidiaria de Telefónica S.A., suscribieron con OPSIMEX el *Convenio Marco de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva*, respecto a los cuales se espera celebrar acuerdos de sitio en el futuro.

v) Legislación aplicable y situación tributaria

Reforma constitucional

Derivado de una reforma constitucional promulgada en junio de 2013, el marco regulatorio en materia de telecomunicaciones y radiodifusión de México se modificó sustancialmente.

Esta reforma constitucional crea un nuevo órgano regulador de las telecomunicaciones y radiodifusión, el Instituto. El IFT es un órgano público autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto regular y promover la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y radiodifusión. Asimismo, tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión, entre otros, de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión y del acceso a la infraestructura activa, Infraestructura Pasiva y a otros insumos esenciales en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LFTR y otras disposiciones regulatorias.

El IFT es la autoridad en materia de telecomunicaciones y de competencia económica en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones.

De conformidad con la reforma constitucional mencionada, el Instituto está facultado, entre otros aspectos, para determinar si existe un "agente económico preponderante" en el sector de telecomunicaciones y, en su caso, imponer medidas específicas a dicho agente. Estas medidas son conocidas como "regulación asimétrica" por ser aplicables a un determinado operador mas no al resto de los operadores.

Preponderancia

En marzo de 2014, el Instituto determinó que el "grupo de interés económico" integrado por América Móvil y sus subsidiarias Telcel, Telmex y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., así como por Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., constituyen un "agente económico preponderante" en el sector de telecomunicaciones. Además, el Instituto sujetó las operaciones móviles y fijas del "agente económico preponderante" a una amplia regulación asimétrica, entre la cual se incluye regulación aplicable a la infraestructura pasiva del "agente económico preponderante".

De acuerdo con la Resolución de Preponderancia, las obligaciones establecidas en la declaratoria de preponderancia emitida por el Instituto también son aplicables a las personas que sean causahabientes o cesionarios de los derechos de las personas integrantes del "agente económico preponderante", así como a las que resulten de reestructuras corporativas o modificaciones accionarias de dichas personas. Por lo anterior, se prevé que la Emisora, como causahabiente de Telcel, deberá continuar sujeta al cumplimiento de la Resolución de Preponderancia en lo relativo al acceso y uso compartido de la Infraestructura Pasiva. Por lo anterior, la Emisora deberá permitir que otros concesionarios utilicen en forma compartida la Infraestructura Pasiva, lo cual es consistente con el objeto social y fin de la Emisora.

La legislación secundaria

En julio de 2014, se promulgó la LFTR, la cual establece que el IFT estará encargado, entre otros, de la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, los recursos orbitales, los servicios satelitales, las redes públicas de telecomunicaciones y la prestación de los servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones, así como el acceso a la infraestructura activa y pasiva y otros insumos esenciales. Al respecto, la LFTR establece que el IFT fomentará la celebración de acuerdos entre concesionarios para el uso compartido de la Infraestructura Pasiva. Por otra parte, se establece que el IFT podrá verificar los términos de los contratos y valorar su impacto respecto de la competencia, pudiendo establecer medidas para asegurar que la compartición entre concesionarios se otorgue bajo condiciones no discriminatorias.

La Oferta de Referencia de Torres

Las medidas asimétricas de acceso y uso compartido de la Infraestructura Pasiva impuestas, incluyeron el presentar y obtener la aprobación del Instituto de la Oferta de Referencia de Torres.

En noviembre de 2014, Telcel obtuvo la aprobación del Instituto de la Oferta de Referencia de Torres, misma que está compuesta fundamentalmente por el convenio marco de prestación de servicios relacionados con el acceso y uso compartido de Infraestructura Pasiva, así como por el modelo de acuerdo de sitio. En cumplimiento a las medidas asimétricas, la Oferta de Referencia de Torres ha sido publicada por Telcel en su portal de Internet (www.telcel.com/ofertapublicamayorista). Adicionalmente, cada dos años, antes del 30 de junio, una nueva propuesta de la misma debe ser presentada para su aprobación al Instituto.

Los concesionarios que firmen el convenio bajo la Oferta de Referencia de Torres tienen a su elección el acceso a la totalidad de los sitios de Telcel que tengan espacio disponible. Igualmente, el convenio marco regula la prestación de servicios complementarios para verificar que el sitio pueda ser utilizado por el concesionario solicitante y la posibilidad de solicitar a su costo la adecuación del sitio o recuperación de espacio.

Las tarifas de acceso deberán negociarse con los concesionarios solicitantes y, en el supuesto de que no lleguen a un acuerdo al respecto, serán establecidas por el Instituto de conformidad con una metodología basada en los costos incrementales promedio de largo plazo.

Para hacer uso compartido de la infraestructura de cualquier sitio, el concesionario solicitante deberá suscribir el acuerdo de sitio respectivo, el cual establece el plazo de contratación, espacio a ocupar, así como las contraprestaciones correspondientes.

Como resultado de la Escisión de Telcel, Telcel contribuyó la Infraestructura de Sitios, creándose la Emisora como propietaria de la misma.

La Resolución de Preponderancia establece que son aplicables a las personas que sean causahabientes o cesionarios de los derechos de las personas integrantes del “agente económico preponderante”, así como a las que resulten de reestructuras corporativas o modificaciones accionarias de dichas personas. Por lo anterior, se prevé que la Emisora, como causahabiente de Telcel, deberá continuar sujeta al cumplimiento de la Resolución de Preponderancia en lo relativo al acceso y uso compartido de la Infraestructura Pasiva.

Marco legal aplicable al despliegue de sitios de telecomunicaciones

En adición al marco regulatorio en telecomunicaciones, en México el despliegue de la Infraestructura de Sitios no se encuentra regulado de manera específica a nivel nacional. Las

normas para poder construir y operar torres de radiocomunicaciones, son diversas y se encuentran a nivel municipal, estatal y federal.

En México existen aproximadamente 2,500 municipios. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a cada municipio la facultad individual de formular y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano, por lo cual, es el municipio quien autoriza, controla y vigila la utilización del suelo y determina las licencias o permisos necesarios para la construcción.

Las normas municipales en la mayoría de los casos no han sido elaboradas considerando las necesidades de despliegue de infraestructura, ni la relación que existe con la cobertura y calidad de los servicios de telecomunicaciones a la población.

Por otro lado, las entidades federativas pueden tener legislación en materias tales como la ambiental o de salud que impliquen en algunos casos la necesidad de permisos o autorizaciones, así como limiten o prohíban el despliegue de infraestructura en ciertas zonas.

Finalmente a nivel federal, además de atribuciones concurrentes con los estados (por ejemplo en temas ambientales y de salud), existen otras materias a considerar al pretender construir una torre, entre las que se encuentran las de aeronáutica civil (que establece requisitos para la obtención de autorizaciones para las torres de ciertas dimensiones), o las impuestas por las autoridades en materia de antropología e historia.

La legislación en materia de telecomunicaciones vigente hasta el año pasado no establecía disposiciones específicas relacionadas con la construcción de infraestructura pasiva similar a aquella que es propiedad de OPSIMEX. El nuevo marco legal regulatorio requiere que exista colaboración a nivel municipal, estatal y federal, así como facilidades para la construcción y el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, restringiendo a dichas autoridades la imposición de cargas administrativas indebidas a estas actividades. Creemos que los cambios legislativos así como la regulación secundaria a ser promulgada para estos efectos, pudiera tener un impacto favorable en el desarrollo y construcción de infraestructura pasiva como la que desarrolla OPSIMEX.

Investigaciones en materia de competencia económica con respecto a OPSIMEX

Nuestras partes relacionadas Telcel y Telmex han sido anteriormente sujetos de procedimientos administrativos en materia de competencia económica, concretamente sobre prácticas monopólicas y poder sustancial de mercado, entre otras. Actualmente, OPSIMEX no es parte de procedimiento o investigación alguna en materia de competencia económica, pero no podemos asegurar que en el futuro no será sujeto de procedimientos e investigaciones al respecto.

Situación tributaria

Estamos sujetos al pago del impuesto sobre la renta sobre las utilidades obtenidas por los ingresos por la prestación de servicios de uso y acceso de su Infraestructura de Sitios. En general, los beneficiarios de nuestros servicios están sujetos al pago del impuesto al valor agregado, el cual somos responsables de retener y enterar a las autoridades fiscales mexicanas.

En adición a lo anterior, la Emisora puede estar sujeta al pago de impuestos, tasas y/o derechos estatales y municipales relacionados con el uso o aprovechamiento de su Infraestructura de Sitios.

vi) Recursos humanos

La Emisora, a través de su subsidiaria Demonsa, S.A. de C.V. ("Demonsa"), contaba al 31 de marzo de 2015, con más de 129 empleados, de los cuales 86 son trabajadores sindicalizados. La relación de OPSIMEX y Demonsa con su sindicato se mantiene en buenos términos.

vii) Desempeño ambiental

OPSIMEX se encuentra sujeta a las leyes y reglamentos relacionados con la protección del medio ambiente, salubridad y seguridad humana, incluyendo aquellas leyes y reglamentos aplicables al manejo y disposición de residuos peligrosos y desechos. La Emisora se adhiere a ciertas políticas y procedimientos internos para garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y permisos aplicables.

Como propietario u operador de propiedades y en relación con el uso actual o el uso histórico de sustancias peligrosas en las instalaciones, OPSIMEX podría incurrir en gastos, incluyendo gastos de limpieza, multas y reclamaciones de terceros como resultado de violaciones a las obligaciones establecidas bajo las leyes y reglamentos de carácter ambiental, de sanidad o de seguridad. Consideramos que nuestras operaciones se encuentran en cabal cumplimiento con dichas leyes y reglamentos.

Actualmente no existe ningún procedimiento judicial o administrativo importante pendiente contra nuestra respecto a cualquier cuestión ambiental.

A la fecha de este Prospecto, la Emisora no cuenta (i) con algún certificado o reconocimiento ambiental, otorgado por autoridad competente o entidad debidamente acreditada; y (ii) con un programa o proyecto para la restauración o defensa de los recursos naturales.

viii) Información del mercado

El sector de servicios de acceso y uso compartido de Infraestructura Pasiva y servicios conexos en México inició hace más de 14 años y se ha acelerado significativamente en los últimos años con la venta de portafolios de torres por parte de algunos operadores de telecomunicaciones móviles. Consideramos que en los próximos años se enfrentará a una mayor competencia en los mercados de adquisición y desarrollo de Infraestructura de Sitios incluyendo la competencia de empresas internacionales.

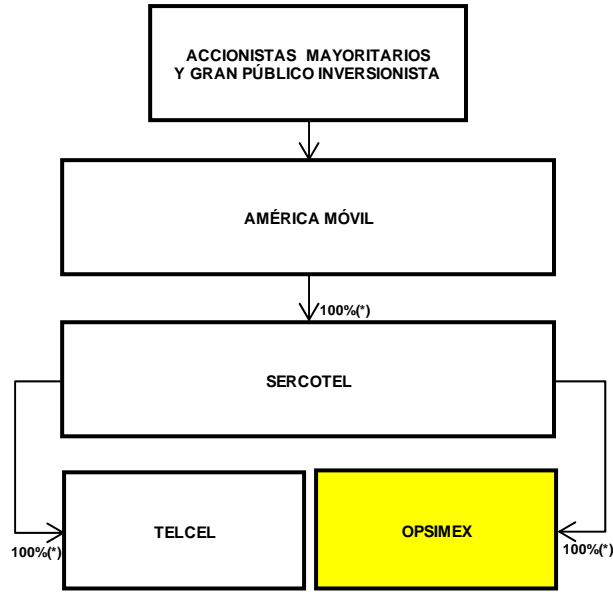
American Tower Corporation y Mexico Tower Partner son algunos de nuestros principales competidores directos limitar, los que se mencionan a continuación:

- American Tower Corporation
- México Tower Partners

Al 31 de marzo de 2015, estimamos que nuestra participación de mercado es de 48%, calculado con base en el número de torres. American Tower es nuestro competidor más importante con una participación de mercado del 36%, calculado con base en el número de torres. El resto del mercado está conformado por participantes minoritarios. Tenemos un portafolio de sitios con amplia cobertura a nivel nacional, el cual consideramos que resultará atractivo para nuestros potenciales clientes en sus procesos de expansión.

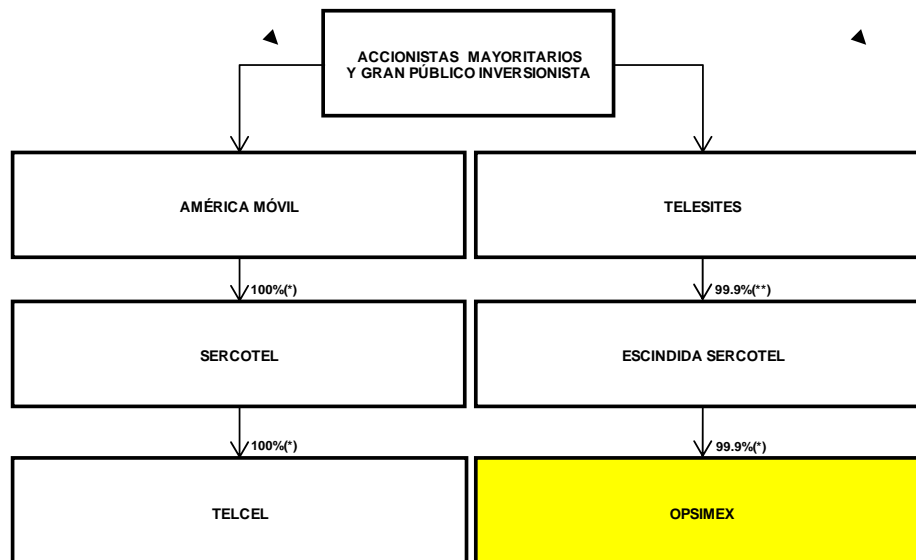
ix) Estructura corporativa

El siguiente organigrama muestra la estructura corporativa a la que pertenece OPSIMEX a la fecha del presente Prospecto:



(*) Salvo por 1 acción que es propiedad de AMOV IV, S.A. de C.V.

El siguiente organigrama muestra la estructura corporativa a la que pertenecerá OPSIMEX una vez que se hayan cumplido las condiciones suspensivas a las cuales se encuentran sujetas la Escisión de Sercotel y la Escisión de América Móvil, consistentes en: (i) que el Servicio de Administración Tributaria (SAT), confirme que dichas escisiones no producirán efectos fiscales de enajenación; y (ii) la obtención de una opinión favorable emitida por el Instituto en el sentido de que dichas escisiones constituyen una reorganización corporativa y en tal virtud, no requieren ser notificadas como concentración al Instituto. En caso de que el Instituto no emita la opinión favorable en cuestión, se deberá notificar como concentración y obtener la autorización correspondiente.



(*) Salvo por 1 acción que es propiedad de AMOV IV, S.A. de C.V.

(**) Salvo por 1 acción que será propiedad de una sociedad a ser determinada

x) Descripción de los principales activos

Los principales activos de OPSIMEX se componen principalmente de elementos no electrónicos al servicio de las redes de radiocomunicación, lo cual incluye:

- Ductos, canalizaciones y zanjas.
- Construcciones, obras y gabinetes, así como ciertas instalaciones de alimentaciones conexas y de equipo y equipos auxiliares y de seguridad.
- Torres, mástiles y postes.
- Derechos sobre los sitios, predios o espacios físicos donde se ubican los activos descritos anteriormente.

Nuestra Infraestructura de Sitios está ubicada en México, distribuida en las 9 (nueve) regiones celulares definidas en la regulación del sector telecomunicaciones con una vida útil estimada promedio de entre 16 y 20 años, considerando su estado actual y los planes aplicados de mantenimiento. Nuestras oficinas centrales están ubicadas en la Ciudad de México. Actualmente ninguno de los inmuebles donde se ubica la Infraestructura de Sitios que operamos es de nuestra propiedad ya que los mismos son arrendados a largo plazo con duraciones típicas de 10 (diez) años, a precios de mercado. Ningún activo ha sido otorgado como garantía a efecto de garantizar obligaciones propias o de terceros.

Tanto OPSIMEX como su subsidiaria Demonsa cuentan con cobertura de seguros en los términos acostumbrados por empresas dedicadas a actividades similares en México, que cubren riesgos relativos a incendio, desastres naturales, responsabilidad civil, daño a equipo de clientes, transporte de equipo. Consideramos que dicha cobertura es adecuada para satisfacer sus necesidades.

En su carácter de sociedad prestadora de servicios administrativos, Demonsa cuenta con activos tales como equipo de cómputo, mobiliario y equipo de transporte.

xi) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

Dentro del curso habitual de sus negocios, la Emisora está o puede llegar a estar involucrada en diversos procedimientos legales, los cuales incluyen procedimientos de carácter civil, mercantil, administrativo, agrario, laboral o reclamaciones contractuales, entre otros. No es posible determinar si alguno de estos procedimientos o reclamaciones pudieran llegar a ser materiales, y en su caso, de tener una resolución desfavorable para la Emisora, pudieran afectar las actividades o los resultados de la misma.

Grupo Iusacell así como otros operadores móviles han interpuesto amparos en contra de la Resolución de Preponderancia, los cuales se encuentran pendientes de resolución.

El 2 de junio de 2015, empresas afiliadas a Grupo Iusacell suscribieron con OPSIMEX el *Convenio Marco de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva*. Recientemente, ciertas empresas afiliadas a Grupo Iusacell promovieron un juicio de amparo, respecto del cual fuimos notificados como tercero interesado, en contra de la aprobación del proceso llevado a cabo por el Instituto para la aprobación de la Oferta de Referencia de Torres. No podemos asegurar que la resolución de este procedimiento no tendrá un efecto adverso respecto del *Convenio Marco de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva* suscrito con Grupo Iusacell.

La Emisora no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles ni ha sido declarada en concurso mercantil.

4) INFORMACIÓN FINANCIERA

A) INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

A continuación se muestra la información financiera de la Compañía:

OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A. DE C.V.
Estados consolidados condensados de situación financiera no auditados
(Miles de pesos)

	Al 31 de marzo de		Al 31 de diciembre de
	2015	2014 (Pro-Forma)	2014 (Pro-Forma)
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo	\$ 674,243	\$ 422,958	\$ 29,139
Partes relacionadas y pagos anticipados (Nota 6)	72,145	34,663	58,919
Suman los activos corrientes	746,388	457,621	88,058
Activos no corrientes:			
Propiedades, obra civil y torres, neto (Nota 7)	35,613,068	35,889,360	36,137,293
Otros activos	79,780	73,301	77,543
Suman los activos	\$ 36,439,236	\$ 36,420,282	\$ 36,302,894
Pasivos y capital			
Pasivos a corto plazo:			
Cuentas por pagar	\$ 123,788	\$ 117,500	\$ 200,000
Impuestos por pagar	177,976	131,809	
Suman los pasivos a corto plazo	301,764	249,309	200,000
Impuestos diferidos (Nota 8)	9,157,229	9,412,294	9,304,305
Provisión para el retiro de activos	1,403,513	1,288,294	1,366,759
Suman los pasivos	10,862,506	10,949,897	10,871,064
Capital Contable			
Capital Social	35,000	35,000	35,000
Utilidades acumuladas:			
De años anteriores	4,190,386	4,013,445	4,013,183
(Pérdida) utilidad del período	(55,099)	15,497	(22,796)
Total de utilidades acumuladas	4,135,287	4,028,942	3,990,387
Superávit por revaluación de activos de larga duración	21,406,443	21,406,443	21,406,443
Suma capital contable	25,576,730	25,470,385	25,431,830
Suman los pasivos y capital contable	\$ 36,439,236	\$ 36,420,282	\$ 36,302,894

OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A. DE C.V.

Estados consolidados condensados de resultados integrales no auditados

(Miles de pesos)

	Por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de		Por el año terminado el 31 de diciembre de
	2015	2014 (Pro-Forma)	2014 (Pro-Forma)
Ingresos de operación:			
Renta de piso	\$ 324,642	\$ 290,698	\$ 1,321,420
Renta de torres	569,597	529,313	2,206,088
	<u>894,239</u>	<u>820,011</u>	<u>3,527,508</u>
Costos y gastos de operación:			
Sueldos	16,331	14,760	67,096
Mantenimiento de torres	31,097	24,601	111,827
Renta de piso	324,642	290,698	1,321,420
Gastos de administración	8,850	8,502	37,614
Depreciación	570,791	537,043	2,219,293
	<u>951,711</u>	<u>875,604</u>	<u>3,757,250</u>
Pérdida de operación	<u>(57,472)</u>	<u>(55,593)</u>	<u>(229,742)</u>
Intereses devengados a favor			
	<u>1,711</u>	<u>2,044</u>	<u>10,853</u>
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(55,761)	(53,549)	(218,889)
Impuestos a la utilidad crédito (cargo)(Nota 8)	662	69,046	196,093
(Pérdida) utilidad neta del periodo	<u>\$ (55,099)</u>	<u>\$ 15,497</u>	<u>\$ (22,796)</u>
Otras partidas de utilidad integral:			
Superávit por revaluación de activos de larga duración	\$ 21,406,443	\$ 21,406,443	\$ 21,406,443
Total utilidad integral	<u>\$ 21,351,344</u>	<u>\$ 21,421,940</u>	<u>\$ 21,383,647</u>

La Emisora no ha identificado factores que afecten significativamente la comparabilidad de los datos financieros presentados.

La información financiera antes presentada, en especial la pro-forma, pudiera no ser indicativa del desempeño futuro real de la Emisora en virtud de factores tales como la renovación de contratos de arrendamiento con clientes actuales y futuros, o cualquier incumplimiento o retraso en el pago de las cuotas. Dichos factores pudieran afectar significativamente los flujos y la viabilidad del negocio.

**B) INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO,
ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN**

No se presenta información financiera de la Compañía por línea de negocio toda vez que la información correspondiente a este inciso se contiene en el capítulo “Información Financiera Seleccionada”.

C) INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES

A la fecha de este Programa, la Compañía no tiene celebrado contrato de crédito alguno con instituciones del sistema financiero.

Asimismo, a la fecha de este Prospecto, la Emisora no tiene a su cargo adeudos de tipo fiscal.

D) COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA

Los siguientes comentarios están basados en y deberán ser leídos en conjunto con nuestros estados financieros no auditados y otra información financiera incluida a lo largo del presente Prospecto. El siguiente análisis contiene declaraciones a futuro que reflejan nuestros planes, estimaciones y suposiciones e involucra riesgos, incertidumbres y suposiciones. Nuestros eventuales resultados podrían diferir significativamente de aquellos analizados en las declaraciones a futuro como resultado de diversos factores, incluyendo aquellos mencionados a lo largo del presente Prospecto, en especial en la sección de “Factores de Riesgo”.

i) Resultados de la operación

Ingresos

Nuestros ingresos derivan de los pagos mensuales de las tarifas de uso conforme a nuestros acuerdos con Telcel. Nuestras tarifas varían dependiendo del espacio requerido por el equipo del cliente en el sitio, el espacio rentable requerido por el cliente y la localización del sitio. Nuestros ingresos podrían ser afectados por cancelaciones o terminaciones de los acuerdos de sitio existentes o en el caso de que el sitio sufra un daño, sea destruido o disminuya su uso. Generalmente, nuestros acuerdos de sitio tienen una duración de (5) cinco años forzosos sin embargo, un acuerdo de sitio puede ser cancelado o darse por terminado sujeto al pago de una cuota de terminación.

Hemos celebrado un convenio marco con Telcel, que establece los términos y condiciones clave para nuestra relación comercial. Con base en dichos términos y condiciones, hemos celebrado acuerdos individuales de sitio que establecen las tarifas de uso, incrementos anuales y cuotas fijas anuales que permiten a Telcel colocar un número predeterminado de equipo en nuestros sitios y establecen un incremento en los pagos tarifarios si la capacidad de uso original es excedida.

Al 31 de marzo de 2015, nuestros acuerdos individuales de sitio promediaban una vigencia remanente de 4.75 años. Conforme a lo anterior, todos nuestros ingresos durante el periodo de 3 (tres) meses terminado el 31 de marzo de 2015 fueron ingresos recurrentes que esperamos continuar recibiendo en el futuro previsible. La mayoría de nuestros acuerdos de sitio contienen estipulaciones que incrementan la tarifa anualmente con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor. Adicionalmente, nuestros acuerdos de sitio prevén una cuota adicional para cubrir el costo de la renta del sitio. Nuestro convenio marco con Telcel le concede la posibilidad de celebrar de manera rápida y eficiente nuevos acuerdos de sitio para desplegar nuevos equipos en nuestros sitios. Esperamos celebrar otros contratos maestros con otros proveedores de servicios de telecomunicaciones como nuevos clientes en el futuro próximo y esperamos que dichos contratos maestros incluyan términos y condiciones similares a los contemplados por el convenio marco con Telcel.

Costos y Gastos de Operación

Nuestros costos y gastos de operación consisten principalmente en la renta del terreno de nuestros sitios, misma que consiste en la renta que pagamos a nuestros arrendadores conforme a los contratos de arrendamiento, así como salarios, costos de mantenimiento de las torres, gastos de administración y depreciación. No esperamos que nuestros gastos de operación aumenten significativamente como resultado de añadir nuevos clientes a nuestros sitios existentes. Como resultado, esperamos que los nuevos acuerdos de sitio provean un incremento significativo en nuestro flujo de efectivo. Sin embargo, podríamos incurrir en costos y gastos adicionales al tiempo que incrementemos nuestra presencia en áreas geográficas en las que hemos iniciado operaciones recientemente o en las que nos concentramos para expandir nuestro portafolio. Por lo

tanto, el incremento en nuestro margen de utilidad es afectado positivamente al sumar nuevos clientes a nuestros sitios existentes y podría ser temporalmente diluido por nuestras actividades de desarrollo y crecimiento.

Pérdidas de la Operación

Para el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2015, incurrimos en pérdidas de la operación por el monto de Ps.57.5 millones. Esperamos continuar incurriendo en pérdidas por lo menos hasta el final de 2016, principalmente debido a que nuestro negocio está caracterizado por altos niveles de gastos de depreciación. Esperamos continuar incurriendo en gastos de depreciación significativos en el futuro previsible mientras expandimos nuestra capacidad de clientes y adquirimos o construimos nuevos sitios. Utilizamos el método de depreciación en línea recta sobre la vida útil de nuestros sitios, misma que se estima entre 16 (dieciséis) y 20 (veinte) años.

Nuestras pérdidas de la operación pueden continuar o incrementarse en el futuro y nuestro negocio podría no ser rentable. Incluso si la rentabilidad es alcanzada, podríamos no ser capaces de mantenerla.

Ingresos por Intereses

Nuestros ingresos por intereses están actualmente compuestos por el ingreso por intereses ganado en depósitos bancarios. Adicionalmente al ingreso por intereses, esperamos que los componentes de nuestro futuro costo financiero neto comprendan:

- gastos de intereses, mismos que serán principalmente una función del principal de la deuda por pagar y de las tasas de interés vigentes;
- ganancias o pérdidas de la valuación de instrumentos financieros derivados (si los hubiere) relacionados con las tasas de interés y divisas extranjeras;
- ganancias o pérdidas de la valuación de obligaciones de largo plazo relacionadas con desmantelamiento de torres y remediación del terreno en renta; y
- la ganancia (pérdida) neta de divisas, mismo que comprenderá las ganancias o pérdidas relacionadas con préstamos denominados en monedas distintas al peso mexicano.

Al 31 de marzo de 2015, no habíamos incurrido en ningún gasto de intereses; sin embargo, al término de la oferta de los Certificados Bursátiles esperamos incurrir en un monto significativo de gasto de intereses relacionados con dicha deuda financiera.

Impuestos sobre la Renta

El principal componente de nuestro gasto fiscal es el impuesto sobre la renta. Nuestros impuestos sobre la renta consisten en impuestos devengados y diferidos, calculados con base en los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, tal y como se detalla en las notas 4(n) y 8 de nuestros estados financieros no auditados. Esperamos pagar el impuesto sobre la renta mensualmente durante cada año fiscal.

Superávit de la revaluación de propiedades y equipo

Al momento de la consumación de la Escisión de Telcel, reconocimos y registramos nuestras propiedades y equipo al costo. Subsecuentemente a este reconocimiento inicial, adoptamos el modelo de revaluación provisto en la norma IAS 16 (*Propiedades, Planta y Equipo*) y, de conformidad con ello, reconocimos estos activos a su monto de revaluación, siendo su valor

razonable a la fecha de revaluación, el determinado por nosotros con el apoyo de valuadores independientes.

Si los resultados de la revaluación reflejan un incremento en el valor de un activo, dicho incremento se acreditado como capital a través de la utilidad integral como superávit de la revaluación de propiedades y equipo, a menos que represente una reversión de un decremento de la revaluación del mismo activo previamente reconocido como gasto, en cuyo caso es reconocido como utilidad. Si los resultados de la revaluación arrojan una disminución en el valor razonable de un activo, dicha disminución es también reflejada como una disminución en el capital, a través de la utilidad integral, a menos que represente la reversión de un superávit de la revaluación del mismo activo previamente reconocido como ingreso, en cuyo caso es reconocido como gasto. Cualquier disminución resultante de una revaluación que considere a un activo por debajo de su costo de depreciación histórica es reconocida como un gasto en nuestros estados de resultados.

Favor de referirse a las notas 5(c) y 7 de nuestros estados financieros no auditados. También referirse a "Factores de Riesgo- Riesgos relacionados con las operaciones de OPSIMEX - La disminución en el valor real de nuestros inmuebles y equipo podría tener un efecto adverso en nuestra situación financiera y resultados de operación."

Medidas financieras no reconocidas por IFRS

Incluimos, dentro de nuestro análisis de nuestros resultados de operaciones, discusiones sobre utilidad antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización ("**EBITDA**" por sus siglas en inglés). EBITDA no es un medida financiera reconocida por las IFRS, a pesar de que está basada en o deriva de información contenida en nuestros estados financieros no auditados. EBITDA no deberá ser considerad como una alternativa de pérdida neta (como un indicar de nuestro desempeño operativo), o como una alternativa al flujo de efectivo operativo (como un medida de nuestra liquidez). EBITDA es presentada como consideramos es un indicador útil de nuestro actual desempeño operativo. Consideramos que esta medida es útil para un inversionista al evaluar nuestro desempeño operativo ya que (1) es una medida clave utilizada por nuestro equipo administrativo para la toma de decisiones y evaluación de nuestro desempeño; (2) es frecuentemente utilizada en la industria de sitios para medir el desempeño operativo toda vez que la depreciación y amortización pueden variar significativamente entre compañías dependiendo de los métodos de contabilidad y vida útil, particularmente donde adquisiciones y factores no operativos se ven involucrados; (3) proporciona a los inversionistas con una medida significativa para evaluar nuestro rendimiento operativo al eliminar elementos que no son de naturaleza operativa; y (4) proporciona a los inversionistas una medida útil para comparar nuestros resultados de operación con los de otras compañías.

Sin embargo, nuestra medida de EBITDA podría no ser totalmente comparable con medidas similares utilizadas por otras compañías. A continuación presentamos una reconciliación de EBITDA con pérdida neta, la medida reconocida por IFRS más directamente comparable.

	Periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2015
	(millones de Ps.)
Pérdida Neta	(55.1)
<i>Más</i>	
Ingresos por intereses.....	(1.7)
Beneficio de impuesto sobre la renta.....	(0.7)
Depreciación	570.8
EBITDA	513.3

Parámetros clave

A continuación presentamos nuestros parámetros clave al y para el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2015:

	Al y para el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2015
Número de sitios	10,821
Promedio mensual de la tarifa de uso por sitio ⁽¹⁾	19.0
Tasa de Arrendamiento (%)	1.0
EBITDA ⁽²⁾	513.3
Margen de EBITDA (%).....	57.4
Inversiones de capital/Ingresos (%)	3.1

(1) En miles de pesos.
(2) En millones de pesos.

ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital

A continuación se presenta un resumen de los cambios en la situación financiera de la Compañía:

a) Cambios en el efectivo de la Compañía

	31 Mar.2015	31 Mar.2014
I.- Generación de Efectivo	(Real)	(Proforma)
Saldo Inicial de Efectivo	Ps29,139	Ps 25,000
Flujo de Efectivo Generado por Actividades de Operación	638,265	639,708
Aportación de Capital	35,000	35,000
Subtotal Generación de Efectivo	702,404	699,708
II.- Actividades de Inversión		
Adquisiciones de Activo Fijo	28,161	276,750
Saldo Final de Efectivo	674,243	674,243

b) Liquidez

Las fuentes internas de liquidez provendrán de la propia generación de flujo de la Compañía.

c) Tesorería

La Compañía mantiene políticas de tesorería congruentes con sus compromisos financieros y las necesidades de sus operaciones, y mantiene sus recursos financieros invertidos en instrumentos con alta liquidez, no especulativos y de bajo riesgo. De igual forma, y por lo reciente de su creación, la Emisora se encuentra trabajando conjuntamente con sus órganos de administración en la elaboración del manual de políticas que regirá su tesorería. Se mantienen en tesorería principalmente Pesos, siendo ésta la divisa en la que la Compañía recibe los ingresos derivados de sus operaciones.

d) Nivel de endeudamiento

A la fecha de este Prospecto, la Emisora no ha efectuado colocaciones de instrumentos de deuda, y estima que los recursos que reciba de sus operaciones van a ser adecuados para cubrir el endeudamiento derivado de las emisiones de Certificados Bursátiles que se realicen al amparo de este Programa y el pasivo asumido en virtud de la Escisión.

La siguiente tabla resume nuestros resultados de operaciones para el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2015:

	Periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2015
	(millones de Ps.) (no auditados)
Cifras del Estado de Resultados	
Ingresos	894.2
Costos y gastos de la operación	
Salarios.....	16.3
Mantenimiento de torres	31.1
Renta de sitios	324.6
Gastos Administrativos	8.9
Depreciación.....	570.8
Pérdida de la Operación	(57.5)
Ingresos por Intereses	1.7
Pérdida antes de impuestos	(55.8)
Beneficio de impuesto sobre la renta	0.7
Pérdida Neta.....	(55.1)
Superávit de la revaluación de propiedades y equipo, neta de impuestos diferidos	21,406.4
Total de Utilidad integral, neta de impuestos	21,351.3

Ingresos

Los ingresos para el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2015 fueron de Ps.894.2 millones, de los cuales aproximadamente el 36.3% representó ingresos por uso de suelo.

Costos y gastos de la operación

Los costos y gastos de la operación para el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2015 fueron de Ps.951.7 millones, de los cuales Ps.570.8 millones o 60.0% derivan de gastos de depreciación. El gasto por renta de sitios fue de Ps.324.6 millones, mismo que fue transferido a Telcel.

Pérdida de la operación

Incurrimos en una pérdida de operación para el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2015 por un monto de Ps.57.5 millones. Principalmente, dicha pérdida de la operación fue resultado del gasto de depreciación incurrido por el monto de Ps.570.8 millones, mismo que excedió de manera marginal nuestros ingresos por uso de torres.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses para el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2015 fue de Ps.1.7 millones, derivado de las ganancias por depósitos bancarios.

Impuesto sobre la Renta

Nuestro impuesto sobre la renta para el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2015 fue de Ps.0.6 millones. Nuestra tasa de impuesto efectiva durante dicho periodo fue de (1.2)%. Ver notas 4(g) y 8 de nuestros estados financieros no auditados para un análisis de nuestros impuestos sobre la renta.

Pérdida Neta

Incurrimos en una pérdida neta de Ps.55.1 millones para el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2015.

Posición financiera

Activos

Al 31 de marzo de 2015, contábamos con activos totales por Ps.36,439.2 millones, comprendidos principalmente por torres e infraestructura relacionada con las mismas así como equipo de transporte, neto de depreciación acumulada, por un monto de Ps.35,613.1 millones, mismos que fueron registrados como activos no circulantes en nuestro estado de situación financiera. Al 31 de marzo de 2015, contábamos con un total de Ps.674.2 millones de efectivo, Ps.16.8 millones en cuentas por cobrar de Telcel derivado de nuestros acuerdos de sitio, y Ps.55.4 millones de pago por anticipado, consistentes principalmente de adelantos en el pago de rentas y proveedores, en cada caso registrados como activos circulantes en nuestro estado de situación financiera.

Pasivos

Al 31 de marzo de 2015, contábamos con un total de pasivo de Ps.10,862.5 millones, comprendidos principalmente de impuestos diferidos por un monto de Ps.9,157.2 millones y una reserva para obligaciones de retiro de activos por un monto de Ps.1,403.5 millones.

Capital

Nuestro capital está integrado por capital social, capital pagado adicional y el superávit de la revaluación de propiedades y equipo. Al 31 de marzo de 2015, nuestro capital era de Ps.25,576.7 millones, compuesto principalmente del superávit de la revaluación de propiedades y equipo por un monto de Ps.21,406.4 millones y capital pagado adicional por un monto de Ps.4,190.4 millones.

Recursos de liquidez y capital

Esperamos que nuestra liquidez sea generada principalmente del flujo de efectivo de actividades operativas.

Nuestros principales requerimientos de recursos de liquidez y capital consisten en lo siguiente:

- costos y gastos relacionados con la operación de nuestro negocio,
- inversiones de capital para sitios actuales y nuevos, y
- requerimientos del servicio de la deuda relacionados con nuestra deuda futura.

Estimamos que los fondos de actividades operativas serán suficientes para cumplir con el servicio de la deuda, requerimientos de capital de trabajo e inversiones de capital en el futuro previsible. Sin embargo, este estimado puede modificarse con base en las condiciones de mercado y otros factores. Nuestro desempeño operativo futuro y nuestra habilidad de repagar nuestra deuda

estarán sujetos a las condiciones económicas y competitivas futuras y a factores financieros y comerciales entre otros, muchos de los cuales están fuera de nuestro control.

A continuación presentamos nuestra información de flujo de efectivo para el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2015:

	Periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2015
	(millones de Ps.)
Flujo de efectivo neto de actividades operativas	667.4
Flujo de efectivo neto de actividades de inversión	28.2
Flujo de efectivo neto de actividades financieras	35.0
Incremento en efectivo y equivalentes de efectivo	674.2

Actividades operativas

Los flujos de efectivo neto de nuestras actividades operativas fueron de Ps.667.4 millones para el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2015 utilizado principalmente para la compra de propiedades y equipo. Esperamos que en 2015 el total de las inversiones de capital será aproximadamente de Ps.1,492.0 millones, mismos que esperamos utilizar para construcción de 980 nuevos sitios aproximadamente. Esperamos financiar nuestras inversiones de capital con efectivo de nuestras operaciones.

Actividades financieras

Los flujos de efectivo neto de nuestras actividades operativas fueron de Ps.35.0 millones para el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2015, consistentes en contribuciones de capital.

Obligaciones derivadas de arrendamientos

A la fecha de la Escisión de Telcel, éramos parte de diversos contratos de arrendamiento, en nuestro carácter de arrendatario. A continuación presentamos un resumen de nuestros pagos de rentas conforme a dichos arrendamientos para los años indicados:

	Al 31 de diciembre de						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020 y siguientes	Total
	(miles de Ps.)						
Pagos de Renta de sitios	1,594,108	1,100,768	954,775	862,294	759,424	2,280,187	7,551,556

Ajustes fuera de balance

A la fecha del presente, no teníamos ningún ajuste fuera de balance.

Políticas contables

Favor de referirse a la nota 4 de nuestros estados financieros no auditados para un resumen de nuestras principales políticas contables así como de los criterios contables significativos, estimaciones y suposiciones que utilizamos para preparar nuestros estados financieros.

Declaraciones cualitativas sobre riesgos del mercado

Nuestras actividades nos exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de tipo de cambio, riesgos de tasas de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Nuestra administración está enfocada en la mitigación de los efectos adversos de dichos riesgos potenciales en nuestro desempeño financiero.

Riesgo del tipo de cambio

Podríamos incurrir en deuda denominada en Dólares en el futuro, resultando en la exposición al riesgo cambiario que podría afectar nuestra habilidad para cumplir con nuestras obligaciones financieras. Podríamos considerar llevar a cabo operaciones de cobertura en el futuro para cubrir dicho riesgo del tipo de cambio.

Riesgo de la tasa de interés

Podríamos incurrir en deuda que genere intereses a tasas variables en el futuro, resultando en la exposición al riesgo de la tasa de interés que podría afectar nuestra habilidad para cumplir con nuestras obligaciones financieras. Podríamos considerar llevar a cabo operaciones de cobertura en el futuro para cubrir dicho riesgo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito deriva de nuestra exposición crediticia con nuestros clientes, principalmente debido a los balances de nuestras cuentas por cobrar que podrían resultar en una pérdida en caso de que no sean pagadas.

Riesgo de liquidez

Nuestra tesorería es responsable de nuestro presupuesto, proyecciones de flujos de efectivo y necesidades de capital de trabajo. Esto nos permite supervisar las necesidades de liquidez y asegurarnos de tener recursos suficientes para cumplir con nuestras necesidades operativas y obligaciones financieras a fin de evitar potenciales incumplimientos conforme a nuestras obligaciones contractuales.

iii) Control interno

Nuestras actividades nos exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos del mercado (incluyendo riesgos de tasas de interés en el flujo de efectivo), riesgos de crédito y riesgos de liquidez. Nuestra administración está enfocada en mitigar tales efectos adversos potenciales en nuestro rendimiento financiero.

La administración de riesgo está manejada por nuestro departamento de finanzas bajo la supervisión de nuestro consejo de administración. La dirección de administración y finanzas se encarga de identificar, evaluar y mitigar riesgos financieros en coordinación con nuestros departamentos operativos, conforme a estándares generales en relación con la administración del riesgo financiero, y ciertos procedimientos relacionados con riesgos específicos, tales como el riesgo de créditos, riesgos relacionados con instrumentos financieros así como aquellos relacionados con la inversión del excedente de flujo de efectivo.

iv) Operaciones con instrumentos derivados

A la fecha de este Prospecto, la Compañía no tiene contratados instrumentos financieros derivados, sin perjuicio de que en el futuro podrá celebrarlos de considerarlo conveniente.

E) ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS

Propiedades, obra civil y torres

General

Este rubro se encuentra valuado a su importe revaluado a su valor de mercado, al primero de enero de 2014 sin que este rebase a su valor de uso, el valor de mercado fue determinado por peritos valuadores independientes a los valores de mercado vigentes a dicha fecha.

Cálculo de la depreciación

La depreciación es determinada con base en la vida útil remanente de los activos sujetos a arrendamiento y de acuerdo al método de línea recta a su importe revaluado, para el caso de la Compañía la vida útil estimada de los activos fluctúa entre hasta 20 años, que considera, entre otros aspectos, la vida útil estimada que el mercado otorga a dichos activos, el mantenimiento a dicha infraestructura y los cambios de tecnología así como el uso.

Este rubro está representado por infraestructura pasiva, principalmente torres y obra civil, las cuales fueron escindidas a su valor costo histórico. Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Compañía adoptó el modelo de revaluación permitido por la norma Internacional de contabilidad 16 "Propiedades, planta y equipo" por lo que se contabilizó este rubro por su valor revaluado con base en cálculos realizados por valuadores independientes.

Provisión para el retiro de activos

Representa la estimación de los costos futuros en que incurrirá la Compañía por cambiar, modificar o cancelar los sitios que se encuentran en operación. Dichos costos son actualizados a valor presente considerando una tasa de descuento de mercado determinada por la Compañía.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. La tasa de descuento aplicada es determinada antes de impuestos y refleja las condiciones de mercado a la fecha del estado consolidado de situación financiera y en su caso, el riesgo específico del pasivo correspondiente. En estos casos, el incremento en la provisión se reconoce como un gasto financiero.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, las contingencias solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Esta provisión se realiza para las futuras desinstalaciones y reacomodos de sitios y es determinada considerando los siguientes factores:

- a) El costo de transporte de ciertos materiales;
- b) Los costos de mano de obra por reubicación de sitios y construcción;
- c) Los costos de materiales por nueva obra civil;
- d) La inflación; y
- e) Los periodos en los que se estima se van a reubicar los sitios.

Las provisiones por impuestos diferidos corresponden a las estimaciones por pagar a futuro por los impuestos causado principalmente por la diferencia entre el valor contable de las propiedades y su costo fiscal.

Las estimaciones y juicios utilizados por nosotros para la elaboración de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluyendo proyecciones de eventos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

A la fecha, la Emisora no prevé un cambio significativo en las estimaciones, provisiones o reservas. En caso de ocurrir un cambio significativo, dependiendo de su naturaleza, pudiera verse afectada la información financiera correspondiente.

5) ADMINISTRACIÓN

A) AUDITORES EXTERNOS / COMISARIOS

El consejo de administración de la Compañía discutirá y resolverá acerca de la conveniencia de designar al despacho Mancera S.C., miembro de Ernst & Young, como la firma que prestará los servicios de auditoría externa, tanto de la Compañía como de Demonsa, para el ejercicio social que concluirá el 31 de diciembre de 2015.

A la fecha de este Prospecto, la vigilancia de la Compañía está a cargo de uno o más comisarios propietarios y podrán también elegir a un suplente por cada comisario propietario. De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, el órgano de vigilancia está integrado por:

Comisario Propietario	Comisario Suplente
Marco Antonio González López	Carlos Carrillo Contreras

B) OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS

A la fecha de este Prospecto, el principal cliente de la Emisora es su afiliada, Telcel. En el curso ordinario de sus operaciones, la Compañía y Demonsa celebran y tienen contemplado seguir celebrando en el futuro una amplia variedad de transacciones de carácter financiero y comercial con partes relacionadas como subsidiarias y asociadas de América Móvil, Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., Telmex, Grupo Carso, S.A.B. de C.V. y Operadora CICSA, S.A. de C.V.

Al respecto, a continuación se describen algunas de las operaciones celebradas con partes relacionadas:

América Móvil y OPSIMEX tienen operaciones relacionadas en sus respectivos mercados. Como resultado, cada compañía tiene relaciones continuas con la otra, dada la preexistencia de infraestructura activa de Telcel en la Infraestructura de Sitios. Estas incluyen servicios para el acceso y uso de Infraestructura de Sitios que brindará OPSIMEX a Telcel, así como a otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones. A la fecha de este Prospecto, Telcel es el principal cliente de OPSIMEX, lo cual se espera que varíe de acuerdo a los planes de negocio de OPSIMEX y a las condiciones de mercado.

Respecto a algunos de los servicios anteriores, Telcel y OPSIMEX han celebrado un convenio marco y un acuerdo de sitios en términos iguales a aquellos contenidos en la Oferta de Referencia de Torres.

De igual forma la Compañía tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., para la construcción de sitios en igualdad de condiciones que el resto de los prestadores de servicios que la Compañía tiene contratados para el mismo fin.

La Compañía y Demonsa también podrían recibir diversos servicios financieros de las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., que incluyen la apertura de cuentas de cheques y de inversión, el otorgamiento de créditos, la contratación de seguros y fianzas y/o la celebración de contratos de intermediación bursátil.

Todas las operaciones celebradas con partes relacionadas son realizadas en condiciones y a precios de mercado a efecto de cumplir con los preceptos contenidos en la legislación aplicable.

C) ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

A la fecha del presente Prospecto, el consejo de administración de la Emisora está integrado por cinco consejeros propietarios sin designación de suplentes. La Emisora no cuenta con comités auxiliares del consejo de administración. Asimismo, la Emisora no prevé en el corto plazo contar con comités auxiliares.

Los consejeros fueron designados en la asamblea general ordinaria de accionistas de la Emisora celebrada con fecha 17 de junio de 2015, quienes continuarán ocupando sus puestos, aun habiendo concluido el ejercicio para el que fueron designados, hasta que la asamblea de accionistas de la Emisora no haga nuevos nombramientos, y los consejeros recién designados no tomen posesión de sus respectivos cargos.

El consejo de administración está a cargo de la administración y representación de la Compañía, y tiene como una de sus funciones principales el establecimiento de las estrategias generales para la conducción de los negocios de la Compañía y de las personas morales que ésta controla. El consejo de administración tiene los derechos y obligaciones que le corresponden de acuerdo con las leyes aplicables y los estatutos sociales, y cuenta con las facultades más amplias para adoptar todos los acuerdos y llevar a cabo todos los actos, de cualquier naturaleza, que sean necesarios o convenientes para la realización del objeto de la Compañía, excepción hecha de las expresamente reservadas por la ley o por los estatutos sociales a la asamblea de accionistas.

Asimismo, el consejo de administración para el desempeño de sus funciones tiene poderes generales para pleitos y cobranzas, para actos de administración y para actos de dominio, para suscribir, endosar, aceptar, avalar y negociar todo tipo de títulos de crédito, para abrir y operar cuentas bancarias, para designar comités intermedios y funcionarios y designar el alcance de sus funciones y facultades, para abrir y cerrar sucursales y en general, para celebrar todo tipo de convenios y actos necesarios y/o convenientes para la consecución del objeto social de la Compañía.

Al tratarse de una sociedad de reciente constitución, los miembros del consejo de administración y los directivos relevantes de la Compañía no han recibido emolumentos por parte de ésta.

El consejo de administración de OPSIMEX se encuentra integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Juan Rodríguez Torres	Presidente
Gerardo Kuri Kaufmann	Consejero Propietario
José Shedid Merhy	Consejero Propietario
Alfonso Salem Slim	Consejero Propietario
Daniel Díaz Díaz	Consejero Propietario
Verónica Ramírez Villela	Secretario no miembro

Directivos relevantes

Director General: Gerardo Kuri Kaufmann

Director de Administración y Finanzas: Gerardo Kuri Kaufmann

Director Jurídico: Verónica Ramírez Villela

Director de Operaciones: Luis Humberto Díaz Jouanen

A continuación se proporciona información general de los consejeros de la Compañía:

Juan Rodríguez Torres.- Es ingeniero civil por la Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene 74 años de edad. Es consejero de Procorp, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales, Elementia, S.A. de C.V. y Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V.

Gerardo Kuri Kaufmann.- Es ingeniero industrial por la Universidad Anáhuac. Tiene 31 años de edad. De 2008 a 2010, fungió como director de compras de Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V. A partir de la constitución de Inmuebles Carso, S.A.B. de C.V., asumió la dirección general de la misma. Adicionalmente, se desempeña como miembro de los consejos de administración de Minera Frisco, S.A.B. de C.V., Elementia, S.A. de C.V., Fomento de Construcciones y Contratos, S.A. y Cementos Portland Valderrivas, S.A.

José Shedid Merhy.- Es ingeniero civil por la Universidad Nacional Autónoma de México con maestría en ciencias (administración), por la Universidad de Stanford. Tiene 75 años de edad. En la década de los sesentas laboró en Organización e Ingeniería Civil, S.A. de C.V. Posteriormente, fungió como director general de Constructora Kaley, S.A. y de Constructora Mazaryk, S.A. Ha participado en proyectos para la construcción y desarrollo de diversos edificios urbanos de oficinas y departamentos en la Ciudad de México. Actualmente se desempeña como consejero en Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V., Minera Frisco, S.A.B. de C.V., en diversos fondos de inversión operados por Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Capitales.

Alfonso Salem Slim.- Es Ingeniero Civil por la Universidad Anáhuac. Nació el 3 de noviembre de 1961. Es miembro de los consejos de administración de Grupo Carso, S.A.B. de C.V., Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V. e Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V. Es presidente del consejo de administración de Inmuebles Carso, S.A.B. de C.V.

Daniel Díaz Díaz.- Es ingeniero civil por la Universidad Nacional Autónoma de México. Nació el 17 de marzo de 1934. En el sector público, ocupó el cargo de subsecretario de infraestructura y secretario de comunicaciones y transportes. De 1990 a 1997, fue miembro de la junta de gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México. El señor Díaz fue director general del Instituto Mexicano del Transporte y de 2000 a 2001, fue director general de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. De 2003 a 2005, se desempeñó como asesor en proyectos de infraestructura de la Fundación del Centro Histórico de la Ciudad de México, A.C., y actualmente es miembro del consejo de administración de Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V. e Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V.

No existe parentesco alguno por consanguinidad o afinidad entre los miembros del consejo de administración de la Compañía y sus directivos relevantes.

En virtud de su reciente creación, a la fecha la Emisora no ha pagado contraprestación alguna a los miembros del consejo de administración, directivos o personas relacionadas. Asimismo, a la fecha, la Emisora no cuenta con planes de compensación, pensiones, retiro, programas de beneficio o similares para las personas señaladas.

Los miembros del consejo de administración y directivos relevantes de la Emisora deberán apegarse al Código de Conducta de América Móvil, disponible en el sitio www.americamovil.com, en el ejercicio de sus funciones y en tanto TELESITES emita sus propias políticas.

Ciertas empresas en las que los miembros del consejo de administración y directivos relevantes de la Compañía se encuentran colaborando como miembros de sus consejos de administración o ejecutivos, son afiliadas de la Emisora, tales como: Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V., Inmuebles Carso, S.A.B. de C.V., Minera Frisco, S.A.B. de C.V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V., Impulsora del Desarrollo y Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V., Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V. y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias antes mencionadas.

Accionistas

La siguiente tabla muestra los accionistas de la Emisora a la fecha del presente Prospecto:

Accionistas	Capital Fijo	Capital Variable	Porcentaje
	Acciones Serie "A"	Acciones Serie "B"	
Sercotel, S.A. de C.V.	49,999	34'950,000	99.999997%
AMOV IV, S.A. de C.V.	1	-----	0.000003%
TOTAL	50,000	34'950,000	100%

A esta fecha y salvo por lo señalado en este Prospecto: (i) la Emisora no es controlada por otra empresa, por un gobierno extranjero o por cualquier otra persona física o moral; y (ii) no existe compromiso alguno que sea conocido por la Emisora que pudiera significar un cambio de control en las acciones representativas de su capital social.

D) ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS

A continuación se incluye un breve resumen de las disposiciones más relevantes que se contienen en los estatutos sociales vigentes de la Compañía.

Constitución

OPSIMEX es una sociedad anónima de capital variable de nacionalidad mexicana, constituida de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles. Su escritura constitutiva quedó inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 263770-1, el 16 de enero de 2015.

Objeto social

El objeto social principal de la Emisora consiste en construir, detentar la propiedad, operar, mantener, conservar, comercializar a través de cualquier título, dar o tomar en arrendamiento y en general, llevar a cabo la administración de todo tipo de torres y cualquier otro tipo de estructuras de soporte e instalaciones empleadas en la instalación de equipos de telecomunicaciones, con apego a las disposiciones legales vigentes, así como la prestación de todo tipo de servicios de planeación, ingeniería, construcción, edificación y adecuación de obras en México o en el extranjero.

Acciones representativas del capital social

El capital social mínimo fijo de la Compañía se encuentra representado por acciones ordinarias de la serie "A", nominativas y sin valor nominal, mientras que el capital variable se encuentra representado por acciones nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie "B". Las acciones de las series "A" y "B" confieren iguales derechos y obligaciones a sus titulares.

Derecho de voto

Cada una de las acciones de las series "A" y "B", proporcionan a sus titulares el derecho a un voto en cualquiera de las asambleas de accionistas que celebre de OPSIMEX.

Asambleas de accionistas

Las asambleas generales de accionistas de OPSIMEX pueden ser ordinarias o extraordinarias. Las asambleas generales extraordinarias serán aquellas convocadas para considerar ciertos asuntos especificados en el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo, principalmente, enmiendas a los estatutos sociales, liquidación, fusión y transformación de un tipo de compañía a otra. Las asambleas generales convocadas para considerar todos los demás asuntos se consideran asambleas ordinarias, y se convocará una asamblea anual ordinaria dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio social. Las asambleas ordinarias de accionistas se considerarán legalmente constituidas cuando esté representado por lo menos acciones que representen la mitad del capital social si se celebra en virtud de primera convocatoria, o por cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas si se trata de segunda o ulterior convocatoria. Las asambleas extraordinarias de accionistas se considerarán legalmente constituidas cuando estén presentes o representadas las acciones que representen cuando menos el 75% del capital social, si se trata de primera convocatoria, o del 50%, si se trata de segunda o subsiguiente convocatoria.

Consejo de Administración

Los estatutos sociales de la Compañía no prevén la facultad expresa del consejo de administración para establecer planes de compensación para ejecutivos y consejeros, aun si dicha facultad está implícita en las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto de las facultades propias de los órganos de administración de personas morales.

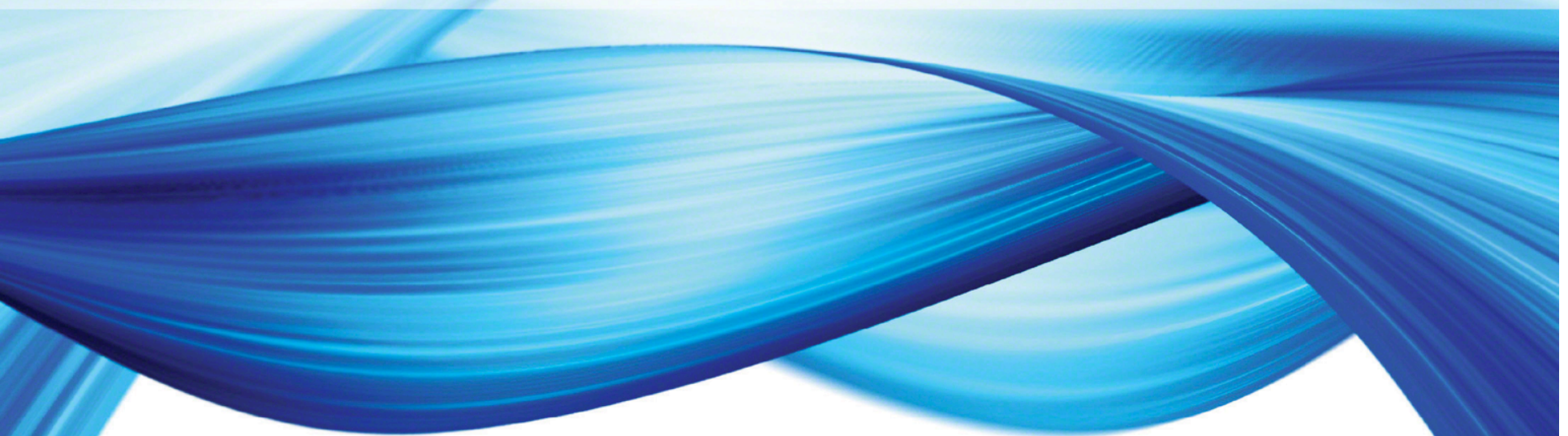
Otras Disposiciones

Los estatutos de la Emisora no contienen disposiciones que tengan por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de la Emisora, ni aquellas que se señalan en el artículo 16, fracción VI de la LMV.

6) INFORMACIÓN RELEVANTE A LOS INVERSIONISTAS

telesites

JULIO 2015



Limitación de responsabilidades

Esta presentación contiene ciertos pronósticos o proyecciones a futuro, que reflejan la visión actual o las expectativas de OPSIMEX y su administración con respecto a su desempeño, negocio y eventos futuros. OPSIMEX utiliza palabras como "podría" "debiera" "podría" "cree", "anticipa", "planea", "espera", "pretende", "estima", "proyecta", "predice", "pronostica", "proyección", "objetivo" "lineamientos", "debe" y otras palabras similares para identificar sus pronósticos o proyecciones a futuro, pero no es la única manera en que se refiere a los mismos. Dichos enunciados están sujetos a ciertos riesgos, imprevistos y supuestos. OPSIMEX y su administración advierten que un número importante de factores podrían causar que los resultados actuales difieran materialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones, proyecciones e intenciones expresadas en esta presentación y por tanto no otorgan representación y/o garantía alguna al respecto. De igual forma, OPSIMEX no está sujeta a obligación alguna y se deslinda expresamente de cualquier intención u obligación de actualizar y/o modificar cualquier pronóstico o proyección que pudiera resultar de nueva información, eventos futuros o de cualquier otra causa.

Los pronósticos o proyecciones a futuro que se contienen en esta presentación reflejan la mejor estimación de OPSIMEX respecto a sus resultados financieros futuros. Dichos pronósticos o proyecciones a futuro reflejan necesariamente múltiples asunciones respecto a las condiciones generales económicas y de negocios así como de otros asuntos, las cuales en su mayoría son inciertas o se encuentran más allá del control de OPSIMEX. Tomando en consideración que los pronósticos o proyecciones a futuro abarcan, por su naturaleza, varios años, están sujetas a mayor incertidumbre con el transcurso de los años. No es posible para OPSIMEX pronunciarse sobre la validez de las asunciones realizadas en la preparación de las proyecciones, con lo cual los resultados podrían ser materialmente mayores o menores que aquellos contenidos en las mismas. Ni OPSIMEX ni sus afiliadas y representantes, formulan declaración alguna con respecto a la validez, razonabilidad, precisión y suficiencia de dichas proyecciones.

Asimismo, se advierte que esta presentación contiene información confidencial de la Compañía la cual no podrá ser diseminada y/o divulgada en forma alguna sin contar para ello con el consentimiento previo y por escrito de la Compañía.

El Consejo de América Móvil decidió en 2014 ir adelante con el proceso de escisión de su infraestructura pasiva móvil (torres)

- El 8 de Julio de 2014, América Móvil (AMX) anunció que procedería a separar su infraestructura pasiva móvil para su comercialización a todo interesado.
- Mediante esta separación AMX consigue crear valor para sus accionistas puesto que el negocio de torres presenta valuaciones con múltiplos muy superiores a los del negocio de telecomunicaciones.
- Con esto se logrará el desarrollo de un activo de alto crecimiento y bajos costos que será estratégico para el sector de telecomunicaciones.

La decisión fue tomada a partir de la entrada en vigor del nuevo Marco Regulatorio en telecomunicaciones en México

- IFETEL (IFT), nuevo ente regulador en México, declaró preponderante a AMX, obligándolo a compartir desde 2014 su infraestructura pasiva (torres en el caso de la telefonía móvil).
- De acuerdo con las reglas de preponderancia, estas medidas asimétricas le aplican a quien sea propietario de la infraestructura pasiva, por lo que se prevé que Telesites deberá cumplir con ellas.
- El IFT será el encargado de resolver cualquier diferendo con los concesionarios solicitantes de la infraestructura, incluyendo diferendos en precio.
- A esta fecha Telcel ha suscrito acuerdos para la compartición de infraestructura pasiva. Se prevé que otros operadores suscriban acuerdos similares a los de Telcel.

La escisión crea un nuevo negocio de Torres del cual se derivan beneficios para la industria de telecomunicaciones y nuestros accionistas

- El modelo de negocio de las torres se vuelve más eficiente conforme más operadores/ arrendadores usen la infraestructura:
 - Los costos de los pisos se reparten entre los arrendadores, reduciendo los costos para todos los operadores
 - Los ingresos por torre aumentan haciendo la inversión por torre más rentable
 - Los costos de mantenimiento permanecen constantes
 - A mayor número de arrendadores por torre corresponden mayores ingresos, EBITDA y márgenes

La infraestructura actual de torres permite aprovechar capacidad excedente

La infraestructura pasiva se refiere a los sitios que típicamente cuentan con:

- Estructura y espacio disponible para la colocación de antenas
- Obra Civil
- Área para equipos
- Protección perimetral, etc.
- Los gastos de piso, luz y otros gastos administrativos, se pasan directo a los arrendadores y se dividen entre ellos.

Ejemplos de Renta de Espacios en una Torre

1 Arrendador

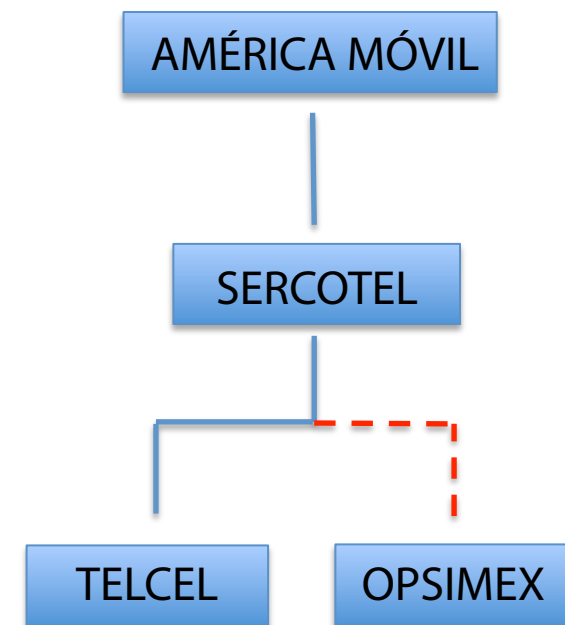


3 Arrendadores

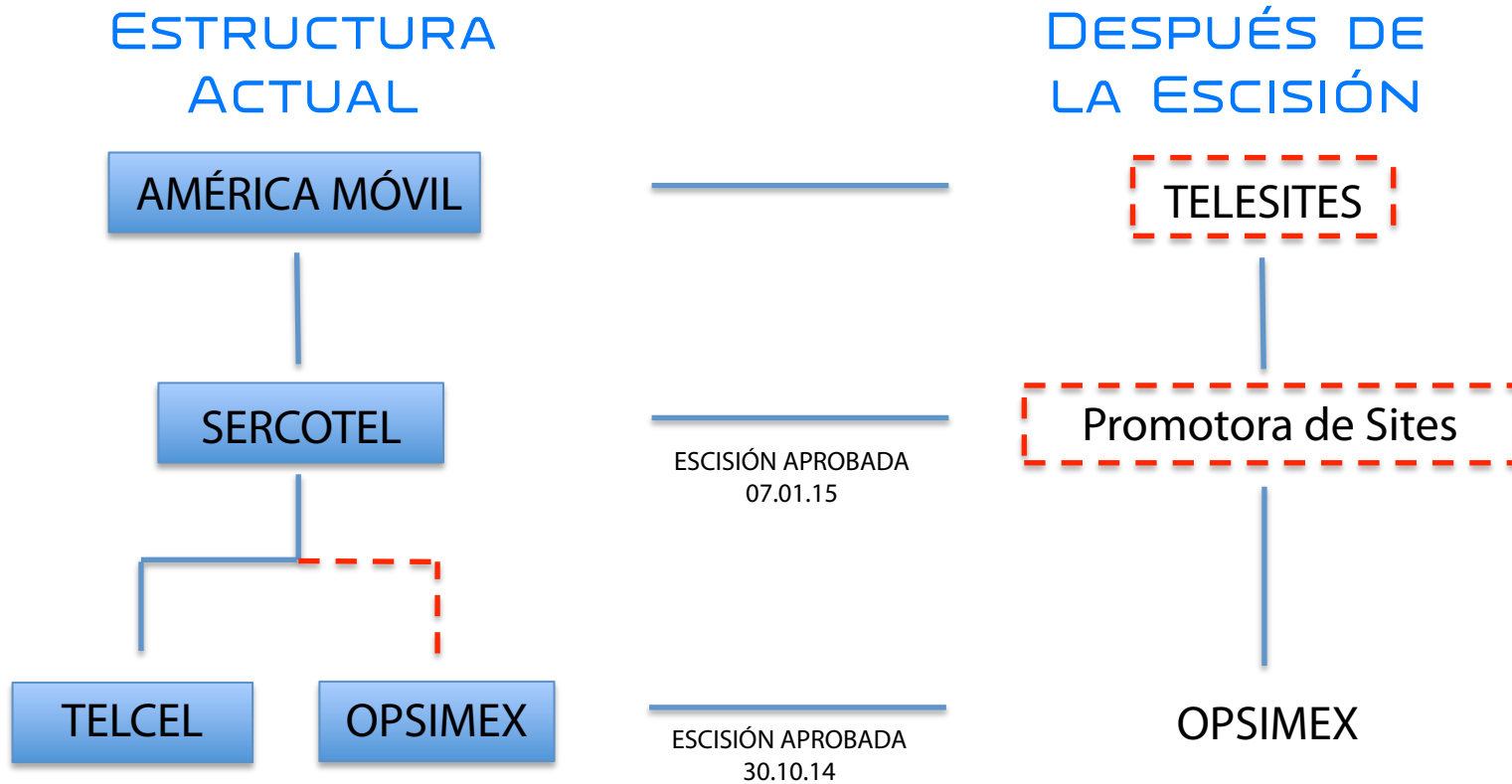


El 5 de Enero de 2015 comienza operaciones Operadora de Sites Mexicanos (Opsimex)

- La separación vía escisión al nivel de Telcel, creó a Operadora de Sites Mexicanos (Opsimex).
- Es la nueva compañía que se encuentra ya rentando infraestructura a Telcel, desde esa fecha, y operando de manera independiente.
- La compañía se escinde con aprox. 10,800 torres y con un contrato (Master Lease Agreement, MLA) con Telcel de largo plazo.



La Asamblea de Accionistas de AMX aprobó la escisión de Telesites a nivel de América Móvil*



Balance General y Edo. de Resultados Proforma de Telesites al 1Q15

- Telesites nace con activos por 36.3 mM de pesos, que incluyen las 10,800 torres y una deuda con subsidiarias de AMX de aprox. 21.0 mM de pesos que se piensa refincanciar con el mercado.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO A MARZO 2015 (MM DE PESOS)

Activo Circulante	0.6	Deuda Largo Plazo	21.0
Activo Fijo	35.6	Pasivo Total	31.7
		Capital	5.5
Activo Total	36.3	Pasivo + Capital	36.3

EDO. DE RESULTADOS CONSOLIDADO ENE - MAR 2015 (M DE PESOS)

Ingresos Totales	894
Costos Totales	381
EBITDA	513

Detalles del Convenio Marco de Colocación

Materia del Convenio Marco

- El Convenio Marco (MLA) cubre la totalidad de sitios de Opsimex (aprox 12,610 torres a finales de 2015) y otorga al usuario firmante:
 - I. Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva; y
 - II. Servicios Complementarios:
 - Visita Técnica, - Adecuación de Sitio, - Verificación de Colocación, - Gestión de Proyecto de Nueva Obra Civil y uso del Sistema Electrónico de Gestión
- La firma del MLA habilita a los arrendadores la contratación individual de torres.

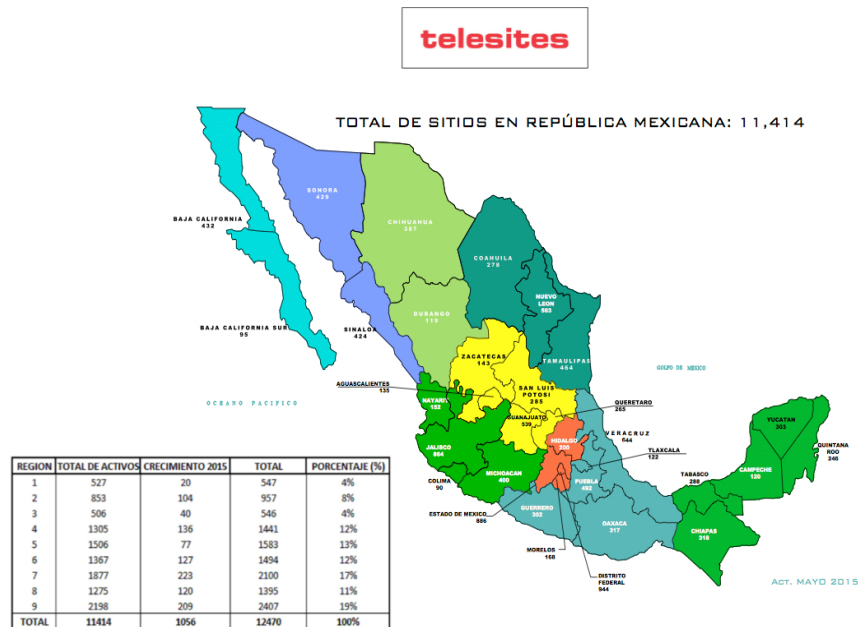
Duración

- El plazo de los contratos individuales está ligado al terreno/piso en el que se encuentran
- El 90% de estos contratos de terreno/piso tienen un plazo de 10 años
- Los contratos individuales de torres son prorrogables al término por un período adicional de uso

Detalles de Rentas

- Cuando un sitio es elegido para su renta, se presenta una solicitud de colocación y se firma un contrato individual de sitio, a partir de esta firma Opsimex cobra su renta
- Los contratos están denominados en pesos
- Se ajustan al final de cada año aniversario a la inflación del período (INPC)
- La renta inicial está determinada por la zona en donde esté la torre a un precio promedio actual de 18,600 pesos por torre.

Opsimex tiene sitios en toda la República Mexicana los cuales están distribuidos en nueve regiones



Arriostrada



Autosportada



Mástil



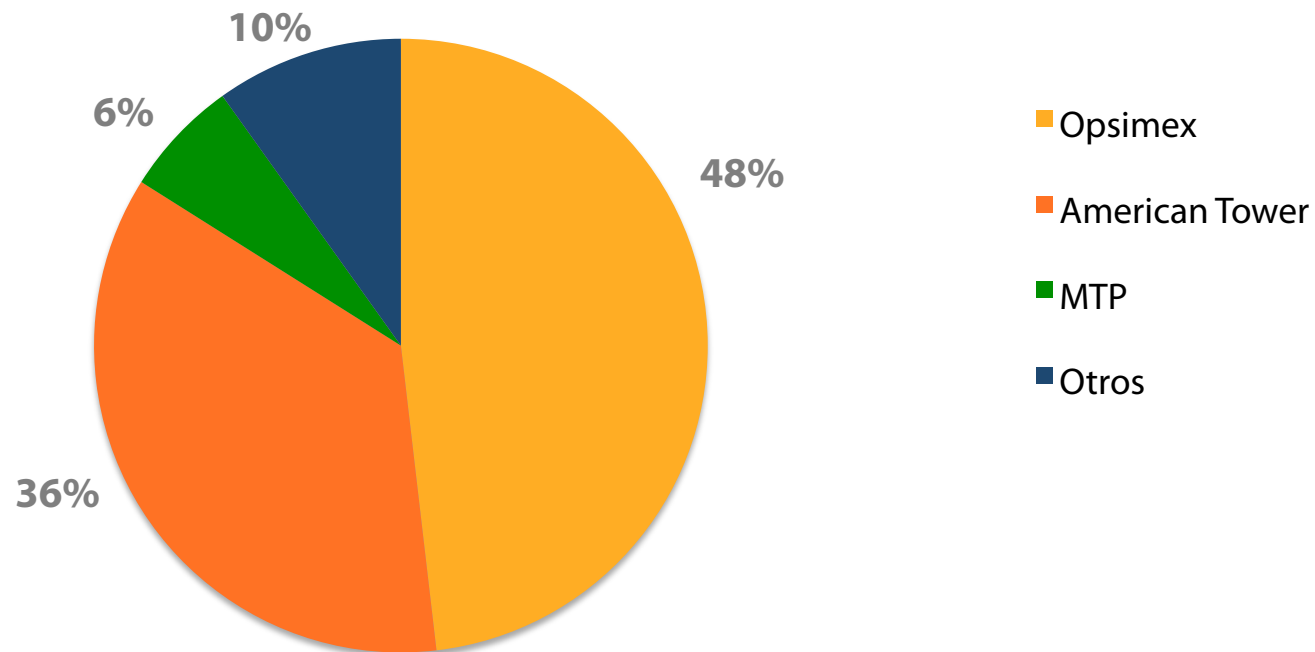
Monopolo

- Alrededor de 70% de las torres tienen ya acceso directo a fibra óptica
- Opsimex cuenta con localizaciones estratégicas de sus torres en el territorio nacional

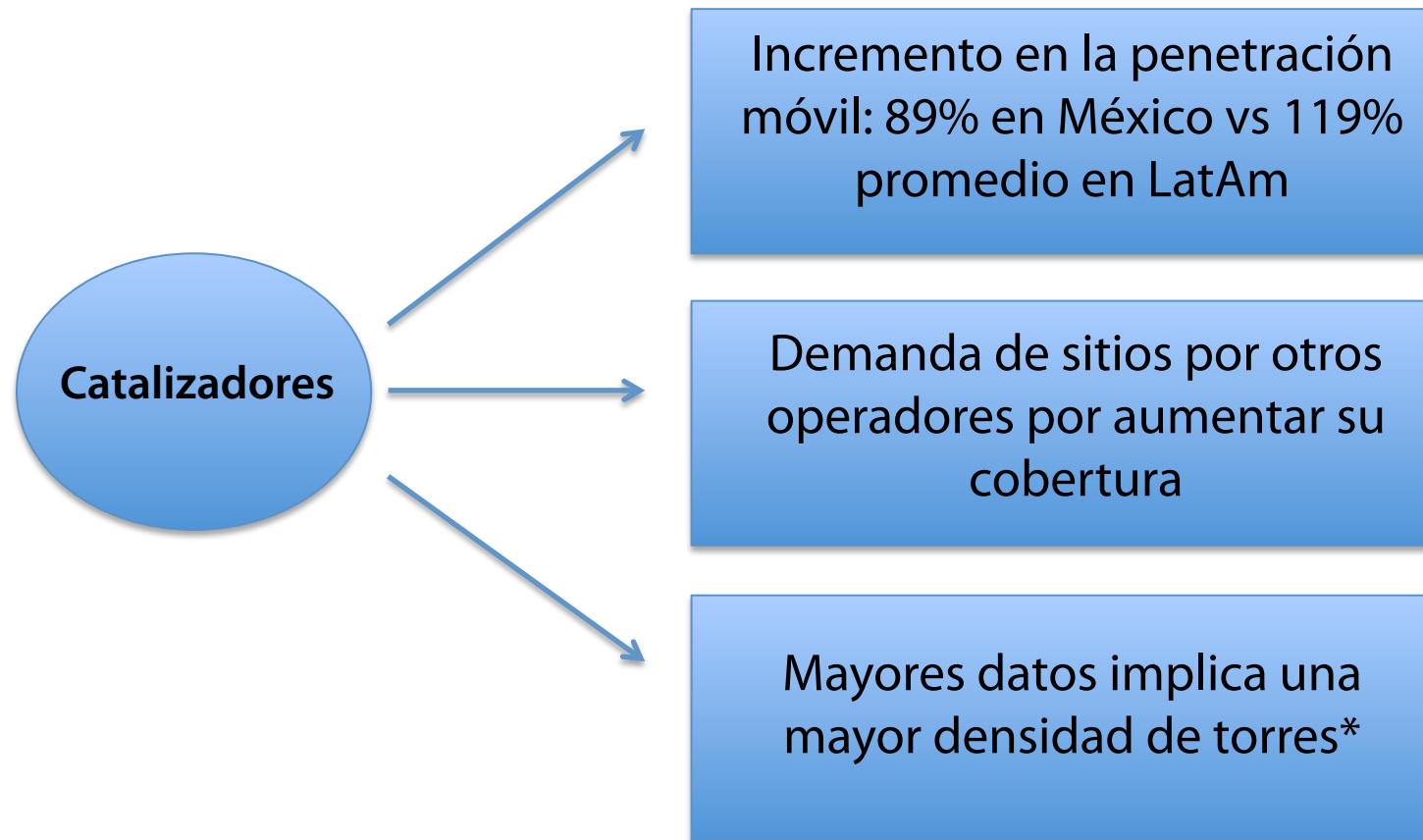
Opsimex representa ya casi la mitad del mercado de torres en México

MERCADO EN MÉXICO - EST. 2015

%



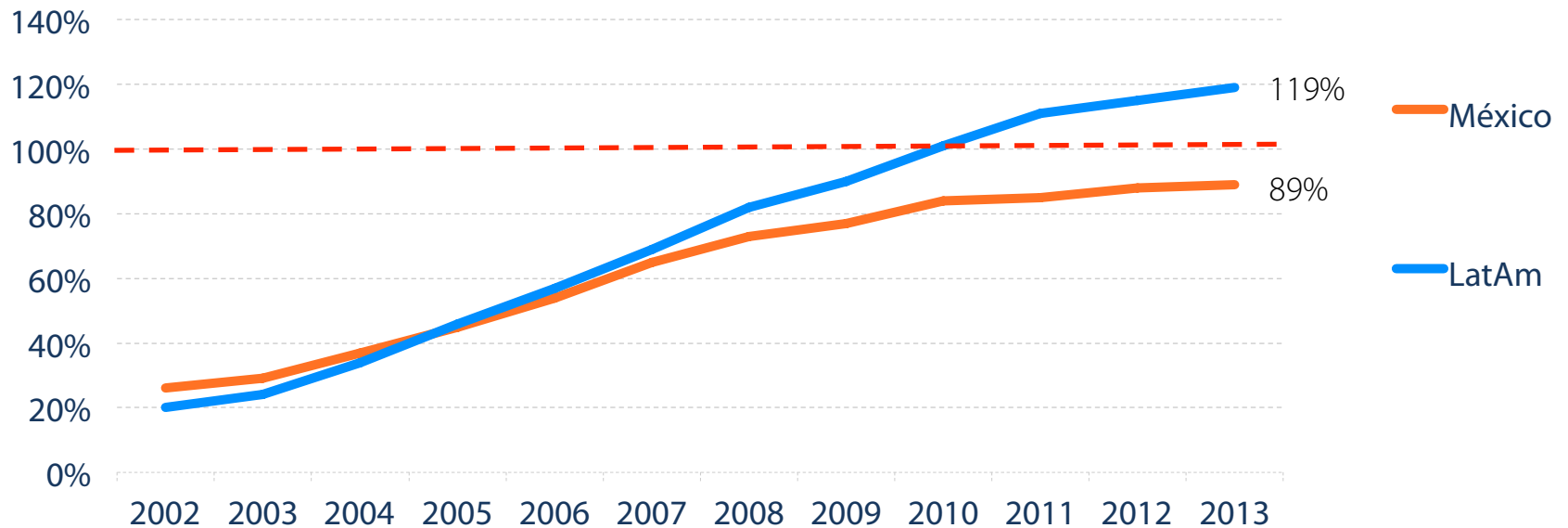
El mercado mexicano se encuentra en una situación óptima para experimentar un crecimiento sostenido en los próximos 5 años



La penetración móvil en México se ha rezagado con respecto al resto de América Latina por la falta de inversión de los competidores

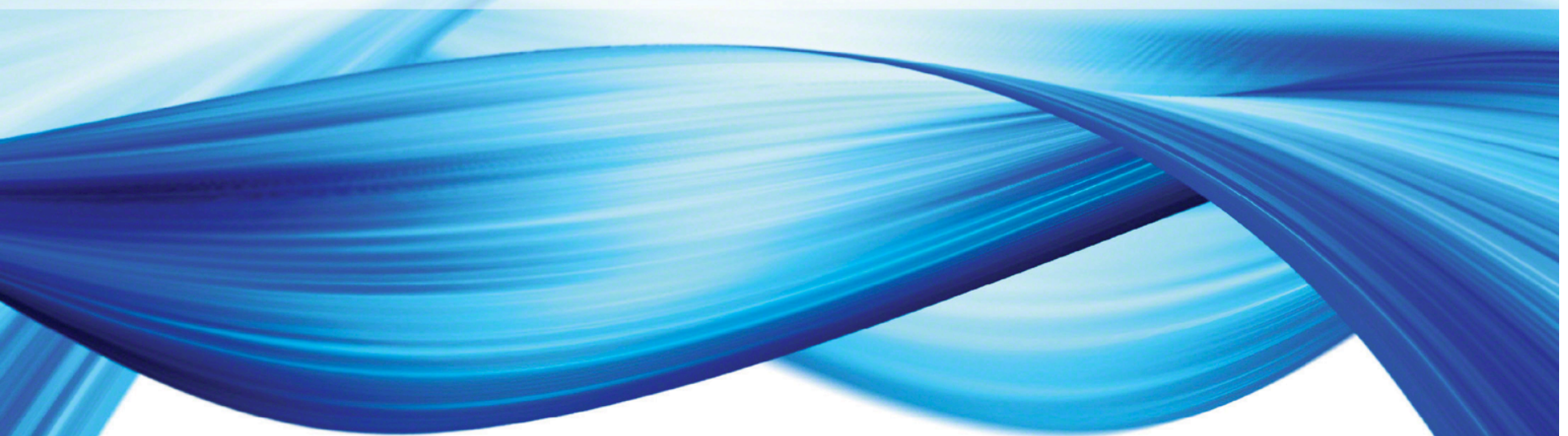
PENETRACIÓN MÓVIL

% de la población



telesites

PROYECCIONES OPSIMEX



Proyección de crecimiento – Escenario Base

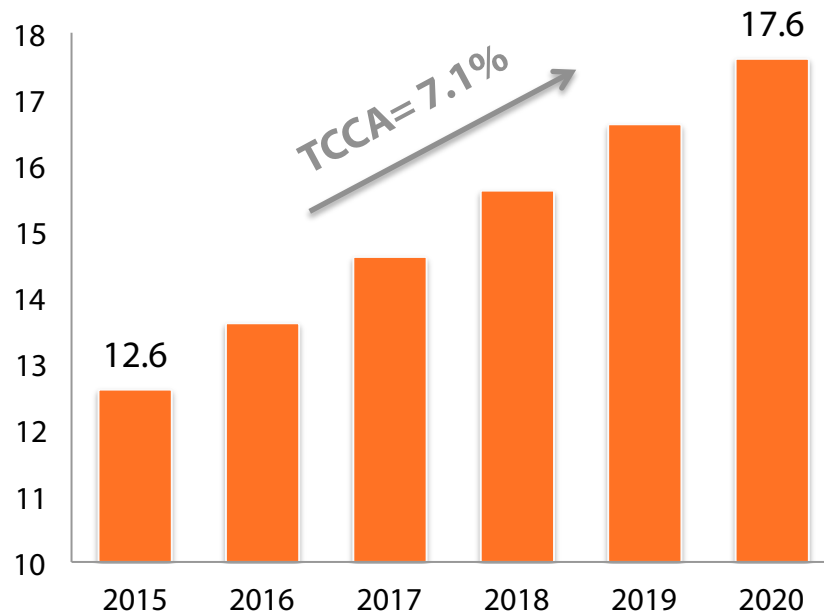
SUPUESTOS PARA ESCENARIO BASE

Número de torres (# a junio 2015)	11,379
Precio de Renta Promedio (USD inicial)	1,400
Razón de arrendamiento (2020)	1.6
Crecimiento promedio anual en torres nuevas	1,000

Se espera que la razón de arrendamiento de Telesites crezca de 1.0 a 1.6 en 2020

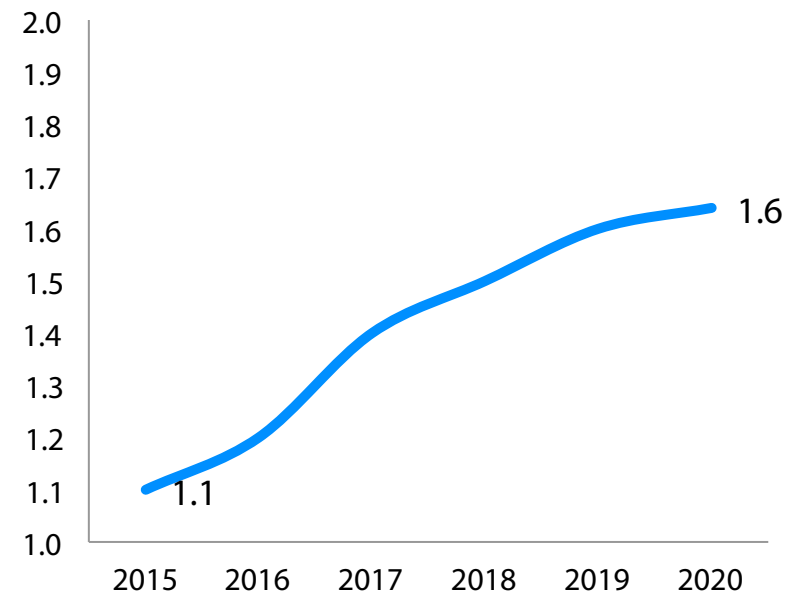
NÚMERO PROYECTADO DE TORRES

Miles



RAZÓN DE ARRENDAMIENTO

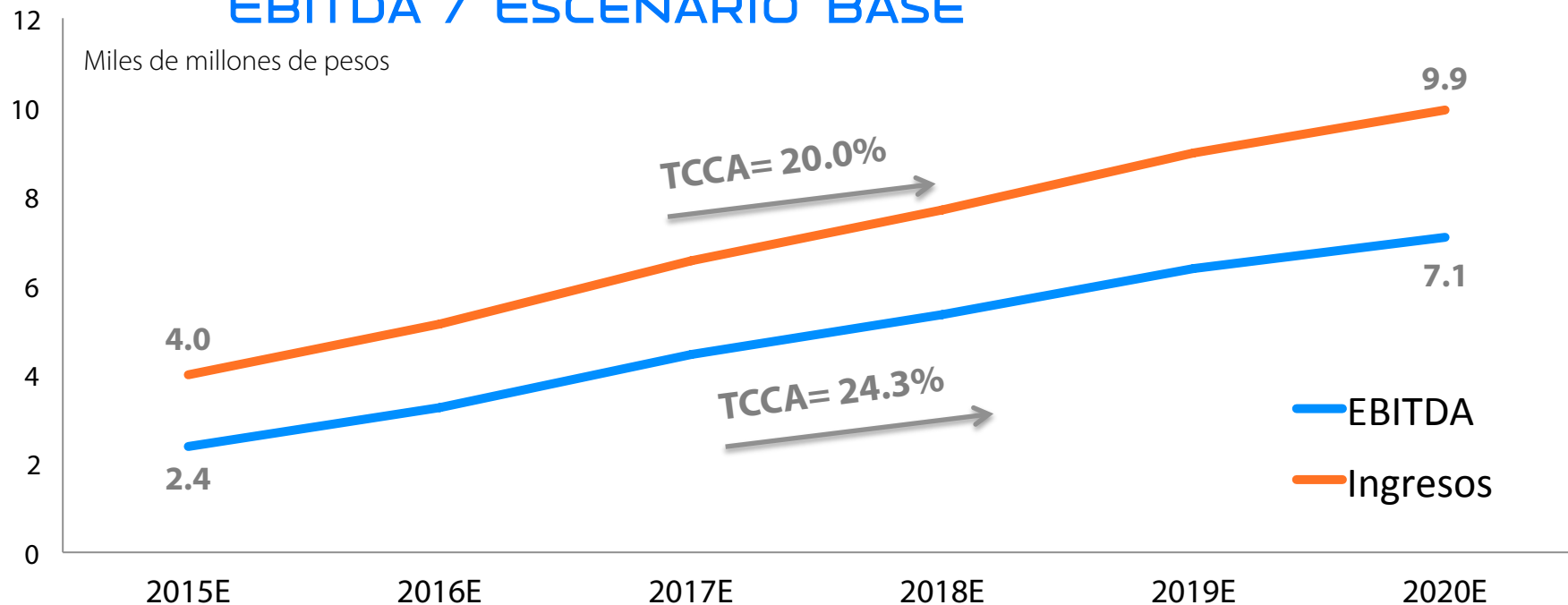
Veces



*Las torres están expresadas en miles.

De acuerdo a las proyecciones los ingresos crecerán 2.5 veces en 5 años y el EBITDA casi 3 veces

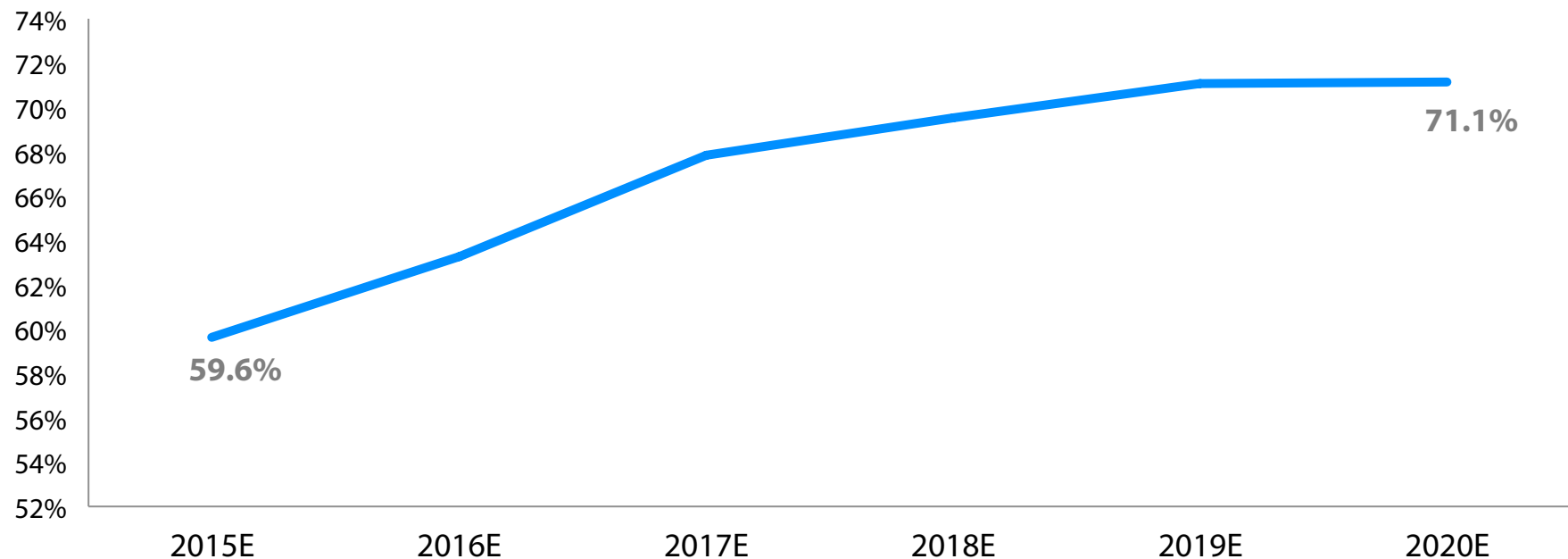
PROYECCIONES INGRESOS TOTALES Y EBITDA / ESCENARIO BASE



El crecimiento de EBITDA será impulsado tanto por el aumento de ingresos como por incrementos en márgenes conforme crece la razón de arrendamiento

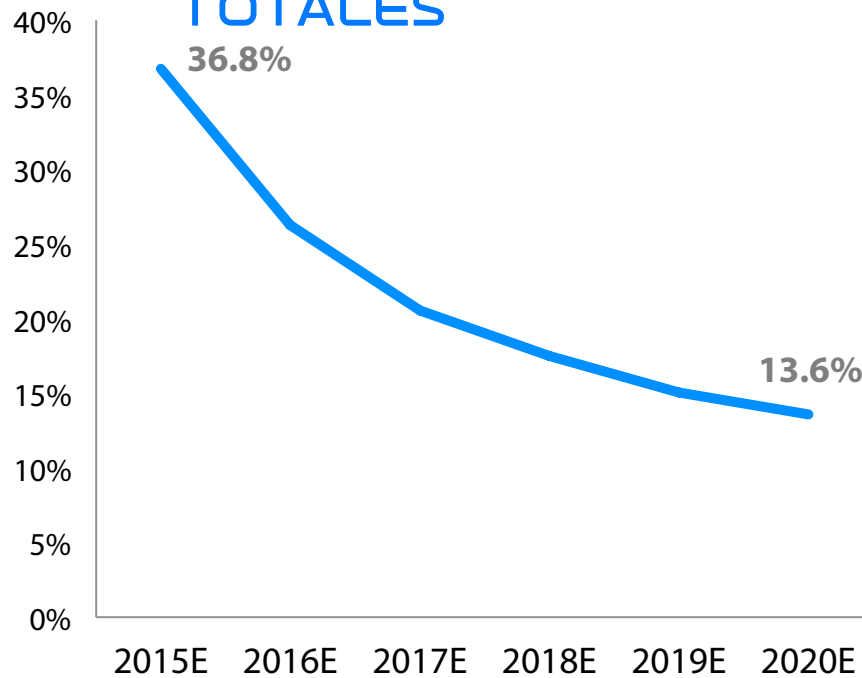
MARGEN EBITDA / ESCENARIO BASE

% de los ingresos totales

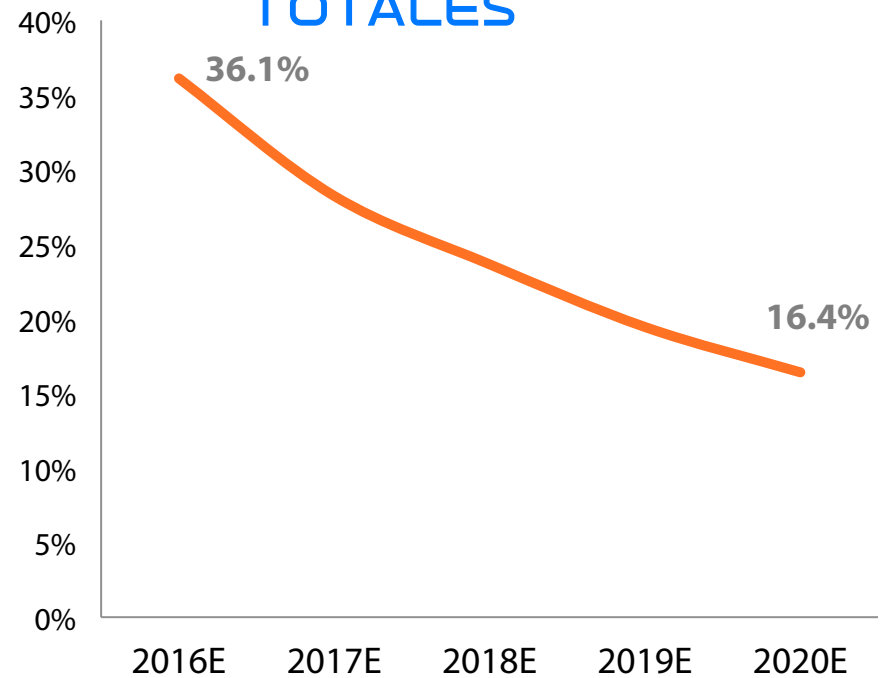


Los requerimientos de inversión así como el costo del financiamiento cada año representan una proporción menor de los ingresos

**CAPEX / VENTAS
TOTALES**



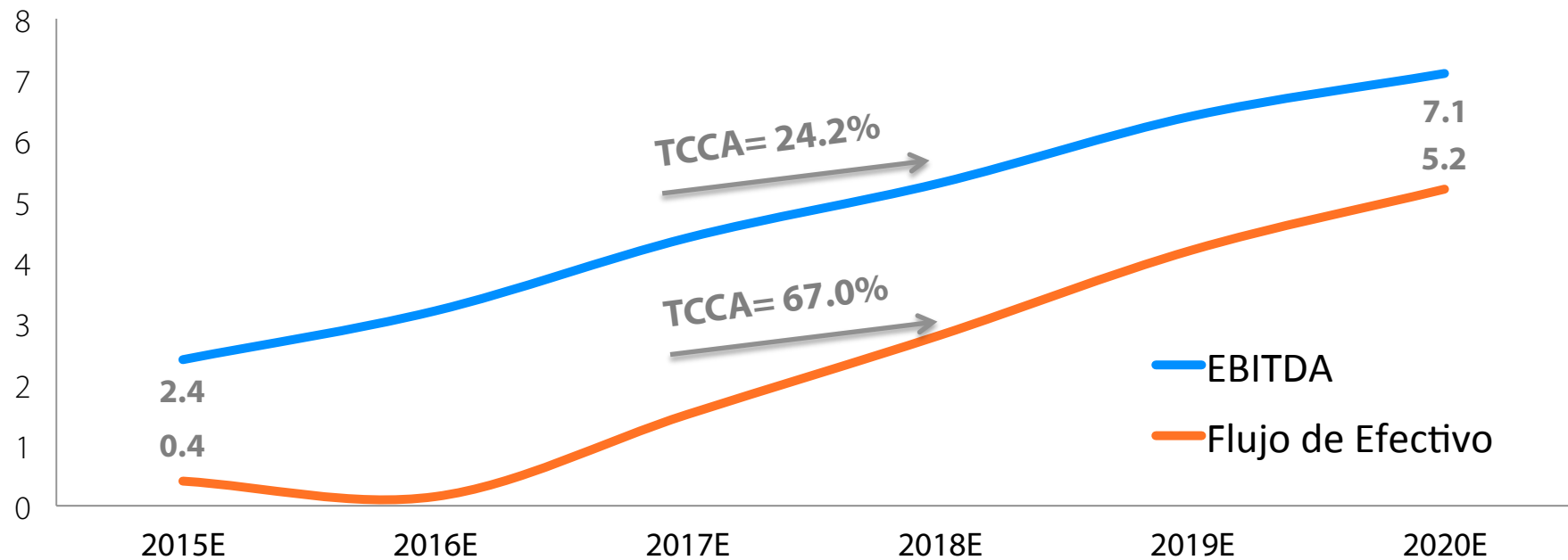
**INTERESES / VENTAS
TOTALES**



El flujo de efectivo pasa de ser sólo el 16% del EBITDA en 2015 a casi 75% en 2020

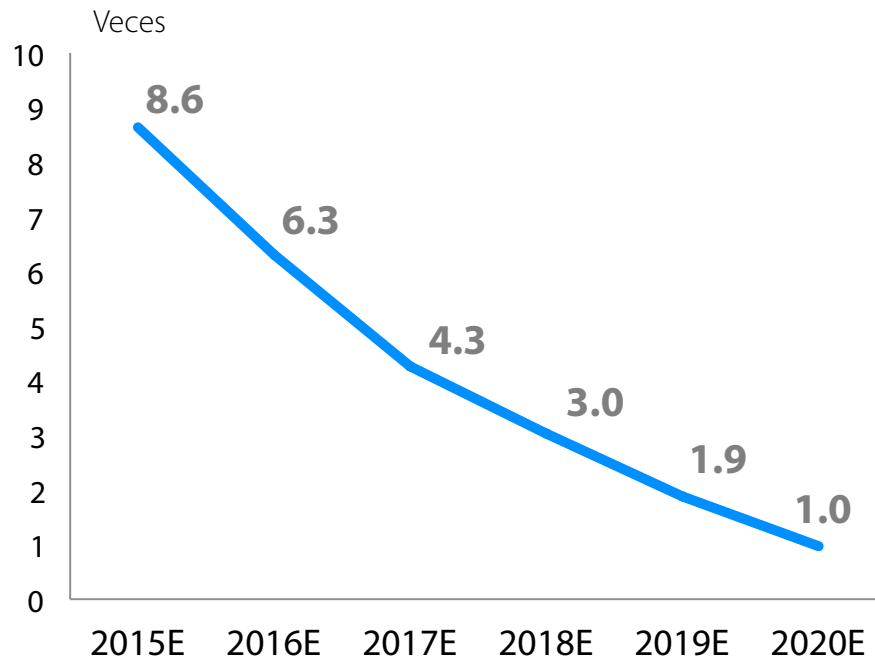
FLUJO DE EFECTIVO

Miles de millones de pesos

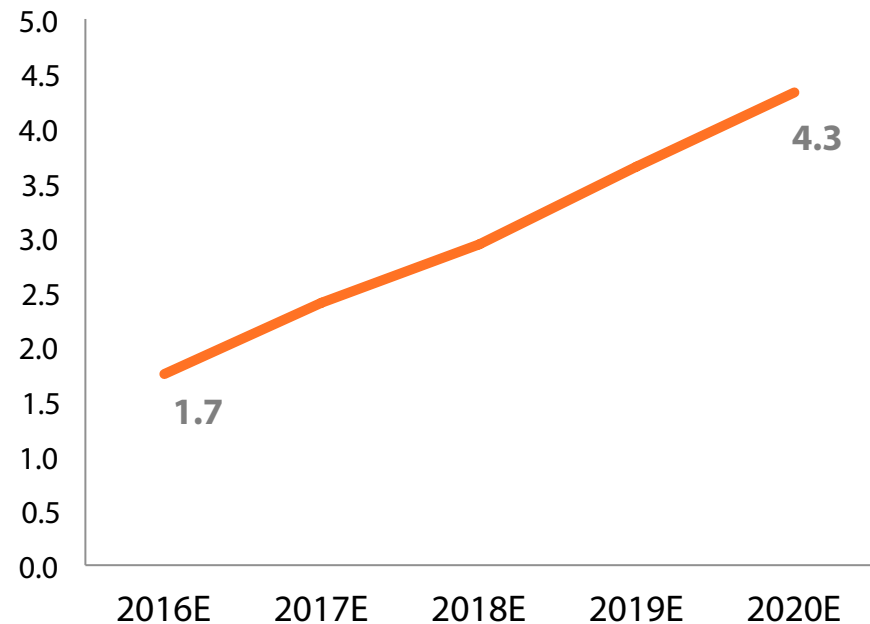


El fuerte crecimiento del EBITDA permite un rápido desapalancamiento de Opsimex y en consiguiente en su cobertura de intereses

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA NETA / EBITDA



RAZÓN EBITDA/ INTERESES NETOS



Si Opsimex puede incrementar su razón de arrendamiento más rápido, los ingresos y otras métricas se multiplican

RAZÓN DE ARRENDAMIENTO EN 2020

	1.3	1.6	2.0
Ingresos Totales (mM de pesos)	8,523	9,954	11,783
EBITDA (mM de pesos)	5,591	7,069	8,958
%	65.5%	71.0%	75.9%
Flujo de Efectivo (mM de pesos)	2,619	5,184	7,895

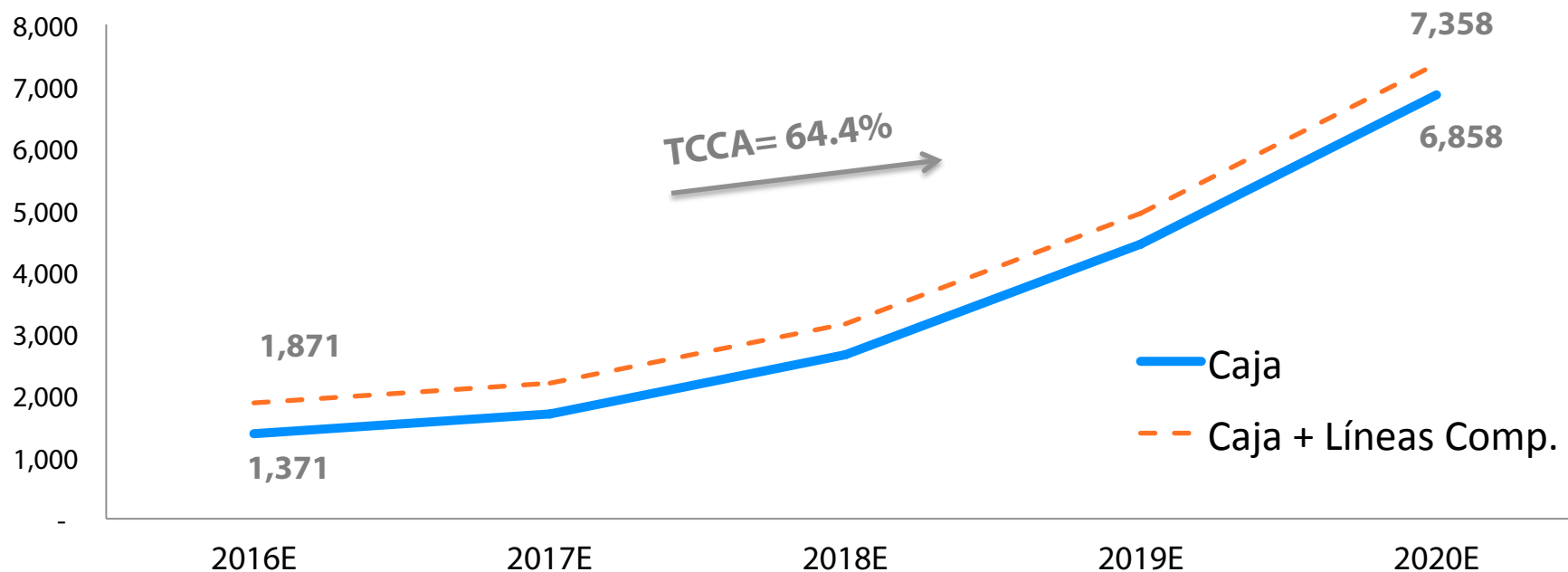
Opsimex mantendrá una política de tesorería conservadora en la que favorecerá la liquidez...

- Opsimex no pagará dividendos los primeros 3 años, con el objeto de fortalecer su liquidez
- Telesites contará desde la escisión con líneas de crédito comprometidas hasta por 500 millones de pesos para apoyar su liquidez
- La empresa tendrá una caja inicial al momento de la escisión de cuando menos \$1,600 millones de pesos

...conforme pase el tiempo la posición de caja de la compañía será cada vez más sólida

EVOLUCIÓN PROYECTADA DE LA POSICIÓN DE CAJA

Veces

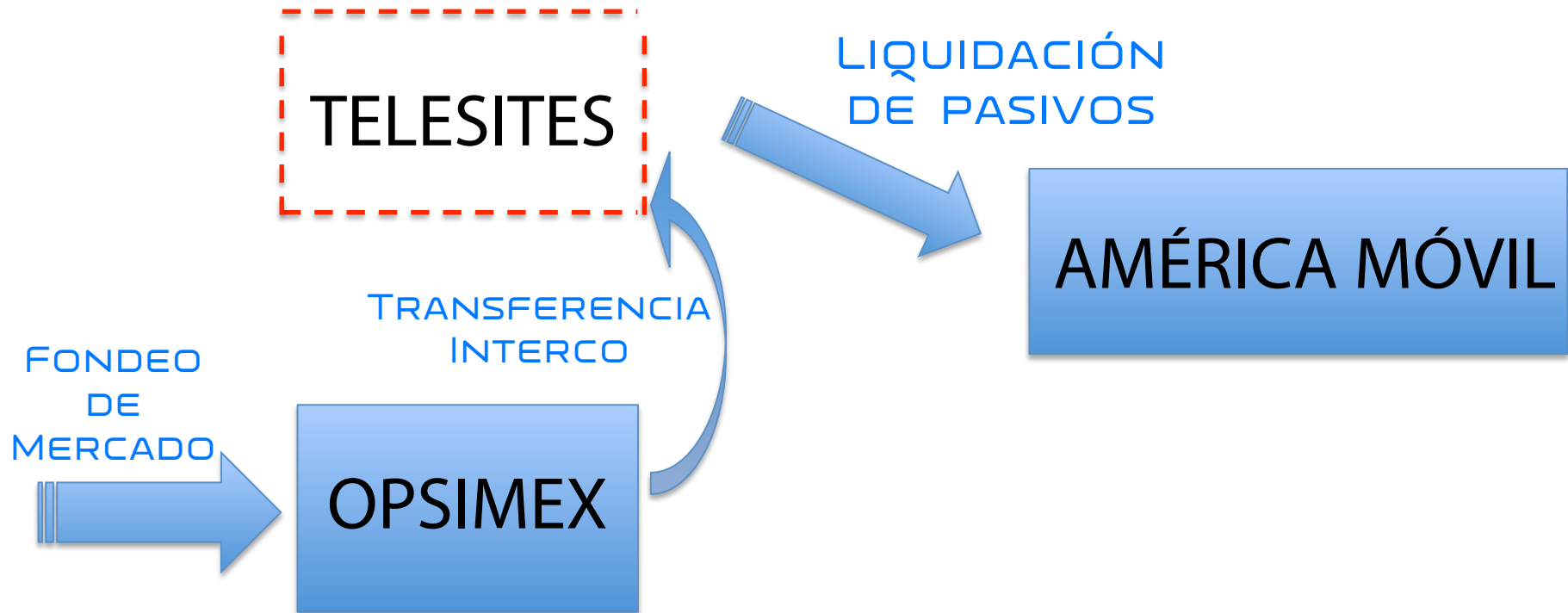


Opsimex obtuvo una calificación de grado de inversión a nivel internacional, que la ubica como una de las más sólidas del sector

	CALIFICACIONES CREDITICIAS	S&P'S	FITCH
Escala Internacional	Opsimex	BBB-	BBB-
	American Towers	BBB-	BBB
	Crown Castle	BB+	BB
	SBA	BB-	-
Escala Local	Opsimex	AA+	AA

Fuente: Bloomberg.

Opsimex buscará acceder al mercado para refinanciar a mediano y largo plazo la deuda de Telesites con AMX



Conclusiones

- Se está creando en México una empresa con muy buena perspectiva de crecimiento
- Será una opción nueva de inversión tanto para inversionistas de renta fija como de renta variable
- La calidad de sus activos y de sus clientes actuales y potenciales permitieron que sus calificaciones crediticias se encuentren entre las mejores del sector a nivel internacional

américa móvil



Detalles del Convenio Marco de Colocación

- El Convenio Marco (MLA) cubre la totalidad de sitios de Opsimex. La cifra inicial del MLA suscrito con Telcel fue de aprox. 10,800 sitios. Esta cifra ha ido incrementando a lo largo de 2015, se esperan tener 12,610 al final del año.
- La firma del MLA habilita a los concesionarios la contratación individual de espacio en torres. Aprox. el 90% de los contratos son por un plazo de 10 años. Con la firma del MLA los concesionarios pueden consultar la base de datos de Opsimex, elegir sitios y proceder a su contratación.
- Cuando un sitio es elegido por el concesionario, presenta su solicitud de colocación y se firma un contrato individual de sitio, a partir de que se cierra este contrato Opsimex, empieza a cobrar por los servicios ofrecidos.
- Los contratos de arrendamiento de piso están denominados en su inmensa mayoría en pesos y se ajustan a la inflación al cabo de cada año de su firma. La renta inicial está determinada por la zona en donde esté la torre a un precio promedio actual de 18,600 pesos por torre.

7) PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V.



Por: Gerardo Kuri Kaufmann
Cargo: Director General

Por: Gerardo Kuri Kaufmann
Cargo: Director de Administración y Finanzas

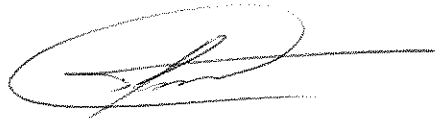


Por: Verónica Ramírez Villela
Cargo: Director Jurídico

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la Emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el RNV y en la BMV.

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de
Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.

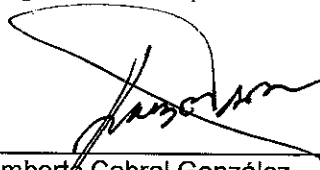


Por: Luis Roberto Frías Humphrey
Cargo: Apoderado

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la Emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el RNV y en la BMV.

Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V.,
Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex

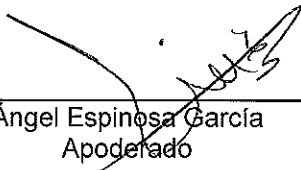


Humberto Cabral González
Apoderado

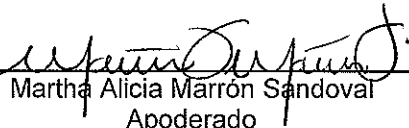
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que nuestra representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, nuestra representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, nuestra representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la Emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el RNV y en la BMV

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA Bancomer



Ángel Espinosa García
Apoderado



Martha Alicia Marrón Sandoval
Apoderado

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que nuestra representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, nuestra representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, nuestra representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la Emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el RNV y en la BMV.

Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Santander México



Gerardo Alfonso Díaz Barraza
Apoderado



Pedro Struck Garza
Apoderado

Licenciado en derecho independiente

La suscrita manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Por: María Ximena Robles Miaja
Socio

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados condensados intermedios no auditados al 31 de marzo de 2015 y por el periodo del 5 de enero al 31 de marzo de 2015, que contiene el presente Prospecto, fueron revisados con fecha 16 de junio de 2015 de acuerdo con la Norma Internacional para Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad" y que la información financiera proforma al 31 de marzo y 31 de diciembre de 2014 y por los periodos de tres meses y un año terminados en esas fechas incluida en los estados financieros consolidados condensados intermedios no auditados, que contiene el presente prospecto, fue revisada con fecha 16 de junio de 2015 de acuerdo con la Norma Internacional sobre Compromisos de Aseguramiento 3420 "Compromisos de Aseguramiento para Informar sobre la Compilación de Información Financiera Proforma Incluida en un Prospecto". Asimismo, manifiesto que he leído el presente prospecto y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo realizado, no tengo conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la demás información contenida en el prospecto que no provenga de los estados financieros consolidados condensados intermedios no auditados revisados.



Por: C.P.C. Marco Antonio González López
Auditor Externo y Representante Legal
Mancera, S.C., Integrante de Ernst & Young Global

8) ANEXOS

A) ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIA

Estados financieros consolidados condensados intermedios no auditados

Al 31 de marzo de 2015 y 2014 y al 31 de diciembre de 2014

Contenido:

Informe de revisión de información financiera intermedia
Informe sobre la compilación de la información financiera proforma

Estados financieros consolidados condensados intermedios no auditados:

Estados de situación financiera
Estados de resultados integrales
Estados de variaciones en el capital contable
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 México, D.F.

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

INFORME DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de
Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V.

Hemos revisado el estado de situación financiera consolidado condensado intermedio de Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V., y subsidiaria al 31 de marzo de 2015, y los estados consolidados condensados intermedios de resultados integrales, de cambios en el capital contable y flujos de efectivo correspondientes al periodo del 5 de enero al 31 de marzo de 2015, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración con relación con los estados financieros consolidados condensados intermedios

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia".

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados condensados intermedios adjuntos basada en nuestra revisión.

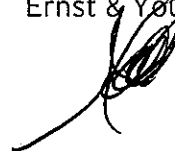
Alcance de la revisión

Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional para Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en llevar a cabo indagaciones, principalmente con el personal responsable de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no permite tener la seguridad de conocer todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en nuestra revisión, no tuvimos conocimiento de situación alguna que llamara nuestra atención para considerar que los estados financieros consolidados condensados intermedios que se acompañan, no presenten razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V., y subsidiaria al 31 de marzo de 2015, así como sus resultados consolidados y sus flujos de efectivo por el periodo del 5 de enero al 31 de marzo de 2015, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia".

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global



C.P.C. Marco Antonio González

México, D.F.
16 de junio de 2015



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 México, D.F.

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

INFORME SOBRE LA COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PROFORMA INCLUIDA EN UN PROSPECTO

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de
Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V.

Hemos concluido nuestro trabajo de aseguramiento para informar sobre la compilación de la información financiera proforma de Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V. (la "Compañía") preparada por su administración. La información financiera proforma comprende los estados consolidados condensados de situación financiera proforma al 31 de marzo 2014 y 31 de diciembre de 2014, los estados consolidados condensados de resultados integrales proforma, de variaciones en el capital contable proforma y flujos de efectivo pro forma por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2014 y el estado consolidado condensado de resultados integrales proforma por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, así como los criterios aplicables en función de los cuales la Compañía ha recopilado la información financiera proforma, mismos que se especifican en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores (la "Circular Única de Emisoras"), y que se describen en la nota 4 de los estados financieros consolidados condensados intermedios no auditados que se incluyen en el Anexo 8 del Prospecto Preliminar de Colocación de Certificados Bursátiles de la Compañía ("el Prospecto Preliminar").

La información financiera proforma ha sido recopilada por la administración de la Compañía para mostrar el impacto de la escisión que le dio origen según se describe en la nota 2 de los estados financieros consolidados condensados intermedios no auditados que se incluyen en el Anexo 8 del Prospecto Preliminar, en la situación financiera de la Compañía al 31 de marzo de 2014, así como sobre sus resultados y flujos de efectivo por el periodo de tres meses terminado en esa fecha y en la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2014, así como sus resultados integrales por el año terminado en esa fecha, como si la escisión se hubiera realizado el 1 de enero de 2014. Como parte de este proceso, la información sobre la situación financiera y los resultados financieros al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha ha sido recopilada por la Compañía de los estados financieros auditados consolidados de América Móvil, S.A.B. de C.V., preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS"). La información sobre la situación financiera y los resultados financieros al 31 de marzo de 2014 y por el periodo de tres meses terminado en esa fecha ha sido recopilada por la Compañía de la información financiera no auditada de América Móvil, S.A.B. de C.V.

Responsabilidad de la administración con relación a la Información Financiera Proforma

La administración de la Compañía es responsable de recopilar la información financiera proforma de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular Única de Emisoras.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, tal como lo requiere la Circular Única de Emisoras sobre si la información financiera proforma ha sido recopilada, en todos sus aspectos materiales, por parte de la administración de la Compañía de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular Única de Emisoras.

Alcance de la revisión

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de conformidad con la Norma Internacional sobre Compromisos de Aseguramiento 3420 "Compromisos de Aseguramiento para Informar sobre la Compilación de Información Financiera Proforma Incluida en un Prospecto", emitida por el Consejo Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento. Esta norma requiere que cumplamos con principios éticos y que planifiquemos y ejecutemos los procedimientos para obtener una seguridad razonable sobre si la administración de la Compañía recopiló, en todos sus aspectos materiales, la información financiera proforma de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular Única de Emisoras.

Para fines de este compromiso, no somos responsables de actualizar o reemitir ningún informe u opinión sobre la información financiera histórica utilizada para recopilar la información financiera proforma, ni llevamos a cabo, durante el curso de este compromiso, una auditoría o revisión de la información financiera o revisión de la información financiera utilizada para recopilar la información financiera proforma.

El propósito de la información financiera proforma incluida en los estados financieros consolidados condensados intermedios no auditados es únicamente mostrar el impacto de un evento significativo o transacción sobre la información financiera de la Compañía como si la escisión se hubiera llevado a cabo antes de la fecha seleccionada para mostrar sus efectos. Por consiguiente, no proporcionamos ninguna seguridad de que el resultado real de la escisión al 1 de enero de 2014 hubiera sido como se presenta.

Un trabajo de aseguramiento para informar sobre si se recopiló la información financiera proforma, en todos sus aspectos materiales, de acuerdo con los criterios aplicables incluye llevar a cabo procedimientos para evaluar si los criterios aplicables utilizados por la administración de la Compañía en la recopilación de la información financiera proforma, proporcionan una base razonable para la presentación de los efectos significativos directamente atribuibles al evento o transacción, y para obtener evidencia suficiente y adecuada acerca de si los ajustes proforma relacionados cumplen en forma adecuada con esos criterios.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, tomando en cuenta el entendimiento del auditor de la naturaleza de la Compañía, el evento o transacción respecto del cual la información financiera proforma fue recopilada, y otras circunstancias relevantes de nuestro trabajo.

Nuestro trabajo también incluyó una evaluación de la presentación general de la información financiera proforma en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, la información financiera proforma ha sido recopilada, en todos sus aspectos materiales, de acuerdo con los requerimientos de la Circular Única de Emisoras.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Marco Antonio González

México, D.F.
16 de junio de 2015

OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A. DE C.V.
Estados consolidados condensados de situación financiera no auditados
(Miles de pesos)

	Al 31 de marzo de		Al 31 de diciembre de	
	2015	2014 (Pro-Forma)	2014 (Pro-Forma)	
Activos				
Activos corrientes:				
Efectivo	\$ 674,243	\$ 422,958	\$ 29,139	
Partes relacionadas y pagos anticipados (Nota 6)	72,145	34,663	58,919	
Suman los activos corrientes	<u>746,388</u>	<u>457,621</u>	<u>88,058</u>	
Activos no corrientes:				
Propiedades, obra civil y torres, neto (Nota 7)	35,613,068	35,889,360	36,137,293	
Otros activos	79,780	73,301	77,543	
Suman los activos	<u>\$ 36,439,236</u>	<u>\$ 36,420,282</u>	<u>\$ 36,302,894</u>	
Pasivos y capital				
Pasivos a corto plazo:				
Cuentas por pagar	\$ 123,788	\$ 117,500	\$ 200,000	
Impuestos por pagar	177,976	131,809		
Suman los pasivos a corto plazo	<u>301,764</u>	<u>249,309</u>	<u>200,000</u>	
Impuestos diferidos (Nota 8)	9,157,229	9,412,294	9,304,305	
Provisión para el retiro de activos	1,403,513	1,288,294	1,366,759	
Suman los pasivos	<u>10,862,506</u>	<u>10,949,897</u>	<u>10,871,064</u>	
Capital Contable				
Capital Social	35,000	35,000	35,000	
Utilidades acumuladas:				
De años anteriores	4,190,386	4,013,445	4,013,183	
(Pérdida) utilidad del periodo	(55,099)	15,497	(22,796)	
Total de utilidades acumuladas	<u>4,135,287</u>	<u>4,028,942</u>	<u>3,990,387</u>	
Superávit por revaluación de activos de larga duración	21,406,443	21,406,443	21,406,443	
Suma capital contable	<u>25,576,730</u>	<u>25,470,385</u>	<u>25,431,830</u>	
Suman los pasivos y capital contable	<u>\$ 36,439,236</u>	<u>\$ 36,420,282</u>	<u>\$ 36,302,894</u>	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados condensados.

OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A. DE C.V.

Estados consolidados condensados de resultados integrales no auditados

(Miles de pesos)

	Por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de		Por el año terminado el 31 de diciembre de
	2015	2014 (Pro-Forma)	2014 (Pro-Forma)
Ingresos de operación:			
Renta de piso	\$ 324,642	\$ 290,698	\$ 1,321,420
Renta de torres	569,597	529,313	2,206,088
	<u>894,239</u>	<u>820,011</u>	<u>3,527,508</u>
Costos y gastos de operación:			
Sueldos	16,331	14,760	67,096
Mantenimiento de torres	31,097	24,601	111,827
Renta de piso	324,642	290,698	1,321,420
Gastos de administración	8,850	8,502	37,614
Depreciación	570,791	537,043	2,219,293
	<u>951,711</u>	<u>875,604</u>	<u>3,757,250</u>
Pérdida de operación	<u>(57,472)</u>	<u>(55,593)</u>	<u>(229,742)</u>
Intereses devengados a favor	1,711	2,044	10,853
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	<u>(55,761)</u>	<u>(53,549)</u>	<u>(218,889)</u>
Impuestos a la utilidad crédito (cargo)(Nota 8)	662	69,046	196,093
(Pérdida) utilidad neta del periodo	<u>\$ (55,099)</u>	<u>\$ 15,497</u>	<u>\$ (22,796)</u>
Otras partidas de utilidad integral:			
Superávit por revaluación de activos de larga duración	\$ 21,406,443	\$ 21,406,443	\$ 21,406,443
Total utilidad integral	<u>\$ 21,351,344</u>	<u>\$ 21,421,940</u>	<u>\$ 21,383,647</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados condensados.

OPERADORA DE SITIOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

Estados consolidados condensados de variaciones en el capital contable no auditado

Por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2015

(Miles de pesos)

	Capital social	Utilidades acumuladas	Superávit por Revaluación	Tota del capital
Saldos al 5 de enero de 2015	\$ 35,000	\$ 4,190,386	\$	\$ 4,225,386
Pérdida del periodo		(55,099)		(55,099)
Superávit por revaluación de activos de larga duración			21,406,443	21,406,443
Utilidad integral del periodo		(55,099)	21,406,443	21,351,344
Saldos al 31 de marzo de 2015	\$ 35,000	\$ 4,135,287	\$ 21,406,443	\$ 25,576,730

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados condensados.

OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A. DE C.V.

Estados consolidados condensados de variaciones en el capital contable Pro-Forma no auditado

Por el periodo de tres meses terminados el 31 de marzo de 2014

(Miles de pesos)

	Capital Social	Utilidades acumuladas	Superávit por Revaluación	Tota del capital
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 35,000	\$ 4,013,445	\$	\$ 4,048,445
Utilidad del periodo		15,497		15,497
Superávit por revaluación de activos larga duración			21,406,443	21,406,443
Utilidad integral del periodo		15,497	21,406,443	21,421,940
Saldos al 31 de marzo de 2014	\$ 35,000	\$ 4,028,942	\$ 21,406,443	\$ 25,470,385

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados condensados.

OPERADORA DE SITES MEXICANOS, S.A. DE C.V.

Estados consolidados condensados de flujos de efectivo

(Miles de pesos mexicanos)

	Por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de		Por el año terminado el 31 de diciembre de
	2015	2014	2014
		(Pro-Forma)	(Pro-Forma)
Actividades de operación			
Pérdida antes de impuestos	\$ (55,761)	\$ (53,549)	\$ (218,889)
Partidas en resultados que no requirieron de efectivo:			
Depreciación	570,791	537,043	2,219,293
Intereses devengados a favor	(1,711)	(2,044)	(10,853)
Ajustes al capital de trabajo:			
Partes relacionadas y pagos anticipados	(52,550)	48,963	33,469
Cuentas por pagar	180,073	117,500	200,000
Impuestos pagados	(8,735)	(8,205)	(397,811)
Flujo de efectivo generados por actividades de operación	<u>632,107</u>	<u>639,708</u>	<u>1,825,209</u>
Actividades de inversión:			
Planta y equipo	(22,003)	(276,750)	(1,856,070)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión	<u>(22,003)</u>	<u>(276,750)</u>	<u>(1,856,070)</u>
Actividades de financiamiento:			
Aportación de capital social	35,000	35,000	35,000
Flujos de efectivo generados en actividades de financiamiento	<u>35,000</u>	<u>35,000</u>	<u>35,000</u>
	<u>645,104</u>	<u>397,958</u>	<u>4,139</u>
Efectivo al inicio del periodo	29,139	25,000	25,000
Efectivo al final del periodo	<u>\$ 674,243</u>	<u>\$ 422,958</u>	<u>\$ 29,139</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados condensados..

Notas de los estados financieros consolidados condensados
Al 31 marzo de 2015 y 31 de marzo y 31 de diciembre de 2014 (Pro-foma)
(Miles de pesos [\$], excepto donde se indique otra denominación)

1. Información corporativa

Constitución

Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V., (Opsimex, la Compañía o la Torrera indistintamente y en lo sucesivo), nace el 5 de enero de 2015, como resultado de la escisión de Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. (Telcel o Radiomóvil o la escidente en lo sucesivo), empresa que presta servicios de telecomunicación celular en México, subsidiaria de Sercotel, S.A. de C.V. (Sercotel), quién a su vez es subsidiaria de América Móvil, S.A.B. de C.V. (América Móvil). Al 31 de marzo de 2015, la Compañía es subsidiaria de Sercotel, S.A. de C.V.

Actividades

La Compañía se dedica a la renta de torres, terrenos y otra infraestructura celular pasiva a partes relacionadas y empresas celulares independientes en condiciones de libre competencia y mercado. Al 31 de marzo de 2015 el único cliente de la Compañía es Radiomóvil Dipsa.

Adicionalmente la compañía cuenta con una empresa subsidiaria para proporcionar el servicio de pagos y prestaciones de seguridad social al personal que presta servicios para la compañía, esta compañía se denomina Demonsa, S.A. de C.V.

2. Descripción de la Escisión

La Reestructuración Societaria consistió en separar ciertos activos de Radimóvil Dipsa, S.A. de C.V., a la escindida denominada Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V., que como resultado de la escisión de infraestructura pasiva de Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de América Móvil, S.A.B. de C.V. (AMX), y Sercotel S.A. de C.V., quien a su vez esta última es subsidiaria de AMX.

3. Bases de preparación de los estados financieros consolidados condensados intermedios al 31 de marzo de 2015

De conformidad con los requerimientos de las autoridades reguladoras para ciertas Compañías y otros participantes del Mercado de Valores Mexicanos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Compañía está obligada a preparar sus estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF en lo sucesivo), sus adecuaciones e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB, por sus siglas en Ingles), consecuentemente los estados financieros adjuntos no auditados han sido preparados siguiendo los lineamientos de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 "Información Financiera Intermedia".

Los estados financieros consolidados intermedios no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en unos estados financieros anuales. El primer juego de estados financieros completos bajo NIIF que la Compañía preparará será por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, tomando como fecha de adopción el 5 de enero de 2015, fecha de constitución de la Compañía.

4. Criterios de preparación de la información financiera proforma al 31 de marzo y 31 de diciembre de 2014 y por los periodos de tres meses y un año terminado en esas fechas

Efectivo

El efectivo asume las cantidades traspasadas como si la escisión se hubiera hecho al primero de enero de 2014 en los estados financieros proforma e incluye intereses devengados a las tasas de interés vigentes.

Partes relacionadas y pagos anticipados

Están representados por cuentas por cobrar a Radiomovil Dipsa S.A. de C.V. e impuesto al valor agregado por recuperar, principalmente, se encuentran valuados a su valor razonable a la fechas proforma de la escisión y no se identificó ninguna situación que pudiera afectar su recuperabilidad, y están clasificados como partes relacionadas y pagos anticipados dentro de la categoría de activos financieros.

Propiedades, obra civil y torres

General

Este rubro se encuentra valuado a su importe revaluado a su valor de mercado, al primero de enero de 2014 sin que este rebase a su valor de uso, el valor de mercado fue determinado por peritos valuadores independientes a los valores de mercado vigentes a dicha fecha.

Cálculo de la depreciación

La depreciación se calculó de acuerdo al método de línea recta sobre la vida útil estimada remanente con base en su importe revaluado, para el caso de la Compañía la vida útil estimada de los activos fluctúa hasta 20 años.

Cuentas por pagar

Se refieren a movimientos operativos por proveedores de bienes y servicios estimados.

Provisión para el retiro de activos

Representa la estimación de los costos futuros en que incurrirá la Compañía por cambiar, modificar o cancelar los sitios que se encuentran en operación. Dichos costos son actualizados al valor presente considerando una tasa de descuento de mercado determinado por la Compañía.

Impuestos diferidos

Representa la estimación por pagar a futuro de los impuestos causados principalmente por dos conceptos:

- a) Diferencia entre valor contable (valor revaluado) de las propiedades, obra civil y torres y su costo fiscal.
- b) Provisiones contables principalmente la provisión para retiro de activos.

Utilidades acumuladas

Representa las utilidades ganadas específicamente por la operación estimada de renta de torres a la fecha de la escisión.

Superávit por revaluación

El superávit por revaluación determinado en los estados financieros adjuntos se incluyó en el capital contable como un superávit ganado y ascendió a \$21, 406,443.

Ingresos

Los ingresos fueron calculados de acuerdo con el valor de mercado estimado promedio de rentas a cada sitio multiplicado por el número de sitios vigentes durante 2014.

Sueldos y Salarios y Gastos de Administración

Los sueldos y salarios y prestaciones de cada periodo proforma, fueron determinados considerando los sueldos, salarios y prestaciones del personal de operación y mantenimiento de sitios, administración y procuración al 31 de diciembre de 2014, y fueron deflactados para los periodos proforma con los incrementos que se tuvieron para los sueldos reales y devengados al 31 de marzo de 2015, considerando la plantilla de personal vigente.

Mantenimiento de Sitios

El mantenimiento de sitios fue determinado considerando una cuota unitaria de mantenimiento para cada torre, considerando los importes devengados entre el número de torres, dicha cuota unitaria fue aplicada a los periodos proforma.

La cuota unitaria de mantenimiento fue deflactada o indexada para cada periodo proforma con los incrementos conocidos y los tipos de cambio promedio para cada periodo.

5. Políticas contables

a) Efectivo

El efectivo, está representado por depósitos bancarios a corto plazo más intereses devengados, importe que es similar a su valor de mercado.

b) Activos financieros

Los activos financieros son categorizados en su reconocimiento inicial como: (i) activos financieros medidos a su valor razonable, (ii) préstamos y cuentas por cobrar, (iii) activos y pasivos financieros mantenidos a su vencimiento y (iv) disponibles para su venta, o (v) derivado de cobertura.

- Reconocimiento inicial

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos directamente atribuibles a su compra o emisión, excepto por aquellos designados a su valor razonable a través de las utilidades o pérdidas.

- Valoración posterior

La medición posterior de los activos está condicionado por la forma en que se clasifican en: (i) los activos a valor razonable con cambios través de resultados (ii) inversiones conservadas al vencimiento, (iii) Las inversiones financieras disponibles para la venta, (iii) préstamos y cuentas por cobrar y (iv) derivados de cobertura.

c) Propiedades, obra civil y torres

La depreciación es determinada con base en la vida útil remanente de los activos sujetos a arrendamiento y de acuerdo al método de línea recta a su importe revaluado, para el caso de la Compañía la vida útil estimada de los activos fluctúa entre hasta 20 años, y dicha vida útil estimada considera entre otros aspectos la vida útil estimada que el mercado otorga a dichos activos, el mantenimiento a dicha infraestructura, y los cambios de tecnología así como el uso.

Este rubro está representado por infraestructura pasiva, principalmente torres y obra civil, las cuales fueron escindidas a su valor costo histórico. Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Compañía adopto el modelo de revaluación permitido por la Norma Internacional de contabilidad 16 "Propiedades, planta y equipo" por lo que se contabilizó este rubro por su valor revaluado con base en cálculos realizados por valuadores independientes.

d) Deterioro de los activos de larga duración

Se tiene la política de evaluar la existencia de indicios de posible deterioro sobre el valor de los activos de larga duración, inversiones en asociadas, crédito mercantil y activos intangibles. Si existen tales indicios, o cuando se trata de activos cuya naturaleza exige un análisis de deterioro anual, se estima el valor recuperable del activo, siendo éste mayor que el valor razonable, menos gastos de disposición, y su valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros estimados, aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo. Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor en libros, se considera que existe deterioro. En este caso, el valor en libros se ajusta al valor recuperable, registrando la pérdida en los resultados del ejercicio de que se trate. Los cargos por depreciación y/o amortización de períodos futuros se ajustan al nuevo valor contable durante la vida útil remanente. El deterioro se determina para activo en lo individual. El valor recuperable se determina para cada activo en lo individual, excepto cuando se trata de activos que generan flujos de efectivo que son interdependientes con los generados por otros activos o grupo de activos.

Para determinar los cálculos de deterioro, la Compañía utiliza los planes de negocio. Dichos planes estratégicos generalmente abarcan un período que comprende la vida remanente del activo dominante. Para períodos superiores, a partir del quinto año se utilizan proyecciones mantenidas constantes para todos los años siguientes aplicando una tasa sin crecimiento.

Por los periodos mencionados de los estados financieros adjuntos no se identificaron indicios de deterioro.

e) Pasivos financieros, otros pasivos y provisiones

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías de acuerdo a la naturaleza de los instrumentos financieros contratados o emitidos: (i) pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, (ii) pasivos financieros medidos a su costo amortizado. Los pasivos financieros de la Compañía incluyen las cuentas por pagar a proveedores, ingresos diferidos, otras cuentas por pagar, préstamos e instrumentos financieros derivados. Los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable; la deuda a corto y largo plazo y las cuentas por pagar son contabilizados como pasivos financieros o medidos a su costo amortizado.

- Reconocimiento inicial

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de la deuda y préstamos y las cuentas por pagar, neto de costos de transacción directamente atribuibles.

- Valoración posterior

La medición de los pasivos financieros depende de su clasificación.

Provisión para el retiro de activos

Representa la estimación de los costos futuros en que incurrirá la Compañía por cambiar, modificar o cancelar los sitios que se encuentran en operación. Dichos costos son actualizados a valor presente considerando una tasa de descuento de mercado determinada por la Compañía.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. La tasa de descuento aplicada es determinada antes de impuestos y refleja las condiciones de mercado a la fecha del estado consolidado de situación financiera y en su caso, el riesgo específico del pasivo correspondiente. En estos casos, el incremento en la provisión se reconoce como un gasto financiero.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, las contingencias solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

f) Impuestos

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

El impuesto a la utilidad diferido se determina utilizando el método del pasivo, con base en las diferencias temporales entre los valores fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de presentación de los estados financieros.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden con base en las tasas fiscales que estarán vigentes en el ejercicio cuando el activo se materialice o el pasivo se liquide, con base en las tasas fiscales (y legislación fiscal) que estén aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse en la fecha de presentación de información. El valor neto en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación de información y se reduce en la medida en que ya no sea probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes para permitir que se apliquen todos o una parte de los activos por impuestos diferidos. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada fecha de presentación de información y se comienzan a reconocer en la medida en que sea probable que haya utilidades fiscales futuras suficientes para permitir la recuperación del activo por impuestos diferidos.

Los impuestos diferidos relacionados con partidas reconocidas fuera de las utilidades o pérdidas, se reconocen fuera de las utilidades o pérdidas. Las partidas por impuestos diferidos se reconocen en correlación con la transacción subyacente, en otras partidas de utilidad integral.

g) Ingresos

La Compañía reconoce los ingresos por arrendamiento de torres y de piso linealmente a lo largo del periodo del arrendamiento cuando se devengan, es decir cuando se otorga el uso o goce de la infraestructura pasiva al arrendatario.

h) Arrendamientos

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento se basa en el fondo económico del acuerdo a la fecha de inicio del arrendamiento. El contrato es, o contiene, un arrendamiento si el cumplimiento del mismo depende del uso de un activo o activos específicos y el acuerdo implica un derecho de uso del activo o activos, aunque dicho derecho no esté especificado explícitamente en el contrato.

Opsimex como arrendador

Los arrendamientos en los que la Compañía mantiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se clasifican como arrendamientos operativos. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar el arrendamiento operativo se añaden al valor en libros del activo arrendado y se registran a lo largo del periodo del arrendamiento aplicando el mismo criterio que para los ingresos por alquiler. Las rentas contingentes se registran como ingresos en el periodo en el que son obtenidas.

Opsimex como arrendatario

Un arrendamiento se clasifica en la fecha de inicio como un arrendamiento financiero o arrendamiento operativo.

Un arrendamiento que transfiere a la Compañía sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifica como un arrendamiento financiero.

Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento por el valor razonable del elemento arrendado o, si es inferior, por el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo por arrendamiento de forma que se logre una tasa de interés constante en el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros se registran en el estado de resultados.

Los activos arrendados se amortizan durante el periodo de vida útil del activo. Sin embargo, si no hay certeza razonable de que la Compañía obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento, el activo se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del bien arrendado y el periodo del arrendamiento.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran linealmente como gastos en el estado de resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

i) Sueldos y salarios y gastos de administración

Los sueldos y salarios representan los sueldos nominales más los inherentes a sueldos y salarios, principalmente por el personal de ingeniería, mantenimiento y operación de sitios, así como de personal administrativo.

j) Mantenimiento de sitios

Este costo está representado por el importe pagado por el mantenimiento realizado a las torres e infraestructura pasiva, el mantenimiento es preventivo y correctivo.

k) Concentración de riesgos

A la fecha indicada en los estados financieros pro- forma, la Compañía tiene celebrados contratos de arrendamiento con Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., por lo que cualquier incumplimiento en el pago de las cuotas de arrendamiento podría afectar severamente los flujos y la viabilidad del negocio.

Sin embargo la Compañía está diversificando su portafolio de contratos con otros operadores, y con Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., parte relacionada el riesgo de incobrabilidad queda minimizado.

6. Partes relacionadas y pagos anticipados

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	Al 31 de Marzo de		Al 31 de Diciembre de	
	2015	2014	2014	
		(Proforma)	(Proforma)	
Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.(1)	\$ 16,750	\$ -	\$ -	
Rentas pagadas por anticipado	34,110	33,193	40,329	
Seguros pagados por anticipado	145	141	171	
Anticipo a proveedores	21,140	1,329	18,419	
Total	\$ 72,145	\$ 34,663	\$ 58,919	

(1) Se refiere a cuentas por cobrar operacionales que no causan intereses.

7. Propiedades, obra civil y torres, neto

El rubro de la propiedad, obra civil y otros se integra como sigue:

	Al 31 de Marzo de		Al 31 de Diciembre de
	2015	2014 (Proforma)	2014 (Proforma)
Torres	\$ 26,559,553	\$ 25,557,218	\$ 26,568,925
Obra civil	35,824,518	34,983,789	35,792,866
Equipo de transporte	4,127	5,992	4,404
	<u>62,388,198</u>	<u>60,546,999</u>	<u>62,366,195</u>
Menos Depreciación acumulada	(26,775,130)	(24,657,639)	(26,228,902)
Total	<u>\$ 35,613,068</u>	<u>\$ 35,889,360</u>	<u>\$ 36,137,293</u>

Por los tres meses terminados el 31 de marzo de 2015 y 2014 y el año terminado el 31 de diciembre de 2014, el gasto por depreciación ascendió a \$570,791, \$537,043 (proforma) y \$2,219,293 (proforma), respectivamente.

8. Impuesto a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

b) Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto a la utilidad diferido se determina utilizando el método del pasivo, con base en las diferencias temporales entre los valores fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de presentación de los estados financieros.

c) Por los periodos de tres meses al 31 de marzo de 2015 y 2014 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 el ISR cargado a resultados se integra como sigue:

	Marzo		Diciembre
	2015	2014 (Proforma)	2014 (Proforma)
ISR corriente	\$ 142,238	\$ 140,216	\$ 630,376
ISR diferido	(142,900)	(209,262)	(826,469)
Total	<u>\$ (662)</u>	<u>\$ (69,046)</u>	<u>\$ (196,093)</u>

d) Los movimientos del impuesto diferido y los componentes del mismo por los periodos de tres meses al 31 de marzo de 2015 y 2014 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 el ISR diferido se integra como sigue:

	Marzo		Diciembre
	2015	2014 (Proforma)	2014 (Proforma)
Diferencia entre el valor contable de \$ propiedades, obra civil, torres y otros	30,524,097	\$ 31,374,314	\$ 31,014,349
Tasa fiscal	30%	30%	30%
Impuestos diferidos acumulado	9,157,229	9,412,294	9,304,305
Total	\$ (142,900)	\$ (209,262)	\$ (826,469)

9. Compromisos y contingencias

a) Arrendamientos

A la fecha de la escisión de la Compañía tiene contratos de arrendamiento no cancelables (forzosos), en su carácter de arrendatario.

El análisis de pagos por los arrendamientos operativos no cancelables para los próximos cinco años es como sigue:

Año terminado al 31 de diciembre de	Arrendamiento operativo
2015	\$ 1,594,108
2016	1,100,768
2017	954,775
2018	862,294
2019	759,424
2020 en adelante	2,280,187
Total	\$ 7,551,556

b) Contingencias

A las fechas indicadas en los estados financieros las contingencias de las que se tienen conocimiento en la Compañía, en caso de afectar adversamente no son significativas, de acuerdo a la opinión de los abogados internos y otros asesores legales.

B) INFORMACIÓN FINANCIERA NO AUDITADA AL 30 DE JUNIO DE 2015

Se incorporan por referencia al presente Prospecto los estados financieros no auditados de la Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V., al 30 de junio de 2015, presentados ante la BMV el 21 de julio de 2015, los cuales están disponibles para su consulta en la página electrónica en la red mundial (Internet) de la BMV ingresando a la siguiente dirección electrónica: <http://www.bmv.com.mx/docs-dig/fina/OSM/2015/osm-inf.financiera-trimestral-2-2015.pdf>.

C) MODELO FINANCIERO

ANEXO – MODELO FINANCIERO

Introducción y Aviso a los Posibles Inversionistas

Nos constituimos el 5 de enero de 2015 y tenemos un historial operativo de reciente formación. Nuestros resultados financieros únicamente se han reflejado en nuestros estados financieros no auditados por los primeros tres meses al 31 de marzo de 2015, los cuales se encuentran disponibles en otra sección de este Prospecto. Presentamos nuestro modelo financiero en el presente anexo, el cual incluye estados financieros proyectados, estimaciones y proyecciones, debido a que consideramos que incluye información útil respecto de nuestras expectativas para nuestro negocio en el futuro y nuestro desempeño financiero, para cada año hasta 2020, basadas en nuestro negocio actual y estrategias de crecimiento.

El presente modelo financiero refleja, de buena fe, nuestras expectativas actuales y proyecciones sobre escenarios futuros, con base en nuestro actual conocimiento sobre hechos y circunstancias vigentes, así como en situaciones futuras sobre las que hacemos supuestos. Contamos únicamente con resultados financieros e historial operativo de reciente formación para formar una base confiable de hechos y circunstancias actuales que puedan afectar nuestras estimaciones y proyecciones financieras. Usted no debe asumir que nuestro futuro desempeño será consistente con las proyecciones de nuestro modelo financiero o nuestro reciente historial operativo y desempeño financiero, o el de otras compañías del sector de infraestructura de telecomunicaciones de México o de cualquier otro país. Nuestros estados financieros proyectados, estimaciones y proyecciones necesariamente conllevan riesgos e incertidumbre que podrían causar que nuestros resultados actuales sean sustancialmente distintos de nuestras expectativas y proyecciones. No podemos asegurar ni garantizar que nuestros estados financieros proyectados, estimaciones y proyecciones sobre futuras situaciones, incluyendo proyecciones financieras, se materializarán positivamente en todo o en parte. Recomendamos a los posibles inversionistas considerar cuidadosamente los diversos factores y variables asumidas en la formación de dichos estados financieros proyectados, estimaciones y proyecciones. Asimismo, recomendamos a los posibles inversionistas leer, considerar y analizar detalladamente los factores que se describen en las secciones “Estados Financieros Proyectados” y “Factores de Riesgo” de este Prospecto, pues estos factores podrían, en el futuro (junto con otros factores), (a) afectar (i) los estados financieros proyectados, estimaciones y proyecciones sobre el futuro contenidos en este Prospecto, y/o (ii) nuestra capacidad para desarrollar nuestro negocio y estrategias de crecimiento, así como nuestra habilidad para lograr nuestros resultados financieros y de operación estimados; y (b) causar que nuestros actuales resultados financieros y de operación difieran sustancialmente de otros resultados estimados o proyectados.

Las declaraciones a futuro, estimaciones y proyecciones sobre el futuro, incluyendo proyecciones financieras y demás información contenida en el presente Anexo no deben considerarse por, en todo o en parte, como sustituto del juicio personal y asesoría de los posibles inversionistas. Cualquier opinión, juicio, estimación o valuación contenida en el presente puede cambiar sin aviso. No vamos a actualizar o revisar las proyecciones para reflejar las circunstancias existentes con posterioridad a la fecha de este Prospecto, incluyendo aquellas derivadas de eventos inesperados o cambios de las condiciones económicas, regulatorias o de la industria, incluso si todas las suposiciones descritas más adelante resultan fundadas en el error. No tenemos obligación de actualizar la información contenida en el presente Anexo ni de revelar cualquier diferencia entre los resultados actuales y los proyectados o estimados. No asumimos responsabilidad por cualquier pérdida o daño de cualquier clase derivado del uso de dicha información.

Las proyecciones que contiene este anexo no fueron preparadas de conformidad con los lineamientos emitidos por la SEC, la Federación Internacional de Contadores Públicos, las NIIFs o cualquier otro ordenamiento o regulación sobre proyecciones o pronósticos, y están basadas en numerosas estimaciones relativas a factores que se encuentran fuera de nuestro control y que podrían o no materializarse. Dichos pronósticos y

proyecciones deben analizarse conjuntamente con información contenida en este Prospecto, específicamente en las secciones “Información financiera seleccionada”, “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora” y “Descripción de los principales activos”, así como en nuestros estados financieros no auditados. Ni nuestros auditores independientes ni otros expertos independientes han recopilado, revisado o efectuado procedimiento alguno respecto de los estados financieros proyectados de este Anexo, y nuestros auditores independientes se deslindan de cualquier relación con esa información.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS ANTERIORMENTE Y DEBIDO A QUE ESTAMOS SUJETOS A NUMEROSOS RIESGOS, INCERTIDUMBRES Y OTROS FACTORES, INCLUYENDO AQUELLOS DESCRITOS EN LA SECCIÓN “FACTORES DE RIESGO” DE ESTE PROSPECTO, CUALQUIER DECISIÓN DE INVERSIÓN NO DEBE BASARSE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS, ESTIMACIONES Y PROYECCIONES, ASÍ COMO EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE ANEXO. LOS RESULTADOS ACTUALES PODRÁN DIFERIR DE AQUELLOS CONTENIDOS EN ESTE ANEXO Y LAS DIFERENCIAS PODRÍAN SER SUSTANCIALES. LOS POSIBLES INVERSIONISTAS DEBEN CONSULTAR A SUS ASESORES LEGALES, REGULATORIOS, FISCALES, DE NEGOCIO, DE INVERSIÓN, FINANCIEROS Y CONTABLES EN TANTO LO CONSIDEREN NECESARIO Y DEBEN DECIDIR SOBRE SU INVERSIÓN EN NOSOTROS ATENDIENDO A SU PROPIO JUICIO Y LA ASESORÍA QUE ESTIMEN NECESARIA.

Panorama

Somos el propietario, operador y desarrollador de sitios inalámbricos de telecomunicaciones más grande de México en términos de número de sitios. Nuestro principal negocio es el suministro de acceso y uso del espacio en nuestros sitios a operadores de telecomunicaciones en México respecto de antenas, bases y demás equipo necesario para la transmisión de señales a equipos inalámbricos de comunicación. Nos constituimos el 5 de enero de 2015 como resultado de nuestra Escisión de Telcel. A la fecha de este Prospecto, nuestro único cliente es Telcel, una subsidiaria de América Móvil y el operador de telecomunicaciones móvil más grande de México, con más de 71.5 millones de suscriptores y un aproximado de 69.5% del mercado al 31 de diciembre de 2014. La cobertura de red de Telcel alcanza aproximadamente a un 93% de la población mexicana.

Perspectivas económicas y de mercado

En 2013, la Comisión Federal de Telecomunicaciones estimó que México requiere cuadruplicar las estaciones inalámbricas para lograr el nivel calidad en el servicio inalámbrico que dicha Comisión consideró adecuado para las necesidades del país. Debido a que ese incremento resultaría en una demanda más alta de sitios de comunicaciones inalámbricas, se generaría una importante oportunidad de crecimiento para nosotros. Esperamos que el incremento en la demanda de sitios sea impulsado principalmente por el desarrollo de nuevas tecnologías como LTE, el uso de frecuencias más altas, el incremento en el tráfico de datos por un mayor uso de *smartphones* y la estrategia de los operadores de telecomunicaciones mexicanos para expandir su cobertura de red.

El crecimiento acelerado ha posicionado al sector de las telecomunicaciones móviles en México como un mercado sumamente atractivo y con crecimiento futuro. El número de suscriptores en México ha crecido con rapidez en los últimos años. En 2014 ya existían 105 millones de suscriptores, en comparación con 90 millones en 2010, lo que representa un crecimiento anual promedio de 10%. La penetración, medida en un total de suscriptores dividida entre la población total, alcanzó 90% en 2014, en comparación a 80% en 2010. Sin embargo, la penetración inalámbrica en México continúa siendo baja en comparación a otros países de América Latina, donde la penetración promedio fue de 120% en 2014. En la medida en que se incrementen en México la penetración y el número de suscriptores, se espera que los operadores de telecomunicaciones requieran del uso y acceso a más espacio de torres a fin de proveer un servicio consistente y de alta calidad.

Los recientes cambios de la regulación en México han fomentado la entrada de nuevos operadores de telecomunicaciones. Por ejemplo, en 2015 AT&T, uno de los operadores más grandes a nivel mundial, adquirió a Iusacell y a Nextel, adquiriendo así el 11% del mercado aproximadamente. Se espera que AT&T incremente su cobertura en México, creando una oportunidad para incrementar nuestro número de clientes en algunos o en todos nuestros sitios.

Negocio y estrategia de crecimiento

La mayoría de nuestros sitios tiene la capacidad para acomodar por lo menos a tres clientes. Nuestros sitios en tierra están diseñados para acomodar un promedio de 3 clientes, mientras que nuestros sitios en tierra con torres de más de 45 metros de altura, tienen capacidad para acomodar hasta 5 clientes. Nuestros sitios en azotea pueden acomodar más clientes mediante la instalación de mástiles adicionales si se cuenta con el área de piso suficiente.

Las tarifas por uso de torres para los clientes varían dependiendo del atractivo del sitio, lo que depende en su mayoría de su ubicación y capacidad. Las tarifas más altas pertenecen a los sitios tipo "AAA" y los más bajos a los sitios tipo "B".

Consideramos que estamos bien posicionados para tomar ventaja del incremento en la demanda del uso de espacio de operadores de sitios en México. El 2 de junio de 2015, Grupo Iusacell, celebró un *Convenio Marco de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva* con nosotros, con la expectativa que después de esto firmen acuerdos de sitios en el futuro. De conformidad con nuestro plan de negocio, buscamos celebrar acuerdos con clientes adicionales. Dichos acuerdos tendrían sustancialmente los mismos términos y condiciones que los acuerdos que actualmente tenemos celebrados con Telcel. Estimamos que seremos capaces de incrementar nuestro ingreso, así como nuestro margen de utilidad, a través de la adición de nuevos clientes a nuestros sitios presentes y futuros. Creemos que dichas metas son congruentes con las de nuestros clientes que son operadores de comunicaciones inalámbricas, en tanto que buscan desarrollar nuevas tecnologías, tener continuidad en su cobertura e incrementar rápidamente sus redes móviles. Nuestra estrategia se enfoca en el incremento de clientes para nuestros sitios, incrementando el número de sitios de nuestro portafolio y maximizando la eficiencia de nuestras operaciones. Nuestro modelo de negocio se hace más eficiente en tanto más clientes ocupen nuestros sitios debido a que nuestro ingreso crece sin que se incrementen los gastos y costos operativos. En consecuencia, a mayor número de clientes por sitio, mayor ingreso y EBITDA.

Para cumplir con nuestra estrategia, hemos formado un equipo de administración con experiencia en la industria que se dedicará a implementar dicha estrategia con un enfoque en el crecimiento a mediano y largo plazo.

Proyecciones operativas y financieras

La siguiente tabla muestra ciertas proyecciones operativas y financieras para cada año hasta el 2020, con base en y sujeto a las suposiciones descritas más adelante.

	HISTÓRICAS Al 31 de marzo de 2015	PROYECTADAS Al 31 de diciembre de					
		2015	2016	2017	2018	2019	2020
		(en millones de pesos)					
Proyecciones operativas							
Número de sitios ⁽¹⁾	10,821	12,600	13,010	13,910	14,810	15,710	16,610
Porcentaje de ocupación	1.0	1.1	1.2	1.4	1.5	1.6	1.6
Tarifa mensual promedio por uso de sitio (en miles de pesos)	19.0	19.0	19.0	20.0	21.0	22.0	23.0
Tarifa promedio por uso de suelo							
Proyecciones financieras							
Ingresos	894.2	3,998.0	5,142.0	6,561.0	7,703.0	8,983.0	9,954.0
Ingreso (pérdida) de operación	(57.5)	(31.0)	691.0	1,805.0	2,625.0	3,565.0	4,176.0

Margen operativo ⁽²⁾ (%)	(6.4)	(0.8)	13.4	27.5	34.1	39.7	42.0
EBITDA ⁽³⁾	513.3	2,377.0	3,248.0	4,444.0	5,347.0	6,372.0	7,069.6
Margen de EBITDA ⁽⁴⁾ (%)	57.4	59.6	63.2	67.7	69.4	70.9	71.1
Flujo de efectivo de operaciones ⁽⁵⁾	667.4	1,976.0	2,764.0	3,455.0	4,090.0	4,713.0	5,320.0
Capex/ingreso (%) ⁽⁶⁾	3.1	37.3	26.3	20.6	17.5	15.0	13.6
Deuda ⁽⁷⁾ /EBITDA (%)	-	9.0	6.6	4.8	4.0	3.4	3.0
Deuda neta ⁽⁷⁾ /EBITDA (%)	-	8.8	6.6	4.8	3.8	2.9	2.3
Interés ⁽⁷⁾ /ingreso (%)	(0.2)	12.9	36.9	29.1	24.5	20.3	17.2
EBITDA/interés neto ⁽⁷⁾ ⁽⁸⁾ (%)	-	4.6	1.7	2.3	2.8	3.5	4.1

⁽¹⁾ El incremento del número de sitios se espera que sea a través de crecimiento orgánico.

⁽²⁾ Calculamos el margen operativo dividiendo el ingreso (pérdida) de operación histórico o proyectado *entre* utilidad total histórica o proyectada, por el periodo indicado.

⁽³⁾ Calculamos el EBITDA como ingreso (pérdida) de operación histórico o proyectado *más* gastos de depreciación históricos o proyectados. Ver sección "Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera" de este Prospecto; para la conciliación del EBITDA frente a la pérdida de operación, la medida comparable más cercana de las Normas Internacionales de Información Financiera al 31 de marzo de 2015.

⁽⁴⁾ Calculamos el margen de EBITDA dividiendo el EBITDA histórico o proyectado *entre* la utilidad total histórica o proyectada, por el periodo indicado.

⁽⁵⁾ Este cálculo incluye Capital de Trabajo Neto.

⁽⁶⁾ La estimación para 2015 fue calculada de acuerdo a los últimos ajustes en torres existentes en la escisión de Opsimex

⁽⁷⁾ Calculamos la deuda neta como endeudamiento proyectado *menos* efectivo y equivalente de efectivo proyectado, por el periodo indicado.

⁽⁸⁾ Calculamos el interés neto como ingreso por interés proyectado *menos* gasto por interés proyectado, por el periodo indicado.

Suposiciones en la preparación de las proyecciones operativas y financieras

Las proyecciones operativas y financieras incluidas en la tabla precedente están basadas en y sujetas a los siguientes supuestos, que aplican a cada año del periodo de 2015 a 2020:

1. Generamos recursos suficientes de nuestras operaciones para invertir e invertimos por lo menos Ps.\$1,000 millones anualmente en inversiones de capital para satisfacer nuestras necesidades de crecimiento.
2. Nuestro endeudamiento financiero total se mantiene en Ps.\$21,500 millones en cualquier tiempo.
3. Nuestra relación de negocio con Telcel continúa, no existen terminaciones o cancelaciones sustanciales de acuerdos con Telcel y Telcel continúa expandiendo su negocio a la tasa de crecimiento anual que tuvo en los cinco años previos a la Escisión Opsimex.
4. La razón de arrendamiento empieza en 1.0 vez, conforme entramos convenio marco con Telcel desde nuestra constitución, y esperamos que esta razón crezca a 1.6 veces conforme tengamos más arrendadores en nuestras torres e incrementamos el número de sitios.
5. Continuamos transmitiendo todos nuestros gastos por renta de sitios a los clientes.
6. No se presenta ningún cambio material adverso en el marco legal mexicano, incluyendo leyes y regulación fiscales y regulación del sector de telecomunicaciones y radiodifusión, o requisitos regulatorios respecto de la construcción, mantenimiento y operación de sitios a nivel municipal, estatal y federal.

Si cualquiera de las suposiciones anteriores resulta incorrecta, nuestros resultados actuales podrían diferir sustancialmente de nuestras proyecciones operativas y financieras descritas en la tabla anterior. Los inversionistas no deben basarse en las proyecciones y los cálculos incluidos en este modelo financiero adjunto al presente Prospecto.

D) OPINIÓN LEGAL

ROBLES MIAJA
A B O G A D O S

RAFAEL ROBLES MIAJA
CLAUDIA AGUILAR BARROSO
MARÍA LUISA PETRICIOLI CASTELLÓN
EDGAR ROMO REYNOSO
XIMENA ROBLES MIAJA

BOSQUE DE ALISOS 47 A-PB, A2-01
COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS
MÉXICO 05120, DISTRITO FEDERAL

TEL: (5255) 1105-1300
FAX: (5255) 2167-2148

WWW.ROBLESMIAJA.COM.MX

México, Distrito Federal a 15 de julio de 2015.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Dirección General de Emisiones Bursátiles
Insurgentes Sur No. 1971
Torre Norte, Piso 7
Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón
01020, México, Distrito Federal

Estimados señores:

Hacemos referencia a la solicitud de autorización inicial presentada por Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "Operadora de Sites", o la "Emisora" indistintamente) referente a (i) el establecimiento de un programa de certificados bursátiles de largo plazo (los "Certificados Bursátiles") por un monto de \$22,000,000,000.00 (veintidós mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión, con carácter de revolvente (el "Programa") y cualquier emisión que se lleve a cabo al amparo del mismo; (ii) la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores de los Certificados Bursátiles a ser emitidos al amparo del Programa; y (iii) la oferta pública de los Certificados Bursátiles que emita la Emisora de tiempo en tiempo al amparo del Programa.

Hemos revisado la documentación e información legal de Operadora de Sites, que se señala más adelante a efecto de rendir una opinión legal de conformidad con lo previsto por la fracción IV del artículo 85 y por la fracción II del artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores, así como por el artículo 2, fracción I, inciso h) de las Disposiciones de carácter general aplicables a la emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (indistintamente la "Comisión" o la "CNBV") y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas (las "Disposiciones").

Para efectos de la presente opinión, hemos revisado:

a. **Constitutiva y Estatutos Sociales – Operadora de Sites.** Copia certificada de la escritura pública número 53,674 de fecha 5 de enero de 2015, otorgada ante la fe del licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría pública número 18 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el 16 de enero de 2015 bajo el número 528402, en la cual se hace constar la constitución de la Emisora.

15

b. Poderes – Operadora de Sites. Copia certificada de la escritura pública número 53,674 de fecha 5 de enero de 2015, otorgada ante la fe del licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría pública número 18 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el 16 de enero de 2015 bajo el número 528402, en la cual se hace constar el poder general para actos de administración, para ser ejercido de forma conjunta o individual por los señores Gerardo Kuri Kaufmann, Juan Rodríguez Torres y Verónica Ramírez Villela; y el poder para suscribir títulos de crédito, para ser ejercido de forma mancomunada, por cualesquiera de los apoderados antes mencionados, (en lo sucesivo, los "Apoderados Opsimex").

c. Autorización Corporativa. Copia de la certificación emitida por la Licenciada Verónica Ramírez Villela, Secretario del Consejo de Administración de la Emisora de fecha 8 de julio de 2015, respecto de (a) extracto del acta de la asamblea general ordinaria de accionistas de la Emisora, celebrada el 17 de junio de 2015, en la que, entre otras cosas, se aprueba (i) el establecimiento de un programa por la cantidad de Ps. 21,000,000,000 (veintiún mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS) con carácter revolvente; y (ii) la inscripción preventiva en el RNV de los Certificados Bursátiles a ser emitidos al amparo del Programa; y (b) extracto del acta de la asamblea general ordinaria de accionistas de la Emisora, celebrada el 22 de junio de 2015, en la que, entre otras cosas, se ratificaron las resoluciones aprobadas en la asamblea de fecha 17 de junio de 2015 y se modificó el importe del programa para quedar en la cantidad de Ps. 22,000,000,000 (veintidós mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS), con carácter revolvente (en su conjunto, la "Autorización Corporativa").

d. Constitutiva y estatutos sociales – Invex. (i) Copia certificada de la escritura pública número 157,391 de fecha 23 de febrero de 1994, otorgada ante la fe del licenciado José Antonio Manzanero Escutia, notario público número 138 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio (Distrito Federal) bajo el folio mercantil número 187,201, en la que consta la constitución de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero Invex, ("Invex"); y (ii) copia certificada de la escritura pública número 15,781 de fecha 17 de julio de 2008, otorgada ante la fe del licenciado Antonio Velarde Violante, titular de la notaría pública número 164 del Distrito Federal actuando como suplente en el protocolo a cargo del Licenciado Fernando Dávila Rebollar, titular de la notaría pública número 235 del Distrito Federal, en la que se hace constar la reforma total de los estatutos sociales de Invex.

e. Poderes – Invex. (i) Copia certificada de la escritura pública número 16,517 de fecha 21 de febrero de 2007, otorgada ante la fe del licenciado José Antonio Manzanero Escutia, titular de la notaría pública número 138 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 187,201, en la que se hace constar el poder general para actos de administración, así como el poder para suscribir títulos de crédito, otorgados por Invex en favor de los señores Luis Fernando Turcott Ríos, Ricardo Calderón Arroyo, Daniel Ibarra Hernández y Mario Rafael Esquivel Perpuli; (ii) Copia certificada de la escritura pública número 22,520 de fecha 6 de diciembre de 2010, otorgada ante la fe del licenciado Fernando Dávila Rebollar, titular de la notaría pública número 235 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 187,201, en la que se hacen constar el poder general para actos de administración, así como el poder para suscribir títulos de crédito, otorgados por Invex en favor de Luis Armando Adames Paz, Alejandra Okamoto Valdés y Freya Vite Asensio; y (iii) Copia certificada de la escritura pública número 29,179 de fecha 13 de junio de 2013, otorgada ante la fe del licenciado Fernando Dávila Rebollar, titular de la notaría pública número 235 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número 187,201, en la que se hace constar el poder general para actos de administración, así como el poder para suscribir títulos de crédito, otorgados por Invex en favor de los señores Mauricio Rangel Laisequilla, Pedro Izquierdo Rueda, Nabor Medina Garza y Rogelio Contreras Gómez (conjuntamente los "Apoderados Invex").

f. **Títulos.** Formatos de títulos que documentarán los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa (los "Títulos").

Asimismo, hemos presumido, sin haber realizado investigación independiente alguna o verificación de cualquier índole:

- i. La legitimidad de todas las firmas y la autenticidad de los documentos que nos fueron proporcionados por la Emisora e Invex para efectos de llevar a cabo nuestra revisión y rendir la presente opinión legal;
- ii. La fidelidad de todas las copias de documentos originales que nos fueron proporcionados por la Emisora;
- iii. Que la asamblea general ordinaria de accionistas de la Emisora a que se refiere el inciso c. anterior, se celebró en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias aplicables;
- iv. Que a la fecha de la presente opinión legal y, en su caso, al momento de suscribir los Certificados Bursátiles, (i) los poderes otorgados en favor de los Apoderados Opsimex y de los Apoderados Invex, no han ni habrán sido revocados, modificados o limitados en forma alguna; y (ii) la Emisora e Invex no habrán modificado sus estatutos sociales respecto a los incisos a. y d. anteriores; y
- v. Que a la fecha de la presente opinión legal la Emisora no se encuentra en estado de insolvencia o de concurso y que la suscripción y emisión de los Certificados Bursátiles no constituye una operación en fraude de sus acreedores.

Considerando las presunciones anteriores, y sujeto a las limitaciones y salvedades mencionadas más adelante, manifestamos a esa Comisión que a la fecha de la presente opinión legal y a nuestro leal saber y entender:

1. La Emisora se encuentra debidamente constituida y existe de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Invex se encuentra constituida y existe de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y, conforme a sus estatutos sociales y a la legislación aplicable, tiene la capacidad para actuar como representante común de tenedores de valores, según consta en las escrituras públicas a que se refiere el inciso d. anterior.
3. A la fecha de la presente opinión, los Apoderados Opsimex y los Apoderados Invex, individual o mancomunadamente, cuentan con facultades suficientes para suscribir los Certificados Bursátiles en nombre y representación de la Emisora e Invex, respectivamente.
4. Los acuerdos adoptados en la Autorización Corporativa relativos a (i) el establecimiento del Programa; (ii) la inscripción preventiva en el RNV de los Certificados Bursátiles a ser emitidos al amparo del Programa; (iii) la oferta pública de las emisiones de Certificados Bursátiles que, en su momento, sean emitidas al amparo del Programa, han sido válidamente adoptados por órganos competentes de Operadora de Sites.
5. Considerando que (i) la Comisión inscriba preventivamente el Programa en el Registro Nacional de Valores, (ii) la Comisión autorice los Títulos que documentarán Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa, (iii) la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. autorice el listado de los Certificados Bursátiles, (iv) el S.D. Indeval

Handwritten signature or mark in blue ink.

Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. reciba en depósito los Certificados Bursátiles, y asumiendo que (a) se llevan a cabo todos los actos jurídicos necesarios en observancia de la forma y términos legales, corporativos y contractuales que resulten aplicables y que sean necesarios para emitir los Certificados Bursátiles al amparo del Programa, y (b) los poderes de los Apoderados Opsimex y de los Apoderados Invex no sean revocados, limitados o modificados antes de la suscripción de los Certificados Bursátiles y (v) los títulos que amparen los Instrumentos son suscritos por los Apoderados Opsimex y los Apoderados Invex en sustancialmente los términos de los Títulos, entonces los Certificados Bursátiles habrán sido válidamente emitidos al amparo del Programa por la Emisora, y serán títulos exigibles en su contra.

Lo anterior se basa en la documentación e información referida en los incisos **a.** a **f.** anteriores que nos fue proporcionada por la Emisora e Invex, y no implica, en modo alguno, haber realizado diligencia de investigación, examen particular o averiguación sobre el estado actual o potencial de los asuntos en que está involucrada la Emisora o Invex. Nuestra asesoría a la Emisora se ha limitado a las cuestiones particulares indicadas en la presente y no ha consistido, en caso alguno, en el examen de aspectos contenciosos o de litigio o en el examen de obligaciones contractuales asumidas por la Emisora frente a terceros. Asimismo, nuestra opinión está sujeta a las siguientes limitaciones específicas:

I. Se basa en documentación proporcionada por la Emisora e Invex que se encuentra en nuestro poder y en las circunstancias existentes a la fecha y de las que nosotros tenemos conocimiento;

II. Se limita a las cuestiones a las que hace referencia la fracción IV del artículo 85 y la fracción II del artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores, respecto de las cuales hemos recibido instrucciones expresas de actuar y sobre las cuales hemos puesto atención especial;

III. No emitimos opinión respecto del tratamiento y régimen fiscal aplicable a los Certificados Bursátiles; y

IV. No aceptamos responsabilidades genéricas sobre materias distintas a las que se hace referencia en la presente opinión.

Las manifestaciones antes expresadas se emiten en la fecha de la presente y, por lo tanto, están condicionadas y/o sujetas a probables modificaciones por causa de cambios en las leyes, circulares y demás disposiciones aplicables, hechos que imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones citadas u otras situaciones similares. No expresamos manifestación alguna ni adquirimos compromiso u obligación alguna de informar a ustedes o a cualquier otra persona respecto de cualesquiera cambios en la documentación o información descritas que resulten de cuestiones, circunstancias o eventos que pudieran surgir en el futuro o que pudieran ser traídos a nuestra atención con fecha posterior a la de la presente opinión y que modifiquen su alcance y/o contenido.

Atentamente,

BUFETE ROBLES MIAJA, S.C.



Ximena Robles Miaja
Socia

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores descritos en este prospecto de colocación han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dichos Valores no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

DEFINITIVE PROSPECTUS. *The securities described in this prospectus have been registered with the National Registry of Securities (Registro Nacional de Valores) maintained by the National Banking and Securities Commission (Comisión Nacional Bancaria y de Valores). Such securities cannot be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.*